



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 224

14 de octubre de 2004

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 14 de octubre de 2004

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- RGEF. 5078/04 RGEF. 5104/04 (VII).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución de D<sup>a</sup> María Patrocinio Las Heras Pinilla por D<sup>a</sup> Virginia Aranda Pizarro como representante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-242/04 RGEF. 5286 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre cómo considera que la subida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados afecta a la accesibilidad de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOP-244/04 RGEF. 5293 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre beneficios sociales que aporta el Decreto 108/2004 sobre el plan de vivienda protegida denominado Plan de Vivienda Joven.

---

**4.- PCOP-247/04 RGE. 5298 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos y medidas principales del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico, firmado el pasado 7 de octubre.

**5.- PCOP-243/04 RGE. 5292 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre posición que mantiene respecto del número de juzgados y tribunales que va a crear el Gobierno de la nación en el año 2005 en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-251/04 RGE. 5302 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre los últimos datos del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-240/04 RGE. 5262 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra la negociación del Acuerdo Educativo para la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-249/04 RGE. 5300 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ayudas que se ofrecen desde la Consejería de Educación a las familias en desventaja social.

**9.- PCOP-239/04 RGE. 5261 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre métodos que se están utilizando para la adjudicación de las viviendas de las últimas fases ejecutadas en la remodelación de los poblados A y B de Fuencarral, en el municipio de Madrid.

**10.- PCOP-241/04 RGE. 5263 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona de especial protección de aves número 56.

**11.- PCOP-252/04 RGE. 5303 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y medidas principales que se abordan en el nuevo Plan de Vivienda para el ejercicio 2005-2008, anunciado por la Presidenta del Gobierno.

**12.- PCOP-246/04 RGE. 5295 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si han cambiado de opinión sobre la integración de los hospitales militares en la sanidad pública madrileña.

**13.- PCOP-248/04 RGE. 5299 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para impulsar la protección de la cultura de Madrid en el exterior.

**14.- PCOP-250/04 RGE. 5301 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para mejorar el proceso de adopción tanto nacional como internacional.

**15.- PCOP-245/04 RGE. 5294 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hacen de las relaciones entre la Consejería de Empleo y Mujer y la Inspección de Trabajo.

---

**16.- I-28/04 RGEF. 5097 (VII).** Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

**17.- C-469/04 RGEF. 4136 y RGEF. 4137 (VII).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre el II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2004-2007.

**18.- C-547/04 RGEF. 5093 (VII).** Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en relación con los tributos cedidos y gestionados por la Comunidad de Madrid.

**19.- PNL-56/04 RGEF. 4042 (VII).** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

**20.- PNL-59/04 RGEF. 4287 (VII).** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a que promueva, en el marco del Plan Concertado de Servicios Sociales, en el seno de los municipios que integran la Comunidad, centros de apoyo a las familias que reúnan y desarrollen políticas de ayuda a las familias que los ciudadanos de Madrid demandan y en los que se desarrollen de manera integrada actividades de orientación, formación mediación, asesoramiento jurídico, terapia, prevención de malos tratos a la infancia, prevención de la violencia de género y apoyo a las asociaciones familiares.

**21.- PNL-67/04 RGEF. 5074 (VII).** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a que aplique en los tres próximos cursos escolares un plan plurianual de potenciación de las bibliotecas escolares y fomento de la lectura, con una dotación económica anual de 6 millones de euros, para cumplir los objetivos que se relacionan.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 06 minutos.

Página ..... 6093

— **RGEF. 5078/04 RGEF. 5104/04 (VII)**  
Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución de D<sup>a</sup> María Patrocinio Las Heras Pinilla por D<sup>a</sup> Virginia Aranda Pizarro como representante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Página ..... 6093

-Se procede a la lectura de la propuesta, siendo aceptada por el Pleno por asentimiento.

Página ..... 6093

— **PCOP-242/04 RGEF. 5286 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre cómo considera que la subida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados afecta a la accesibilidad de la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Página ..... 6093

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 6093

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6093-6094

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando

la información.

Página ..... 6094-6095

— **PCOP-244/04 RGEF. 5293 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre beneficios sociales que aporta el Decreto 108/2004 sobre el plan de vivienda protegida denominado Plan de Vivienda Joven.**

Página ..... 6095

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 6095

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6095

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 6095-6097

— **PCOP-247/04 RGEF. 5298 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos y medidas principales del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico, firmado el pasado 7 de octubre.**

Página ..... 6097

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página ..... 6097

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6097-6098

-Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página ..... 6098-6099

— **PCOP-243/04 RGEF. 5292 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre posición que mantiene respecto del número de juzgados y tribunales que va a crear el Gobierno de**

**la nación en el año 2005 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6099

-Interviene la Sra. Mestre García, formulando la pregunta.

Página ..... 6099

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6099

-Intervienen la Sra. Mestre y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página ..... 6099-6101

— **PCOP-251/04 RGEF. 5302 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre los últimos datos del sector turístico en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6101

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 6101

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6101-6102

-Intervienen el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página ..... 6102

— **PCOP-240/04 RGEF. 5262 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra la negociación del Acuerdo Educativo para la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6102

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 6103

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6103

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6103-6104

**— PCOP-249/04 RGEF. 5300 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ayudas que se ofrecen desde la Consejería de Educación a las familias en desventaja social.**

Página ..... 6104

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página ..... 6104

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6104-6105

-Intervienen el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página ..... 6105

**— PCOP-239/04 RGEF. 5261 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre métodos que se están utilizando para la adjudicación de las viviendas de las últimas fases ejecutadas en la remodelación de los poblados A y B de Fuencarral, en el municipio de Madrid.**

Página ..... 6105

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 6105

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6106

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6106-6107

**— PCOP-241/04 RGEF. 5263 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona de especial**

**protección de aves número 56.**

Página ..... 6107-6108

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 6108

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6108

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6108-6110

**— PCOP-252/04 RGEF. 5303 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y medidas principales que se abordan en el nuevo Plan de Vivienda para el ejercicio 2005-2008, anunciado por la Presidenta del Gobierno.**

Página ..... 6110

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página ..... 6110

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6110-6111

-Intervienen la Sra. Busó Borús, ampliando la información.

Página ..... 6111

**— PCOP-246/04 RGEF. 5295 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si han cambiado de opinión sobre la integración de los hospitales militares en la sanidad pública madrileña.**

Página ..... 6112

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 6112

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6112

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6112-6114

— **PCOP-248/04 RGEF. 5299 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para impulsar la protección de la cultura de Madrid en el exterior.**

Página ..... 6114

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 6114

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6114-6115

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba, ampliando la información.

Página ..... 6115

— **PCOP-250/04 RGEF. 5301 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para mejorar el proceso de adopción tanto nacional como internacional.**

Página ..... 6115

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, formulando la pregunta.

Página ..... 6115

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6116

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, ampliando la información.

Página ..... 6116-6117

— **PCOP-245/04 RGEF. 5294 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hacen de las relaciones entre la Consejería de Empleo y Mujer y la Inspección de Trabajo.**

Página ..... 6117

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 6117

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6117

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6117-6119

— **I-28/04 RGEF. 5097 (VII). Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.**

Página ..... 6120

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, exponiendo la interpelación.

Página ..... 6120-6121

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 6121-6123

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en turno de réplica.

Página ..... 6124

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Piñedo Simal.

Página ..... 6124-6128

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página ..... 6128-6129

— **C-469/04 RGEF. 4136 y RGEF. 4137 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre el II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2004-2007.**

Página ..... 6129

-Exposición del Sr. Consejero de Empleo y Mujer.

Página ..... 6129-6132

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Sánchez Cifuentes y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 6132-6138

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 6138-6141

— **C-547/04 RGEF. 5093 (VII). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en relación con los tributos cedidos y gestionados por la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6141

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 6141-6143

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página ..... 6143-6146

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines

Página ..... 6146-6152

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 6152-6154

— **PNL-56/04 RGEF. 4042 (VII). Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6154

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 6154-6156

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Aranda Pizarro y la Sra. Álvarez Padilla.

Página ..... 6156-6161

-Aceptación por asentimiento de las enmiendas por parte del Grupo proponente.

Página ..... 6161

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 6161

— **PNL-59/04 RGEF. 4287 (VII). Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a que promueva, en el marco del Plan Concertado de Servicios Sociales, en el seno de los municipios que integran la Comunidad, centros de apoyo a las familias que reúnan y desarrollen políticas de ayuda a las familias que los ciudadanos de Madrid demandan y en los que se desarrollen de manera integrada actividades de orientación, formación mediación, asesoramiento jurídico, terapia, prevención de malos tratos a la infancia, prevención de la violencia de género y apoyo a las asociaciones familiares.**

Página ..... 6161

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 6161-6163

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Liébana Montijano, fijando la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página ..... 6163-6168

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 6168

— **PNL-67/04 RGEF. 5074 (VII). Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a que aplique en los tres próximos cursos escolares un plan plurianual de potenciación de las bibliotecas escolares y fomento de la lectura, con una dotación económica anual de 6 millones de euros, para cumplir los objetivos que se relacionan.**

Página ..... 6168

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 6168-6171

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Trabado Pérez, fijando la posición de sus

Grupos Parlamentarios.

Página ..... 6171-6174

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 6174

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 22 minutos.

Página ..... 6174



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución de Dña. María Patrocinio Las Heras Pinilla por Dña. Virginia Aranda Pizarro como representante en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.**

———— RGEP. 5078/04 y  
RGEP. 5104/04 (VII) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b), apartado primero, de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas, modificada por la Ley 10/1996, de 29 de noviembre, del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, la Ley 24/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la propuesta de candidata, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para su designación como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. "Propuesta de designación, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, de doña Virginia Aranda Pizarro en sustitución, por renuncia, de doña María Patrocinio Las Heras Pinilla".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por

el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de sustitución en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

A continuación, pasamos a tratar el primer punto del orden del día, que lo constituyen las preguntas de respuesta oral en Pleno. Como ya conocen, dichas preguntas se sustanciarán conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, de tal forma que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Consejo de Gobierno. Comenzamos con las preguntas a la Presidenta de la Comunidad.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo considera que la subida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados afecta a la accesibilidad de la vivienda en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-242/04 RGEP. 5286 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo considera que la subida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados afecta a la accesibilidad de la vivienda en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene usted la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias. Como no hay tal subida, no afecta de ninguna manera. La subida sólo está en la imaginación de S.S., y, al parecer, en las declaraciones del señor Solbes. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Al menos no me ha dicho que "calladito estoy más guapo". (Rumores.) Le aseguro que no sé qué pasará con otros, pero conmigo eso no funcionaría, señora Aguirre. Se ponga como se ponga, tanto usted como el señor Ruiz-Gallardón suben los impuestos sobre la vivienda, y bien que lo saben los ciudadanos, que cada vez han de hacer un sacrificio mayor para pagarlos; suben los impuestos desmesuradamente, agravan las dificultades para acceder a una vivienda a muchas familias, y además intentan engañar a la ciudadanía asegurándoles que bajan los impuestos.

Señora Aguirre, usted, como hizo Alberto Ruiz-Gallardón, incrementa la recaudación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; un 18,5 por ciento el primero y un 46 por ciento el segundo para 2004, según sus propias previsiones.

Usted, como hizo Alberto Ruiz-Gallardón, incrementa el esfuerzo fiscal individual. Ruiz-Gallardón incrementó las tarifas del 6 al 7 por ciento, y usted este año incrementa los valores de referencia con los que se calcula la base imponible del impuesto una media de un 14 por ciento. Lleva usted esos valores de referencia, no hasta el valor exacto de la vivienda en el mercado -eso sería una locura-, sino aproximadamente hasta el 85 por ciento, cuando podían haberlo llevado al 80, al 75, o a otro porcentaje; lo han llevado ustedes hasta donde han querido.

Usted, como hizo Alberto Ruiz-Gallardón, incrementa la presión fiscal, dado que el incremento en la recaudación supera el incremento en el producto interior bruto. Cuando se sube la recaudación, se sube el incremento fiscal individual y se sube la presión fiscal, señora Aguirre, se suben los impuestos. Aquí y en Sebastopol; se ponga usted como se ponga. Por un piso que en el 97 costaba 100.000 euros, se pagó 5.500 euros de Impuesto de Transmisiones; por ese mismo piso, por ese mismo impuesto, se paga hoy 16.700 euros. Si esto no es una subida de impuestos, ¿cómo quiere usted que lo llamemos, señora Aguirre? ¿Una bajada de

impuestos, pasando de 5.500 a 16.700? Les hemos ofrecido alguna alternativa, señora Aguirre. Apliquemos el tipo reducido de este impuesto, el 4 por ciento para familias desfavorecidas, para jóvenes, para cascos históricos, para viviendas protegidas, como están haciendo ustedes ya en el distrito centro, sin esperar al IVA, sin esperar a Solbes.

"Read my lips", señora Aguirre, lea mis labios. (Rumores.) Usted sube los impuestos como Alberto Ruiz-Gallardón. A la hora de la verdad, los dos suben los impuestos desmesuradamente; los dos dificultan el acceso de la vivienda en Madrid, y los dos intentan engañar a los ciudadanos diciendo lo contrario de lo que hacen. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no se puede imaginar cuantísimo me alegra que un socialista ortodoxo como usted considere que subir los impuestos no es una medida progresista, que lo progresista es bajarlos (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.). De eso, al menos, les hemos convencido, y yo me alegro enormemente.

Su Señoría se refiere a unas tablas de referencia que sólo tienen un valor: evitar el fraude fiscal. Cuando me dice que presupuestamos un aumento de recaudación, tiene razón su Señoría, pero el aumento de recaudación en ese Impuesto de Transmisiones lo único que refleja es que se venden más pisos y que el valor de mercado, que es lo que la ley dice que es el precio por el que hay que escriturarlos, es mayor, porque crece, efectivamente. Señoría, yo me alegro muchísimo de que ustedes defiendan una medida que nosotros hemos aplicado y que es seña de identidad de este Gobierno; mientras yo sea Presidenta ningún impuesto va a subir y, en lo posible, los vamos a bajar. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Me alegro enormemente de que ustedes lo reconozcan.

Señor Simancas, ¡a lo mejor es que a usted lo que le ha dado ahora es el furor de los conversos y quiere ver pecados donde no los hay! La

Comunidad de Madrid, aunque quisiera, que no quiere, no puede alterar la base imponible sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales porque la ley nos lo impide. La capacidad normativa que tenemos en la Comunidad es fijar el tipo del gravamen, y hace ya muchísimo tiempo que todas las Comunidades Autónomas fijaron el 7 por ciento, lo mismo para la vivienda usada que para el tipo de IVA en la vivienda nueva. ¿Qué dice la ley? La ley dice que la base imponible está constituida por el valor real del inmueble transmitido.

¿Cuál es el valor real, diría usted, de una vivienda usada? Pues, en principio, es el que figure en la nueva escritura de compraventa, porque el contribuyente tiene obligación de declarar por el valor real. Ahora bien, ese valor real está sujeto a comprobación por parte de la Inspección Fiscal de la Comunidad de Madrid. Y, ¿qué es lo que dice la ley? Pues que las Administraciones tributarias tenemos obligación de evitar el fraude y de velar porque el impuesto se aplique con equidad a todos los obligados a su pago, que son los compradores de viviendas usadas.

Pues bien, para evitar esta tentación defraudadora, para evitar todos esos males que se dan cuando los contribuyentes defraudan, la Ley General Tributaria insta a las Administraciones tributarias a fijar valores de referencia en función de los precios de mercado; unos precios que, como es lógico, tienen que actualizarse, y usted ha reconocido que ni siquiera los actualizamos al valor real, qué hay que saberlo, porque el precio de los pisos depende de en qué condiciones se encuentren, si hay que hacerles obras, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Esto acaso quita derechos al contribuyente? No. El contribuyente siempre tiene derecho a recurrir las valoraciones que hace la Administración; pero lo importante es que ese valor de referencia que nosotros damos es una garantía de seguridad jurídica para el mercado de la vivienda y para los contribuyentes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre beneficios sociales que aporta el Decreto 108/2004 sobre el Plan de Vivienda Protegida denominado Plan de Vivienda Joven.**

———— **PCOP-244/04 RGEF. 5293 (VII)** ————

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Qué beneficios sociales aporta el Decreto 108/2004 sobre el Plan de Vivienda Protegida denominado Plan de Vivienda Joven?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los beneficios que aporta este plan son facilitar el acceso a la vivienda a esos jóvenes menores de 35 años que quieren irse a vivir independientemente, con sus parejas de hecho o de derecho o quieren formar una familia, es decir, que quieren independizarse. A éstos es a los que les beneficia porque esos jóvenes, que son más de un millón en la Comunidad de Madrid, necesitan planes que les permitan acceder con mayor facilidad a la vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Fernández, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues es un beneficio un tanto raro porque ese Decreto lo que hace es subir los precios de la vivienda protegida, la vivienda destinada a los jóvenes; a nuestro entender, incluso los duplica. Por lo tanto, nos parece que es una rara forma de beneficiar a los jóvenes, de hacer

que se vayan de casa, que tengan una vivienda.

Para nosotros, señora Presidenta, el panorama de la vivienda protegida en Madrid es un panorama sombrío. Lo era ya antes del Decreto 108, pero ahora, con su plan, nos parece que lo es mucho más. Mire, en su plan, en el Plan de Vivienda Joven, y también en el que han aprobado hoy en el Consejo de Gobierno, hay una ausencia total de vivienda de promoción oficial, ésa que se hace para aquellos ciudadanos que tienen ingresos de menos de tres veces y media el salario mínimo; ésa que hace el Ivima, ésa que hacen los ayuntamientos. No hay ni una sola vivienda en su plan que entre dentro de esa categoría.

Para nosotros, la vivienda existente en Madrid es carísima y, además, es la que más sube dentro del Estado. Tenemos que recordar que en los últimos seis años el precio medio de la vivienda en Madrid se ha duplicado, mientras que los salarios solamente han crecido un 20 por ciento, y los madrileños tenemos también el triste récord de tener que dedicar más esfuerzo que nadie para la adquisición de una vivienda. Le recuerdo que también en eso estamos en trece años y medio del salario medio.

Pues bien, creemos que su decreto, que el Decreto 108, viene a empeorar las cosas todavía más, y, si antes el panorama era oscuro, ahora yo creo que está negro, es negrísimo para aquellos ciudadanos que no tengan ingresos suficientes, cuyos ingresos estén por debajo de tres veces y media el salario mínimo interprofesional, porque usted ha hecho un decreto trampa, y lo es porque es más un decreto de adquisición diferida que un decreto de vivienda en alquiler, y también lo es porque no beneficia a los jóvenes madrileños.

Su decreto pasa, de incrementar un 26 por ciento en siete años el precio de la vivienda, para aquellos que decidan hacer efectiva la opción de compra, hasta el cien por cien; es decir, su decreto incrementa un 74 por ciento el precio que tenían antes de su decreto. Su decreto ha rebajado también, del 63 por ciento al 50 por ciento, la cuantía sujeta a devolución en el momento de la adquisición; por lo tanto, su decreto también incrementa en un 13 por ciento, por esa vía, el precio de la vivienda. Su decreto amplía, en cambio, el ámbito de protección para aquellos que ganan más de 48.000 euros, y eso no beneficia a los jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice ya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Voy acabando, Señora Presidenta. Lo que hace es facilitar que vendan con más facilidad. Mire usted, señora Presidenta, para nosotros, mientras usted y su Gobierno sigan con la misma política, no habrá vivienda verdaderamente protegida para los más necesitados en la Comunidad de Madrid. Usted -y ese decreto es buena muestra- la ha exterminado, y eso tienen que saberlo todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Señora Presidenta, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo quiero tranquilizar a Su Señoría. Esta misma mañana hemos presentado el Plan de Vivienda 2005-2008, que el Consejo de Gobierno ha aprobado, y hemos remitido al Consejo Económico y Social para informe; luego irá al Consejo de Estado y posteriormente se aprobará.

Quiero tranquilizar a S.S. porque este Plan de Vivienda Joven por el que usted me pregunta hoy, Plan de Vivienda Protegida de la Comunidad de Madrid, Plan de Vivienda Joven, es una parte del conjunto del Plan de Vivienda; por tanto, S.S. no tiene que preocuparse por aquellos que tienen un salario inferior a 3,5 veces el salario mínimo, para ellos está la VPO, en la que tenemos un número de viviendas superior al que estaba previsto en el plan anterior, y el Ivima; por tanto, esté tranquila Su Señoría.

Este Plan de Vivienda se dirige a los jóvenes que han encontrado un empleo y que, sin embargo, no pueden acceder al mercado de la vivienda ni en propiedad ni en alquiler; o pueden acceder en alquiler, pero preferirían poner una cantidad superior para acceder a una hipoteca, y no tener la sensación de que pierden ese dinero.

Mire, Señoría, le voy a dar dos argumentos: el Presidente del Consejo Económico y Social -no de Madrid sino el nacional, de España- ha declarado que el alquiler con opción a compra es una fórmula magnífica para introducir la cultura del alquiler de vivienda en España; primer argumento. Segundo

argumento: los municipios de la Comunidad de Madrid, Señoría; 30 municipios de la Comunidad de Madrid, entre ellos los más importantes, y uno que a S.S. le debe importar mucho, Rivas-Vaciamadrid, gobernado por S.S. hasta hace poquísimo... Pues bien, Rivas-Vaciamadrid va a albergar muchas viviendas de este Plan de Vivienda Joven. Es uno de los municipios que, en relación con el número de habitantes, va a tener más viviendas de todo Madrid: 1.320; el quinto en términos absolutos, sólo detrás de Madrid, Getafe, Móstoles y Majadahonda, y el segundo en términos relativos.

Y, tercer argumento: que en sólo tres meses ya tenemos 7.400 peticiones; que tenemos iniciadas ya 27.000 viviendas de este tipo, porque, Señorías, los jóvenes quieren acceder a una vivienda en alquiler y quieren saber que del dinero que dan en alquiler no todo es un dinero perdido, sino que la mitad, cuando pasados siete años decidan ejercer su opción a compra, la mitad, insisto, de todo lo que hayan destinado al alquiler se les va a imputar como precio a la hora de ejercer esa opción a compra, a la hora de acceder a la propiedad.

Su Señoría prefiere que opten ya por alquiler o por compra, y nosotros queremos dar la posibilidad de que se independicen, y nos parece que es una buena fórmula el alquiler con opción a compra; por eso mismo lo hemos hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo creo que el éxito y el respaldo social de nuestra iniciativa queda perfectamente establecido con lo que acabo de decir a SS.SS., y a mí me parece que el que los ciudadanos sean los que decidan cómo quieren acceder a la vivienda es siempre positivo, y no renuncio a convencer a S.S. y a los miembros de su Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en pleno, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo**

**Parlamentario Popular, dirigida a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre los objetivos y medidas principales del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico firmado el pasado 7 de octubre.**

———— PCOP-247/04 RGEF. 5298 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿cuáles son los objetivos y medidas principales del Acuerdo que se suscribió el pasado 7 de octubre por el Empleo y el Crecimiento Económico? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, los objetivos últimos del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico, que hemos firmado el pasado día 7, son: mantener y mejorar aun más el clima de diálogo, de entendimiento y de colaboración entre los agentes sociales y la Comunidad de Madrid. Es el clima que se ha mantenido durante los últimos años, que ha sido seña de identidad de esta Comunidad, y que nosotros queremos no sólo mantener sino, en lo posible, acrecentar; por eso hemos decidido destinar, en los próximos cuatro años, 2.700 millones de euros a esta finalidad.

El crecimiento económico, el empleo y el bienestar social creo que no podrían explicarse si no hubiera existido el clima que ha habido en la Comunidad de Madrid de diálogo y de colaboración con los agentes sociales. Creo que es mucho lo que se ha conseguido juntos. Madrid está a la cabeza de España en crecimiento económico y en creación de empleo, y algo que a la señora Cifuentes, a mí y a todas las señoras Diputadas de esta Cámara, estoy segura que nos llena de satisfacción especialmente -y también a SS.SS., los varones-: el crecimiento del empleo femenino. Nuestra región tiene hoy un 66,69 por ciento, que es una de las tasas de empleo más

altas de toda España, la media nacional está en el 61 por ciento, y en la población femenina la diferencia es aún mayor. La tasa de empleo femenino en el ámbito nacional está en el 48 por ciento, y en la Comunidad de Madrid está en el 55,7 por ciento.

En cuanto a la siniestralidad laboral, quiero decir que es algo por lo que queremos seguir trabajando, porque hemos dicho que ni un solo accidente laboral es admisible para nosotros; por tanto, seguiremos trabajando en eso, pero hay que decir que tenemos las tasas más bajas del conjunto de las Comunidades Autónomas de España. Por eso, porque queremos seguir avanzando en la creación de empleo productivo y de calidad, porque creemos que la creación de empleo es la primera y la principal política social, hemos firmado un acuerdo que tiene más de cien medidas, y voy a resaltar, porque no tengo tiempo, solamente las principales: avanzar hacia el pleno empleo, ya estamos en el 6,5 por ciento, y en paro masculino estamos bastante cerca, aunque tenemos que seguir haciendo esfuerzos en el paro femenino; mejorar la calidad, la productividad y la estabilidad en el trabajo; mejorar la seguridad laboral; aumentar el protagonismo laboral y empresarial de las mujeres; ofrecer más posibilidades de conciliación de la vida laboral y personal; fomentar la competitividad y la sostenibilidad. Para lograr estos objetivos, me gustaría destacar algunas de las medidas: la apuesta por la formación, principalmente a través del Plan Regional de Formación Profesional; las políticas de empleo con atención prioritaria de los colectivos con más dificultades de inserción laboral: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes, etcétera; más medios para la inspección de trabajo; fomento de la presencia femenina, y algo muy importante: flexibilidad de horarios, incrementos en las plazas de escuelas infantiles, incrementos en las plazas para mayores dependientes, y un plan de apoyo específico que a nosotros nos parece muy importante para los emprendedores. También, cómo no, hay una referencia muy especial a la planificación de los contingentes de trabajo para los inmigrantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice ya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**

(Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Cifuentes para réplica.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Agradezco su respuesta, señora Presidenta. Efectivamente, la firma de este pacto es un acontecimiento fundamental para la Comunidad de Madrid, uno de los acontecimientos más importantes, sin duda, por los que hemos pasado en los últimos tiempos. Madrid, sin duda, es hoy una de las Comunidades Autónomas más prósperas -lo ha dicho usted- con una tasa menor de desempleo, y, sobre todo, con una tasa de temporalidad muy inferior a la media nacional, aproximadamente en torno a los diez puntos. La firma de este acuerdo nos demuestra, sin duda, que esto no es suficiente, que hay que seguir avanzando, mejorando la competitividad de las empresas, y, en definitiva, generando empleo -empleo más estable y de calidad-, sobre todo para que la Comunidad de Madrid pueda seguir avanzando y resistiendo los efectos negativos que, por desgracia, las políticas erróneas del Gobierno socialista está aplicando en todo el territorio, y que, de alguna manera, nos tememos que también puede influir en la Comunidad de Madrid.

Por primera vez en muchos años estamos contemplando una situación en la cual, durante los meses de agosto y septiembre especialmente, las cifras de empleo están aumentando, el paro, la destrucción de empleo, en una situación en la que, sinceramente, no pensábamos que fuéramos a llegar, o lo veíamos como algo lejano. Por tanto, entendemos que el futuro de la Comunidad de Madrid depende de que este Gobierno sea capaz de mantener nuestras actuales capacidades de la economía para generar empleo, y, en este sentido, creo que el acuerdo es muy importante porque no solamente es la base sobre la cual este Gobierno va a seguir trabajando para lograr este objetivo, sino, sobre todo, porque supone la concreción de una voluntad. El talante es algo que, si no se concreta, queda en pura palabrería; es una política de imagen, puro posado, a la que el Gobierno socialista nos tiene muy acostumbrados, pero este Gobierno, el

Gobierno del Partido Popular, está demostrando no solamente esa voluntad, sino que es capaz de llegar realmente a acuerdos. Ha llegado ahora con el Pacto por el empleo, y también, hace unos meses, con la firma del Plan de Riesgos Laborales con la sociedad, y, en este sentido, señora Presidenta, yo concluyo animándola a continuar por este camino, un camino no de gestos sino de realidades, porque, en definitiva, es lo que nos están pidiendo y lo que necesitan todos los ciudadanos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cifuentes. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la señora Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la posición que mantiene respecto del número de juzgados y tribunales que va a crear el Gobierno de la nación en el año 2005 en la Comunidad de Madrid.**

——— PCOP-243/04 RGEF. 5292 (VII) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Mestre García.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué posición mantiene el Consejo de Gobierno respecto del número de juzgados y tribunales que va a crear en la Comunidad de Madrid el Gobierno de la nación en 2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Su Señoría me pregunta por la posición del Gobierno, y le tengo que decir que la posición del Gobierno es una posición de diálogo, de reivindicación de los intereses del conjunto de los ciudadanos madrileños, y de lealtad institucional. Si S.S. me preguntara por la opinión del Gobierno y de este Consejero, le diría que la opinión es mala, muy mala. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*

*en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Mestre, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el inicio de la presente Legislatura el Grupo Socialista en esta Asamblea ha venido sosteniendo que, al negociarse las transferencias de Justicia para nuestra Comunidad, los Gobiernos del Partido Popular, tanto autonómico como central, no quisieron o no pudieron tener en cuenta, entre otras muchas circunstancias, ni la insuficiencia estructural de la planta judicial ni que en Madrid se venía produciendo sostenidamente entre un 20 y un 30 por ciento de la litigiosidad de toda España.

En los distintos diagnósticos realizados, respectivamente, por el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior o los propios jueces ese déficit que padecemos se ha cuantificado en la necesidad de creación de entre 70 a 90 nuevos juzgados y secciones de distintos órdenes jurisdiccionales. Si a eso añadimos que determinadas y necesarias reformas legales y procesales han requerido y requieren para su eficacia aumentos específicos de la planta -juicios rápidos, violencia de género- llegamos a la conclusión, obvia por otra parte, de que en Madrid tenemos un problema muy serio que debemos ser capaces de resolver.

Quiero recordar a SS.SS. que, mientras esto resultaba evidente para todos los operadores jurídicos, el anterior Gobierno de la nación creó en los últimos cuatro años los siguientes juzgados y tribunales: en el año 2000 creó trece; en el 2001, seis; en el 2002, trece; y en 2003, cuatro; es decir, un total de 36. Por eso, señor Consejero, y aunque me tranquiliza esa posición de diálogo que dice que mantiene usted, me sorprendió que en la comisión técnica su Gobierno no ofreciera al Gobierno de la nación un compromiso o un plan de legislatura que permitiera garantizar en el 2008, al acabar la Legislatura, que Madrid contara con una planta acorde a sus necesidades, que reflejara esa contribución del 20 ó 30 por ciento a la litigiosidad de toda España y que, al propio tiempo, le facilitase a usted las previsiones ordenadas de infraestructura y plantillas que son competencia de la Comunidad. En

vez de eso, al parecer, su posición, o su opinión, porque ya no lo sé, es mantener su propuesta de 68 nuevos juzgados en el primer ejercicio y considerar insuficientes, al parecer, los 40 que va a crear el Gobierno de la nación para el 2005. Por cierto, 40, que son seis más de los que creó el Gobierno del Partido Popular en toda la pasada Legislatura. Dicho en otras palabras: nuestra Comunidad contará en el próximo año con un 23,152 por ciento de los 170 que se crean para las Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Señor Vicepresidente, ésta es, como sabe, una mala fórmula para negociar, un mal sistema para resolver los problemas con eficacia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Finalizo. Por cierto, nunca les oí criticar los únicos cuatro juzgados que creó el último ministro del Gobierno del Partido Popular, señor Michavila, para Madrid. Y concluyo, señora Presidenta. En todo caso, señor Vicepresidente, déjense de posiciones partidarias de cara a la galería, propongan ese compromiso, y contarán con toda nuestra leal y total colaboración. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Prada, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, que yo sepa, estamos en una sesión de control al Gobierno de la Comunidad de Madrid y no en una sesión en la que S.S. quiera defender al Gobierno de la nación (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), y que yo, al final, tenga que hacer la réplica a S.S. por la defensa del Gobierno de la nación. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada

Presa.- *Desde los escaños.*) Pero como S.S., en el legítimo derecho que le asiste en su condición de parlamentaria, ha formulado una pregunta en los términos en que la ha formulado, yo he procedido a contestarla y, como tal, vengo a explicarla.

Mire, Señoría, lo más preocupante de todo esto es que el día 20 de septiembre el señor Simancas se reúne con el señor Ministro de Justicia, y, a la salida, se producen los siguientes titulares en el diario El País del martes 21 de septiembre de 2004: "El Ministerio de Justicia abrirá 20 nuevos juzgados en la región." Por cierto, al lado de una noticia bastante más positiva, como es que la Comunidad de Madrid financia 570 agentes locales de 16 municipios. Si quiere, le paso a S.S. esta hoja.

Eso es preocupante, porque el señor Simancas estaba rompiendo el acuerdo que el señor Ministro había adquirido, no sólo conmigo, sino con todos los Consejeros de Justicia en la última conferencia sectorial. Yo me dirigí al señor Ministro de Justicia recordándole su compromiso. ¿Sabe lo que me ha contestado el señor Ministro en esta carta de fecha 27 de septiembre?: "Querido Consejero y querido Alfredo", y en uno de sus párrafos dice: "En ningún momento he adelantado, y menos aún comprometido, ninguna cifra concreta y cerrada de nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Madrid para el año 2005." "Firmado: el señor Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar", con lo cual contradice a su propio líder, al señor Simancas.

Pero no sólo eso, sino que vamos a una comisión técnica, a la que usted se ha referido, y a las comisiones técnicas, como S.S. sabe, acuden los directores generales. Efectivamente, reclamábamos 68 juzgados, porque era nuestra queja -además se lo hemos dicho al señor Simancas en este mismo foro- y no nos valían los 20 juzgados para el año 2005 que proponía el señor Simancas, sino que queríamos esos 68, porque son justos y son necesarios. Pues bien, hemos conseguido negociar en esa comisión técnica 40 plazas judiciales. Ya veremos lo que cerramos en la conferencia sectorial, porque nos corresponde a nosotros cerrarlo con el Ministerio de Justicia, y no al señor Simancas ni tampoco a la comisión técnica.

Repito que son 40 plazas judiciales, no son órganos judiciales. No equivoquemos los términos, porque el Ministerio no ha desglosado todavía las plazas judiciales, es decir, los jueces o magistrados que se destinan a las secciones de la Audiencia Provincial o del Tribunal Superior de Justicia.



Nosotros pedimos 52 juzgados nuevos para la Comunidad de Madrid; todavía no sabemos cuántos nos va a dar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Lo que sí parece claro es que sería conveniente que el señor Simancas dejara de hacer esas funciones de embajador porque, desde luego, está perjudicando los intereses de los madrileños. Una Dirección General ha conseguido el doble de lo que reivindicaba, solicitaba, pedía y pactaba el señor Simancas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre los últimos datos del sector turístico en la Comunidad de Madrid.**

—— PCOP-251/04 RGEF. 5302 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid es la siguiente: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre los últimos datos del sector turístico de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestación, el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señoría, voy a comenzar diciendo que el sector turístico es un sector muy importante para la Comunidad de Madrid, ya que aporta el 10 por ciento del producto regional bruto, y no solamente por eso, sino también porque tiene un efecto dinamizador importante, ya que los turistas que vienen gastan en tiendas, comen en restaurantes, va a espectáculos, y, de alguna forma, consiguen dinamizar la economía madrileña.

El sector turístico en Madrid comenzó a sufrir una crisis el 11 de septiembre, igual que el resto del turismo mundial, y esta crisis duró hasta finales del año pasado. Por ello, nosotros declaramos el sector turístico como sector prioritario, y empezamos a adoptar una serie de medidas para dinamizarlo.

La primera medida consistió en duplicar el presupuesto que dedicábamos a la promoción internacional del turismo en Madrid; después empezamos a realizar una serie de acciones: hicimos una campaña posterior al 11 de marzo, utilizamos y valorizamos la boda del Príncipe para dar a conocer entre todos los medios que vinieron las posibilidades turísticas de Madrid, también hemos utilizado por primera vez la imagen del Real Madrid en su visita a Tokio para dar a conocer a los turistas japoneses las posibilidades de turismo en Madrid y, finalmente, antes del verano realizamos una importante campaña de medios especialmente dirigida a los visitantes nacionales, pero también con un impacto importante en el extranjero, para hacer que viniesen cada vez más turistas a Madrid.

Todas estas acciones han tenido resultados positivos. En los últimos ocho meses, según datos del INE, los turistas que han visitado hoteles en Madrid han aumentado un 11 por ciento y las pernoctaciones han subido un 8 por ciento, que es cinco veces más de lo que ha subido la media de los turistas en toda España. Podemos decir que este año está siendo un año récord en lo que se refiere a turistas y a pernoctaciones en la Comunidad de Madrid.

Después, hemos seguido trabajando y hemos mirado la evolución en los últimos meses, después de la campaña de promoción que hemos hecho. La campaña ha tenido un éxito importante, ya que ha habido un 17 por ciento de aumento de turistas nacionales, frente a un 3 por ciento de disminución el año pasado, y un crecimiento más moderado del turismo extranjero: un 2 por ciento.

¿Todo el mundo está contento de cómo está yendo la evolución del turismo en Madrid? Bueno, hay voces discrepantes, especialmente de los dueños de hoteles que se quejan de que el grado de ocupación va disminuyendo, y eso es congruente con lo que acabo de decir porque, a la vez que están aumentando los turistas en Madrid, están aumentando también los hoteles y, por tanto, al haber más hoteles, el índice de ocupación hotelera se está reduciendo. Sin embargo, a pesar de que los turistas están aumentando, no vamos a detenernos, sino que vamos a seguir trabajando en el futuro para estimular la afluencia de turistas en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Vamos a promocionar el Festival de Otoño; vamos a realizar una campaña turística especialmente en el extranjero en el otoño, y vamos a publicar un plan turístico en el que a mí me gustaría que colaborasen todas las fuerzas políticas de esta Cámara.

Como conclusión, yo creo que este año está siendo un buen año, y mi valoración del turismo en 2004 es una valoración positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Oficialdegui, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que nos ha facilitado el Consejero sobre la buena marcha del sector turístico en la Comunidad de Madrid. Los datos, como bien nos ha dicho, son esperanzadores, pero no debemos caer en la autocomplacencia; queda mucho por hacer, y animamos al Consejo de Gobierno a que siga dinamizando el sector con la generación de oportunidades para el desarrollo de este sector básico para nuestra economía, porque en nuestro Grupo también consideramos que el turismo es una fuente muy importante para la generación de riqueza y de empleo para nuestra Comunidad. Por ello creemos que hay que seguir trabajando tanto en la

oferta como en la demanda, y por ello animamos al Consejero a que siga mejorando la calidad de nuestra oferta incorporando las nuevas tecnologías y modernizando el sector, apoyándose en las importantes potencialidades de nuestra Comunidad, tanto culturales, como feriales, arquitectónicas, rurales o comerciales, y en la mejora de la cualificación y calidad del empleo de los trabajadores, como queda reflejado en el Acuerdo por el Empleo y Crecimiento Económico de la Comunidad.

También creemos necesario seguir trabajando en la mejora de la demanda, con el incremento de la promoción internacional, que queda reflejado al doblar la cantidad presupuestada para este fin en 2004, y en la agrupación de recursos en Turmadrid, en principio, y en el recientemente creado Consorcio Turístico de Madrid, que permitirá promocionar la oferta turística completa de toda la región. Por ello le animamos a que continúe con el trabajo emprendido, que ya está dando el fruto positivo que hoy nos ha presentado. Y le animamos a que siga trabajando en lo que usted ha considerado un sector básico y prioritario de la acción de Gobierno de su Consejería, actuando tanto en la oferta más moderna y de más calidad como sobre la demanda, con más promoción tanto dentro como fuera de España. Contará con el apoyo de nuestro Grupo en el plan de actuaciones para el impulso de la competitividad y de la innovación turística. Y sólo un ruego: que su actuación siga basada en la característica fundamental de su gestión: el diálogo y el consenso con todos los actores de este sector que permite que nuestra economía siga creciendo más que la española, lo cual redundará en el aumento de riqueza de los madrileños y de su calidad de vida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la fase en que se encuentra la negociación del Acuerdo Educativo para la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-240/04 RGEF. 5262 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta se refiere a la fase en la que se encuentra la negociación del Acuerdo Educativo para la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el pasado 16 de julio, en la Consejería de Educación hemos celebrado nueve reuniones con distintas entidades representativas del movimiento de la comunidad educativa para llegar entre todos a un acuerdo que beneficie la calidad de la educación madrileña. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que es usted el Consejero que más se reúne y el que menos acuerdos tiene; tiene usted una tasa de efectividad en estos acuerdos verdaderamente notable. Mire, por si acaso le podemos ayudar, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos hace unos días una propuesta de acuerdo educativo para la Comunidad de Madrid -aquí tengo el folletito, y ahora se lo doy-, viable y razonable, que preveía, entre otras cosas la construcción de escuelas infantiles, de colegios y de institutos, que hacen buena falta en Madrid, diferentes medidas para prevenir y corresponsabilizarse ante el fracaso escolar y planes para la modernización de nuestro sistema educativo. Con este acuerdo, Madrid se situaría en la media nacional en cuanto a gasto por alumno se refiere, y nos acercaría a regiones de similar renta. La cuantía estimada de este acuerdo es de 873 millones de euros sobre el presupuesto 2004, y sería preciso ejecutarlo en los tres próximos presupuestos.

En el debate del estado de la región, los tres Grupos de la Asamblea aprobamos una resolución instando al Gobierno a que encuentre un

acuerdo. Lo curioso es que más de tres semanas después no sabemos prácticamente nada, no ya del contenido del acuerdo, sino ni siquiera de cómo va el procedimiento, cuáles son los plazos de negociación y cuáles son las prioridades. Y no es que nos pongamos nerviosos, señor Peral, sino que los presupuestos de 2005 están al caer, y parecería lógico que estos presupuestos contemplasen partidas destinadas al acuerdo. Si los presupuestos de 2005 no se derivan parcialmente del acuerdo, ¿quién se creará la promesa de la Presidenta?

Señor Consejero, la educación madrileña no puede aguantar ni un minuto más sin un impulso significativo en recursos y en programas ambiciosos que pueden y deben ser asumidos por nuestra Comunidad. En escuelas infantiles, por ejemplo, la situación es angustiosa, y en lugar de construir las que hacen falta, se dedican a privatizar las de gestión directa, como "El Caracol", de Moratalaz, con la consiguiente huelga que ha tenido lugar en el día de hoy. Existen escuelas de gestión indirecta, señor Consejero, desde luego, pero aquellas que son de gestión directa y funcionan perfectamente no se deberían tocar. Debe usted respetar al personal de la Comunidad; respete la gestión pública, no la mate, protéjala; proteja y ayude a sus empleados, que son grandes profesionales. ¿Por qué les trata usted con tanto desprecio, señor Consejero?

Rectifique, señor Peral. Es usted ahora mismo el Consejero del conflicto, el Consejero de la crispación, el Consejero de las huelgas, y se lo digo en tono menor y respetuosamente. Usted no tiene pinta de ser el Consejero del acuerdo; usted está permanentemente enfrentado a la comunidad educativa, a las fuerzas políticas y a los sindicatos. Mire usted señor Consejero -termino-, y se lo digo también en tono menor, no sabemos qué será eso del centro reformista, pero, desde luego, usted no habita en él. Modérese, señor Peral; no sea tan radicalmente privatizador; rectifique pronto; no juegue usted sólo por la banda derecha. ¿Por qué se empeña en jugar de 7? ¿No sabe que está el 8, no digamos el 9, no voy a decir el 10? ¿Por qué se empeña en jugar siempre en el córner derecho? Fíjese, si existiera un medidor de la posición política de cada uno, algo así como un "derechómetro", usted ocuparía exactamente la misma plaza que el Capitán Trueno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero,

tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra. *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más el señor Navarro ha utilizado la pregunta para hacer una descalificación permanente del Gobierno. Yo le voy a informar. Estamos en estos momentos elaborando la contrapropuesta que vamos a presentar a más de 20 entidades representantes del movimiento de la comunidad educativa para, entre todos, llegar a un buen acuerdo para mejorar la calidad de la educación. Las circunstancias no son las mismas que las que se reunían en el acuerdo de 1999, que fue un acuerdo. En estos momentos hay una demanda mayor de construcción de nuevos centros docentes. Tenemos que atender a cuatro veces más hijos de inmigrantes, y las circunstancias, evidentemente, no son, en cuanto, por ejemplo, a la retribución de los profesores, iguales que las que había en aquel momento. Una gran parte de las mejoras del acuerdo de 1999 están consolidadas en la nómina de los profesores cada uno de los meses.

No se preocupe usted, que el talante de diálogo y de negociación de la Consejería está ampliamente demostrado, y lo está también con la oposición para atender los nuevos retos que tenemos que atender ahora: demanda creciente de construcción de centros, atención a la diversidad, promoción de la igualdad de oportunidades, y seguro que esto es lo que quieren los ciudadanos que, a fin de cuentas, son los que con sus impuestos financian este acuerdo de la calidad de la educación.

Señor Navarro, el buen trabajo de la oposición, el que de verdad beneficia a los ciudadanos, no se produce sólo actuando en el Pleno y en las Comisiones; no se produce sólo en nuestras intervenciones ante los medios de comunicación, se produce también a través de reuniones, propuestas de pactos o acuerdos entre la oposición y el Gobierno. Esto es lo que yo he hecho durante los ocho años en los que he hecho oposición en el Ayuntamiento de Madrid; en ellos me reuní muchas veces con Enrique Tierno, con Juan Barranco, con Joaquín Leguina, con Pilar Fernández, con Emilio García Horcajo, con muchísimas personas que a mi petición me recibieron, y seguro que de aquellas reuniones salió algo provechoso para los madrileños. Yo le brindo a usted esa posibilidad; es decir, usted parece tener otro estilo de oposición basado en la descalificación permanente

del adversario y en pensar que el Gobierno no puede hacer nada bien. Mire, le ofrezco lo mismo que le he ofrecido a la Ministra: sentémonos con pausa, sentémonos con sosiego, sentémonos con tranquilidad a ver qué es lo mejor para la educación de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ayudas que se ofrecen desde la Consejería de Educación a las familias en desventaja social.**

———— PCOP- 249/04 RGEP. 5300 (VII) ———

Tiene la palabra el señor Pérez García para formular la pregunta.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las ayudas que desde la Consejería de Educación se ofrecen a las familias en desventaja social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, el programa electoral con el que Esperanza Aguirre accedió a la Presidencia de la Comunidad de Madrid incluía una serie de compromisos que tenían como objetivo fundamental reforzar la igualdad de oportunidades en la educación mediante un incremento muy importante en las ayudas a familias en desventaja social. Por eso, este curso vamos a incrementar en más de un 110 por ciento las ayudas para que las familias puedan llevar a sus hijos a los centros de educación para niños de 0 a 3 años, con unas cuantías en las ayudas que están entre 90 y 150 euros mensuales, lo que va a permitir que más de 18.000 familias se beneficien de estas ayudas. También el importantísimo campo de las ayudas de comedor, que los expertos en servicios sociales consideran

que es una de las mejores formas de invertir dinero público en asuntos sociales, va a sufrir un incremento del 25 por ciento, van a pasar, de 18 millones de euros en el curso pasado, a 22,6 en el curso actual, lo que nos va a permitir atender todas las solicitudes de ayudas de comedor de las familias que reúnan los requisitos establecidos.

Uno de los incrementos más importantes que anunció la Presidenta hace escasos días aquí en la Asamblea es el incremento del 50 por ciento en las ayudas para libros y material didáctico. Estas ayudas, que fueron de 6 millones en el curso 2002-2003, pasaron a 7 millones en el curso pasado, y se van a incrementar hasta 10,5 millones en el curso actual, lo que nos permite afirmar que más de 100.000 estudiantes van a poder beneficiarse de estas ayudas. En conjunto y como intenté demostrarle el otro día al señor Navarro mediante una sencilla operación matemática, que estoy seguro que él ha entendido, el total de las ayudas que la Comunidad de Madrid va a destinar a familias en desventaja social se incrementa en un 58 por ciento tras el último anuncio hecho por la Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En efecto, este incremento de las ayudas destinadas a las familias en desventaja social significa el paso del compromiso político al compromiso presupuestario que es un paso que, por natural que nos pueda parecer, no siempre todos los gobiernos son capaces de dar. Así como hemos hablado de ese incremento genérico del 58 por ciento de las ayudas para las plazas en general, y para las plazas de 0 a 3 años de un 110 por ciento, lo que va a significar que 18.000 alumnos van a recibir -sus familias- 150 euros al mes, que podríamos poner en comparación con esas ayudas que el Partido Socialista prometió a las madres madrileñas y luego ya decidió que no lo iba a cumplir.

Del mismo modo, yo creo que son muy importantes las ayudas que se van a dar para becas de comedor de un 25 por ciento, aunque lo más relevante me parece que son las ayudas para libros,

porque no hay que olvidar que fue un Gobierno del Partido Popular de la nación, fue la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid quien tuvo que restablecer esas ayudas que el Partido Socialista había eliminado, y ahora yo creo que es muy importante que nuestra Comunidad se convierta en la Comunidad que más decididamente esté impulsando estas ayudas que, desde luego, garantizan que la educación siga siendo un instrumento para el progreso social y para remover las dificultades que los ciudadanos más desfavorecidos pueden encontrar para luchar en igualdad de oportunidades. Por tanto, yo creo que este incremento del 58 por ciento de estas ayudas significa un ejemplo de compromiso social y una prueba de buena gestión, que yo creo que significa mucho más que las palabras de las que otros hablan y que se refieren a talentos, que, desde luego, en materia social se demuestran con estos datos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre métodos que se están utilizando para la adjudicación de las viviendas de las últimas fases ejecutadas en la remodelación de los poblados A y B de Fuencarral, en el municipio de Madrid.**

———— **PCOP-239/04 RGEF. 5261 (VII)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué métodos se están utilizando para la adjudicación de las viviendas de las últimas fases ejecutadas en la remodelación de los poblados A y B de Fuencarral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

**Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios que se están utilizando para la adjudicación de estas viviendas, de este proceso de remodelación en el barrio de Fuencarral, son exactamente los mismos que se han llevado a cabo en otras remodelaciones, y se encuentran perfectamente definidos en el acuerdo del Consejo de Administración del Ivima del 11 de diciembre de 2000, que está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Como bien sabe usted, este proceso, en síntesis, consiste en un sorteo que se celebra ante notario entre todas aquellas familias, todos aquellos ciudadanos que tienen derecho a este realojo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, a partir de mañana, efectivamente, el Ivima va a empezar a proceder a sortear las viviendas terminadas en el poblado dirigido de Fuencarral A para realojar a las familias pendientes de que concluyera la remodelación de su barrio desde hace casi más de 20 años.

Como usted bien sabe, estas operaciones de remodelación de barrios se iniciaron con la famosa Orden comunicada del Ministro Garrigues en 1979, y el proceso se puso en marcha recogiendo esencialmente las reivindicaciones de las entidades vecinales de entonces para poner fin a más de 30.000 infraviviendas construidas en los años 50 y 60, una etapa del desarrollismo franquista que convirtió a Madrid en una ciudad parecida a las metrópolis tercermundistas.

Durante el Gobierno de don Joaquín Leguina se actuó sobre más de 22.800 viviendas, y en la década del Gobierno Popular se finalizaron 6.408 viviendas, tal y como nos recordó el Gerente del Ivima el pasado 8 de junio en esta Cámara. Han pasado más de 20 años para concluir la remodelación de barrios, y aún quedan por terminar cerca de 4.000 viviendas afectadas por dicho programa. Al retraso y a la ineficacia de la

Administración, ahora hay que sumar una nueva dificultad: la utilización de una norma que deja fuera de la operación a los hijos mayores de 32 años -esos que usted dice que sí que son jóvenes en su Decreto 108, y que, sin embargo, en éste considera que son mayores- y que no tiene en cuenta además los censos de las personas que han venido habitando estas infraviviendas.

Con la aplicación de esos criterios y el subsiguiente sorteo se pueden producir situaciones tan kafkianas como que a unidades familiares de un solo miembro les adjudiquen o les puedan terminar adjudicando viviendas de tres o cuatro dormitorios, mientras que a familias de seis miembros les pretenden hacinar en casas con dos habitaciones. Ha pasado demasiado tiempo, señor Consejero, tanto que, incluso, a pesar del Ivima y a pesar de la Administración Popular, las familias afectadas en los barrios en remodelación han crecido, se han reproducido, e incluso algunos, desafortunadamente, han fallecido, pero ni siquiera su propia Administración, la del Partido Popular, en el Ivima hace 14 meses, al adjudicar 120 viviendas remodeladas en el poblado B de Fuencarral, al ladito de éstas, empleó el famoso Decreto 195, que en su disposición adicional primera excluye de su aplicación al programa de barrios en remodelación.

Termino, señora Presidenta. Señor Consejero, no concluyan este proceso después de todo el tiempo que ha pasado produciendo un nuevo hacinamiento en estas viviendas. No le pido que se transforme en un denostado intervencionista, que parece que no les va muy bien a los que toman esas posiciones en su Partido. Sólo le pido que tenga en cuenta los acuerdos que dieron origen a este proceso, los del liberal don Joaquín Garrigues Walker, que firmó este acuerdo con las entidades vecinales; tenga en cuenta los criterios que le están poniendo sobre la mesa las entidades vecinales. Sólo le pido, en definitiva, señor Zabía, que aplique el sentido común, sentido común en beneficio de las más de 4.000 familias que esperan todavía su realojo desde hace más de 20 años. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra para dúplica el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, el panorama que usted ha descrito es un panorama quizá catastrofista que no se corresponde con la realidad. Efectivamente, en el poblado de Fuencarral se va a proceder al sorteo de estas viviendas, pero de las 139 familias que están afectadas por este proceso de realojo sólo -y esto no lo ha mencionado usted, quiero mencionarlo yo- hay cuatro familias que tengan en origen algún problema o, por lo menos, esto es lo que la asociación de vecinos de Fuencarral nos ha trasladado. De estos cuatro problemas -entre 139, cuatro problemas no son demasiados- hay un problema que ya está totalmente resuelto, dos que están parcialmente resueltos y uno que está efectivamente sin resolver y yo tengo la esperanza, confío, de que podamos resolverlo todavía. Realmente hay otra cosa que tampoco ha dicho usted y es que todos los vecinos van a tener una superficie mayor que la que tenían en sus viviendas de origen y, por consiguiente, todos van a salir beneficiados con este proceso de realojo. Por lo tanto, yo le digo que la situación en absoluto es catastrófica. ¿Hay problemas? Efectivamente. Yo no voy a decir, como dijo un correligionario suyo hace tiempo, que la perfección es fascista, ni muchísimo menos; eso, en el fondo, es una justificación de la chapuza, pero la perfección en un sistema como éste, en un problema tan complicado como éste del realojamiento del barrio de Fuencarral es difícilmente alcanzable. Ningún sistema es perfecto, pero estamos rozando esa perfección a la que todos aspiramos. Lo que no podemos hacer bajo ningún concepto es modificar un sistema objetivo con unos criterios claros y precisos que han funcionado bastante bien hasta ahora.

Usted me dice, y lo ha manifestado también en el periódico, que la disposición adicional primera del Decreto 195/2000 excluye el sistema de sorteo. Léase usted, por favor, la disposición adicional del decreto correspondiente que, además, no solamente no excluye el sistema de sorteo, sino que lo prevé expresamente y hace referencia a unos artículos de este Decreto que son específicamente aplicables al caso que en este momento nos ocupa. Por consiguiente, no tenemos una norma que no sea aplicable al caso, sino que tenemos una norma que es aplicable al caso y además hay jurisprudencia reiterada que dice que la interpretación o la aplicación analógica de estos artículos es perfectamente correcta al caso que nos ocupa.

Además, le quiero decir que esta norma establece unos criterios que han venido funcionando con normalidad y que yo creo que son unos criterios perfectamente válidos y perfectamente aplicables a este supuesto. Ahora, yo le voy a decir otra cosa: el Ivima está permanentemente en contacto con los miembros de la asociación de vecinos de Fuencarral y está dispuesto a seguir dialogando con los miembros de la asociación de vecinos de Fuencarral. Insisto, en este momento problema, problema, tenemos uno y dos parcialmente planteados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Y puedo decirles además que en este esfuerzo por resolver el problema no solamente se van a sortear las 139 viviendas que corresponden a las 139 familias afectadas, sino que se van a sortear 152 viviendas, 13 más de las oficialmente previstas, todas de cuatro dormitorios para contribuir a resolver el problema que nos ocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorita, termine por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Una última observación. Usted me señalaba que quedan -con esto acabo señora Presidenta- 4.000 viviendas, y en realidad son 1259 viviendas de un total de 8.481 las que quedan todavía por entregar a sus futuros propietarios. Nada más. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno sobre la situación en que se encuentra el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves nº 56.**

———— PCOP-241/04 RGEP. 5263 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Sánchez por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves nº 56?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Se encuentra en este momento en la fase final de redacción de un nuevo borrador que será sometido a la consideración fundamentalmente de los alcaldes de la zona antes de iniciar su tramitación formal a través de los trámites de información pública correspondiente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona Especial de Protección de los Encinares del Río Alberche y Río Cofio la verdad es que es el cuento de nunca acabar. Se utiliza como excusa para tomar decisiones arbitrarias, pero que nunca vemos el documento final.

Haciendo un poco de memoria y viendo los antecedentes de este Plan de Ordenación, diré que se publicó un anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 24 de abril del 2001 en el que se comunicaba el inicio del procedimiento administrativo. Se presentó un borrador, y 18 ayuntamientos de los 19 pertenecientes a este ámbito presentaron conjuntamente alegaciones a dicho documento. El 21 de junio de 2001, en una proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cámara, se recogía la necesidad de aprobar este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales,

y, después de la reunión mantenida con los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente el 14 de noviembre de ese mismo año 2001, no hemos vuelto a tener noticias de este importante documento que tienen la obligación de redactar y aprobar, con el acuerdo lógico de los municipios que pertenecen a este ámbito.

En la presente Legislatura, en más de tres ocasiones, he preguntado a altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente en qué estado se encuentra dicho documento, y, Señorías, ¿saben cuál ha sido la respuesta? Se encuentra guardado en el cajón. ¿Y qué significa esta despreocupación y desinterés del Gobierno de la señora Aguirre por esta zona protegida? Y lamento tener que decirlo tal como lo siento, porque me afecta directamente, simplemente que a ustedes no les importa ni tampoco les preocupa el medio rural. Con sus gobiernos, las diferencias entre el área metropolitana y el medio rural aumentan, y, además, tampoco garantizan la preservación de las especies protegidas.

En todo caso, les puedo tranquilizar, dada toda esta disputa de partido que mantienen actualmente, diciendo que el anterior Presidente tenía la misma preocupación por el medio rural que ustedes: ninguna. Las decisiones que afectan a esta ZEPA, tan importante, se toman a espaldas de los ciudadanos que vivimos en este territorio, y no se implica a la población afectada en la conservación de la naturaleza. Por tanto, quedan vacías de contenido las escasas políticas impulsadas por la Administración regional, lo que dificulta un desarrollo integral de estos municipios. En fin, le ruego que ponga a su equipo a trabajar, conjuntamente con los que habitan en este territorio, para elaborar un documento que facilite el desarrollo sostenible de estos 19 municipios, con una financiación adecuada, para preservar su hábitat y su ecosistema, así como elaborar los más de 20 planes de gestión que deben permitir conseguir los objetivos previstos en el Plan de Ordenación.

Por otro lado, me sorprendió cuando escuché el pasado jueves en esta Cámara cómo son capaces de financiar, con cargo al conocido y frustrado proyecto de seguridad, un helicóptero por el Ayuntamiento de Móstoles, y, en cambio, son incapaces de ordenar un espacio de más de 86.000 hectáreas. Esto muestra el poco interés que tienen por los problemas de los ciudadanos; sólo buscan el titular y la foto del día siguiente; les falta la voluntad



política de preocuparse y sentir cuáles son las verdaderas necesidades de los madrileños. Ocúpense de los habitantes de los pequeños y medianos municipios rurales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Ya acabo; me quedan dos segundos nada más. Pónganse a trabajar, cuentan con mi estrecha colaboración para trabajar y desarrollar este documento importante para la sierra oeste. Entiendo que la señora Presidenta esté ocupada en sus tareas políticas, pero usted, señor Consejero, dedíquese a resolver el documento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que, de momento, se encuentra guardado en el cajón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra para dúplica, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Sánchez, dice usted que adoptamos decisiones a espaldas de los ciudadanos, que el Gobierno de la Comunidad adopta decisiones a espaldas de los ciudadanos. Mire usted, en todo este proceso de la ZEPA número 56, la de los encinares de los ríos Cofio y Alberche, la única decisión que se ha tomado de espaldas a los ciudadanos es la propia declaración de ZEPA, que se hizo en el año 1989 por el Gobierno socialista sin ningún trámite de información pública, sin ningún acuerdo de Consejo de Gobierno, y mediante una simple carta del Director de la Agencia de Medio Ambiente -entonces no había Ministerio de Medio Ambiente- a la Dirección General del Icona para que transmitiese esta declaración de ZEPA a la Unión Europea. La ZEPA nos la hemos encontrado nosotros sin ningún acuerdo del Consejo de Gobierno y sin ningún trámite de información pública.

Usted, señor García Sánchez, publicó en el periódico "El Mundo" el 2 de julio del año 2001, si mi documentación no es inexacta, un artículo que se titulaba: "Defienden el medio ambiente y se olvidan del hombre". Yo soy Consejero de Medio Ambiente,

yo voy a defender el medio ambiente con todas mis fuerzas, es mi obligación y, además, es mi deseo, pero no se preocupe: nunca nos vamos a olvidar del hombre, lo vamos a tener muy presente en todo momento. Usted en ese artículo decía también otra cosa que es muy importante, decía -estamos en el año 2001-: "La Comunidad ya nos ha entregado el borrador del plan para efectuar aportaciones, pero su lectura resulta frustrante porque se limita extraordinariamente al desarrollo futuro a cambio de nada". Usted mismo reconocía que este borrador del año 2001 era frustrante, digamos, para los ayuntamientos de la zona, y ése es el borrador que nos hemos encontrado al llegar; por consiguiente, a usted menos que a nadie debería sorprenderle que nosotros hayamos asumido la tarea de redactar un nuevo borrador que disipen las frustraciones que acongojaban al señor García Sánchez el año 2001.

Por tanto, sí tenemos un nuevo borrador, estamos perfilándolo, y yo puedo decirle a usted, y es mi compromiso personal, que antes de que este borrador vaya adelante, con carácter formal o informal, como sea necesario, pero en permanente contacto con los alcaldes de la zona, someteremos el mismo a los representantes de los ciudadanos de la zona delimitada por la ZEPA número 56, la de los encinares del río Cofio y Alberche.

Ahora bien, usted me puede decir: si están elaborando un nuevo borrador, ¿con qué criterios? ¿Con qué filosofía? ¿Con qué intención? Desde el punto de vista de las repercusiones socioeconómicas, que es lo que a usted fundamentalmente le debe interesar, la filosofía de base sobre la que se está redactando este PORN gira sobre tres aspectos fundamentales: en primer lugar, identificar y caracterizar aquellas actividades que sean compatibles con los objetivos de conservación de la ZEPA; en segundo lugar, promover el aprovechamiento de los recursos naturales y, en general, la práctica de cualquier actividad de forma sostenible en compatibilidad con la conservación de las especies a proteger; por último, fomentar muy especialmente aquellas actuaciones relacionadas con el plan que repercutan beneficiosamente sobre la población. Ve usted, en la filosofía orientadora no nos olvidamos del hombre, no nos olvidamos del ciudadano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- Desde los escaños.): Terminó, señora Presidenta. Usted me puede preguntar cuál es el calendario previsible de trabajo. Nosotros, insisto una vez más, estamos ultimando un nuevo texto que me gustaría poder someter a su consideración, y hablo en términos generales, en el primer trimestre el año 2005, procediendo a continuación a la tramitación formal, mediante el trámite de información pública y consultas a los interesados, con la idea de tener aprobado este documento a finales de la primavera o principios de verano del año 2005. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y medidas principales que se abordan en el nuevo Plan de Vivienda para el ejercicio 2005-2008 anunciado por la Presidenta del Consejo de Gobierno.**

———— PCOP-252/04 RGEF. 5303 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos y medidas principales que se abordan en el nuevo Plan de Vivienda para el ejercicio 2005-2008, anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien conoce, porque lo acaba de anunciar esta misma tarde la Presidenta, esta mañana el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado la remisión para

informe al Consejo Económico y Social del Plan de Vivienda que regirá en el periodo 2005-2008, cumpliendo así el compromiso asumido por la propia Presidenta en esta Cámara hace menos de un mes con motivo del debate del estado de la región.

Tras el informe del CES hemos de remitir estas normas al dictamen del Consejo de Estado, con la finalidad de que pueda entrar en vigor el conjunto del plan en enero del año 2005, como reglamentariamente corresponde hacerlo. El plan, creemos, es un plan innovador, flexible y ambicioso, pues se propone cuadruplicar los objetivos del plan vigente, que termina, como decía antes, el día 31 de diciembre e introduce, como ya hizo el Plan de Vivienda Joven, nuevas formas de viviendas protegidas.

El objetivo esencial del plan es propiciar el acceso a la vivienda a los sectores sociales con menor capacidad adquisitiva: las familias numerosas y los jóvenes. A ellos, sólo a ellos, repito, van dirigidas las ayudas previstas en el plan. Todas las ayudas son directas bajo la denominación de "cheque vivienda". Las medidas inciden con especial atención en el primer acceso a la vivienda. Para ello se fomenta no sólo la compra, sin también la fórmula del arrendamiento con opción de compra, que ha obtenido una extraordinaria acogida entre jóvenes, ayuntamientos y promotores. En este sentido, el plan asume íntegramente el Plan de Vivienda Joven y extiende además la posibilidad de ejercitar la opción de compra los mayores de 35 años. El Plan de Vivienda Joven ha sido un paso importante, pero no nos conformamos, y queremos seguir dando pasos en esta misma dirección.

En esta preocupación del Gobierno por llegar hasta sectores sociales tradicionalmente olvidados, introduce el plan la vivienda con protección pública de precio limitado para atender la demanda de familias que, sobrepasando los ingresos requeridos para el acceso a una VPO, carecen de medios necesarios para adquirirla en el mercado libre, y por ello se establece para estas viviendas un tope de accesibilidad de 7,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples.

La necesidad de evitar el deterioro de las áreas urbanas nos ha llevado a incentivar y fomentar las medidas de apoyo a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.

Por supuesto, el plan no olvida, antes al contrario refuerza, las ayudas a los sectores con

riesgo de exclusión social. En ellas se articulan también medidas para la integración de los adjudicatarios de esta vivienda de integración social, que va a financiar con un 50 por ciento de su coste de construcción.

Por otra parte, la aspiración de fomentar viviendas que promuevan energías alternativas, eficiencia energética y sostenibilidad nos ha llevado a contemplar unas ayudas que premien a los promotores que construyan ajustándose a otros criterios más compatibles con la conservación del medio ambiente. La Comunidad de Madrid es en esta materia, junto con alguna otra Comunidad, pionera absoluta.

Los objetivos del plan quedan notoriamente de manifiesto con el sólo enunciado de la inversión destinada al mismo, casi 852 millones de euros, y del número de viviendas con protección pública que prevé: un total de 153.000 viviendas, de las cuales 28.000 serán viviendas de protección pública, 8.000 de precio limitado, 28.000 en régimen de compraventa, 84.000 viviendas de protección pública en arrendamiento con opción de compra, y 36.000 viviendas que tendrán ayudas para la rehabilitación. Todo lo anterior...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Todo lo anterior deja bien patente el interés primordial que este Gobierno ha puesto en el tema de la vivienda pública, que se demuestra con hechos y no sólo con declaraciones de cara a la galería. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Busó, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, he de reconocer que nunca me ha gustado empezar una intervención agradeciendo la información que se nos proporciona por parte del Gobierno a esta Cámara, pero hoy no tengo más

remedio que hacer una excepción, y le agradezco de verdad el que usted haya dejado tan clara la política de vivienda del Partido Popular. Y se lo agradezco no sólo en mi nombre, sino en el de todos los madrileños a los que represento, ya que sus explicaciones han constituido para nosotros un descanso para el sentido común en estos tiempos en los que no tenemos claro lo que significan las soluciones habitacionales o en los que se nos oculta el índice del precio de la vivienda para evitarnos disgustos y dolores de cabeza a los que pretendemos acceder a la adquisición de una vivienda digna en la que habitar.

El Plan de Vivienda 2005-2008 que nos ha presentado no significa otra cosa que la voluntad de dar soluciones reales de acceso a la misma a todos los sectores de la sociedad madrileña: a los jóvenes, a las familias numerosas, a los más necesitados y a aquellos que, por razón de sus ingresos, no pueden acceder a viviendas de protección oficial, pero que tampoco pueden acudir al mercado libre. En definitiva, que este Gobierno ha contemplado en su plan el acceso a la vivienda como factor de bienestar y cohesión social.

No quiero dejarme en el tintero el agradecer a la Presidenta y al Gobierno la seriedad con que se está tratando este asunto, que es prioritario para los ciudadanos. A través de lo que nos ha explicado, deduzco que no sólo se está realizando un gran esfuerzo para dar todo tipo de soluciones, sino que se está ejecutando un estudio con detenimiento, tratando el problema desde su raíz, para lograr poner a disposición más suelo urbanizable, lo que repercutirá, sin duda, en el abaratamiento de la vivienda.

Para finalizar, señor Consejero, permítame felicitarle a mí misma y a todos los que tenemos la suerte de vivir en nuestra Comunidad porque no me cabe la mejor duda de que, por lo menos, los madrileños, en un corto plazo, vamos a tener más facilidades para la adquisición de una vivienda digna, y todo ello gracias a su buen hacer. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario**

**de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si han cambiado de opinión sobre la integración de los hospitales militares en la sanidad pública madrileña.**

———— PCOP-246/04 RGEP. 5295 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: ¿Ha cambiado el Gobierno de opinión sobre la integración de los hospitales militares en la sanidad pública madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no; el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha cambiado de idea; sigue manteniendo la misma que ha mantenido desde el momento de su toma de posesión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Consejero, es que en mi Grupo teníamos verdadera curiosidad por saber la opinión del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto, precisamente, al problema que le acabo de trasladar, y lo queríamos saber dado que ustedes habían cambiado de opinión en otros aspectos respecto a la sanidad. Pero vemos que no, que ustedes no han cambiado de opinión.

Como usted ya sabe, señor Consejero, mi Grupo Parlamentario ha venido reclamando la unificación de todos los centros sanitarios que se encuentran en la Comunidad en una única red pública dependiente de la Comunidad de Madrid; han sido muchas las iniciativas presentadas con ese objetivo.

Me decía antes, señor Consejero, que usted

no ha cambiado de opinión desde la toma de posesión, según me acaba de contestar, pero lo que yo no sabía -y no sé todavía, supongo que luego me contestará- es si han cambiado ustedes de opinión respecto al Gobierno del Partido Popular, porque en otros aspectos, insisto, sí habían cambiado. En cualquier caso, quiero referirme a algunas de las cuestiones que han aparecido en los medios de comunicación relacionadas precisamente con esta problemática.

Mire usted, el anterior Gobierno del Partido Popular, el anterior Consejero, señor Echániz, sí dice que negoció con la Administración central, en su momento también del Partido Popular, sobre el traspaso de algunos equipamientos sanitarios a esta red pública de la Comunidad de Madrid; no lo consiguió porque, según él, era muy caro lo que pedía el Ministerio de Defensa. Hoy, sin embargo, el propio Ministerio de Defensa oferta una serie de camas públicas para que sean utilizadas por civiles en el Hospital Gómez Ulla. Yo quisiera saber qué hace usted al respecto, qué ha dicho usted al respecto. Supongo que lo habrá aceptado.

Fijese usted, si hubiéramos empezado antes, esas camas que en estos momentos están sin utilizarse en el "Gómez Ulla", con una población como la que tienen los barrios de Carabanchel y Latina, tan necesitados de camas hospitalarias, habrían solucionado probablemente muchos problemas. Pero, como todo lo empezamos tarde y tiene que llegar alguien que nos enmiende la plana, me gustaría saber qué está usted haciendo al respecto para, efectivamente, solucionar los problemas de dos barrios tan populosos como son los que acabo de mencionar.

Es posible que tuviéramos ahora soluciones para todos ellos ya que el anterior Gobierno -eso de las confrontaciones entre la Comunidad y los ayuntamientos debe ser una realidad- tampoco consiguió que el Ayuntamiento de Madrid cediera suelo en la parcela de la antigua cárcel para ubicar un centro sanitario de las características que necesitan los vecinos de esos dos barrios tan populosos, insisto. Si usted sigue la misma tónica que el anterior Gobierno, porque no ha cambiado de opinión, resulta que nos encontraremos con la misma problemática sin solucionar. ¡Menos mal que alguien tiene intención de solucionarlo! Espero que usted siga la misma tónica y tenga intención de solucionarlo también. Desde luego, lo que sí le garantiza mi Grupo es que vamos a seguir luchando

por la integración de todos los centros sanitarios que están en nuestra Comunidad en una sola red pública, sean militares o gestionados por el Ayuntamiento de Madrid. Téngalo usted claro, porque ésa es nuestra posición política al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. La verdad es que si no es porque la veo todos los jueves en el Pleno de la Asamblea pensaría que usted no reside en la Comunidad de Madrid. Porque es cierto que no recuerda o no lee el Diario de Sesiones, pero me da la sensación de que ni siquiera lee las noticias de prensa.

En primer lugar, Señoría, como le decía al principio de mi intervención, el Gobierno no ha cambiado de criterio desde su toma de posesión. Y, respecto a eso, me remito a los Diarios de Sesiones, que obran, evidentemente, en esta Asamblea, y a mi primera intervención, si mal no recuerdo, del 17 de diciembre del año 2003, en donde dije: "El Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Consejero se van a poner de inmediato en contacto con el Ministerio de Defensa para negociar y tratar de acordar el uso compartido del Hospital Militar General de la Defensa Gómez Ulla. Eso decía este Consejero el 17 de diciembre del año 2003, y eso es lo mismo que he venido diciendo desde entonces hasta el día de la fecha, y lo volveré a decir la semana que viene en el debate de una interpelación que está presentada y que tendremos la suerte de debatir la próxima semana.

Además, el 15 de abril del 2004 volví a decir exactamente lo mismo en respuesta a una pregunta oral que S.S. manifestó. En todo caso, no solamente lo dije, sino que desde el 1 de enero de este año entré en negociaciones con el Ministerio de Defensa, con el anterior Gobierno de España, para intentar cerrar el acuerdo; acuerdo que quedó cerrado parcialmente, casi en su totalidad, antes de las elecciones, y que después, con el nuevo Gobierno de España y con el nuevo Ministro de Defensa, he tenido la suerte de cerrar el pasado 23 de septiembre, cosa que dije la semana pasada en una

de mis comparencias en el Pleno, aunque no entré, evidentemente, en el contenido del acuerdo porque no era objeto de la misma.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, Señoría, como le decía al principio, este Gobierno no ha cambiado de criterio ni cambiará de criterio; es más, entiende que es bueno ese uso compartido, y por eso ha negociado ese acuerdo; entiende que es positivo el uso compartido, porque significa una disminución de la presión asistencial en dos hospitales muy importantes de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente el Doce de Octubre y el Clínico San Carlos, y porque se va a beneficiar una parte muy importante de la Comunidad de Madrid, más de 500.000 ciudadanos, de este acuerdo

No cambiamos de criterio en este ámbito ni cambiamos de criterio, en cuanto al resto de los hospitales militares. En su momento dije que no veía ni por su ubicación ni por la zonificación sanitaria ni por el coste que significaba la rehabilitación ni por el coste que significa el mantenimiento de ese hospital, que fuese posible, viable, razonable y conveniente para los ciudadanos de Madrid que se planteara ningún tipo de actuación en relación con el hospital del Generalísimo. Por tanto, sigo manteniendo ese mismo criterio, porque tampoco se ha producido, evidentemente, ningún tipo de novedad en relación con ningún otro tipo de oferta que pudiese haber planteado el Ministerio de Defensa, ya que, si se plantease en términos buenos y razonable para los ciudadanos y la Comunidad de Madrid, desde luego, este Gobierno y este Consejero lo habría estudiado o lo estudiaría en un futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños*.): Termino, señora Presidenta. Entiendo que S.S. tenga mala conciencia en cuanto a la eliminación de camas. En más de una ocasión ya hemos hablado, de quiénes fueron los que tomaron la decisión y con qué apoyos parlamentarios tomaron la decisión de supresión de más de 2.000 camas. También me sorprende -por eso decía antes que entendía que S.S. pudiese no vivir en la Comunidad de Madrid- no recuerde ahora entre comillas, que este Gobierno está construyendo ocho nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid, lo cual

supone un incremento sensible y notable en el número de camas y una mejora asistencial igualmente sensible y notable para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por tanto, desde el punto de vista de la planificación sanitaria, Señoría, este Gobierno está garantizando el futuro crecimiento de la Comunidad de Madrid y la asistencia adecuada a ese futuro crecimiento que se produce desde el punto de vista poblacional, y eso es lo que vamos a seguir haciendo en los próximos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la pregunta 248/04.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para impulsar la protección de la cultura de Madrid en el exterior.**

———— PCOP-248/04 RGEF. 5299 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad para impulsar la proyección de la cultura de Madrid en el exterior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, Señorías, el Gobierno está convencido de que

debemos apostar por la promoción de la cultura de la Comunidad de Madrid en el exterior; que debemos apoyar que nuestros creadores, nuestros artistas, nuestras compañías de teatro, de danza, nuestras orquestas, nuestras galerías de arte puedan realizar una actividad fuera de nuestra Comunidad, y estamos estudiando diversas actuaciones para 2005.

En primer lugar, y por primera vez, va a haber una partida presupuestaria dedicada especialmente a la promoción cultural en el exterior. Además, ya hemos mantenido diferentes reuniones con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para aunar esfuerzos, especialmente con Turmadrid para que promocioe la cultura madrileña en el exterior, y, sobre todo, con Promomadrid, esta nueva agencia que fomenta la promoción exterior de nuestra región, y queremos articular, junto con ella, medidas muy concretas, es decir, que cada vez que haya misiones comerciales o presencia en ferias internacionales en nuestra Comunidad puedan ser acompañadas por eventos culturales realizados en nuestra Comunidad: exposiciones, representaciones de teatro, conciertos, etcétera.

Pero no hemos esperado al 2005 para iniciar esa política. Quiero destacar que ya, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, en este año, a finales de julio, se realizó una exposición fotográfica "Extraños", del fotógrafo Juan Manuel Castro Prieto, en Ciudad de Méjico, una gran exposición que tuvimos el honor de que la inauguraran los Príncipes de Asturias y con un gran éxito. Castro Prieto fue, además, premio de fotografía, premio de la cultura y fotografía en el año 2002. Hoy mismo la orquesta de nuestra Comunidad, la ORCAM, ha viajado a Venecia para, dentro del Festival de Música Contemporánea, que tiene lugar en las actividades de la Bienal, dar dos conciertos: uno, mañana, y otro, pasado mañana, con el apoyo, por supuesto, de esta Consejería, y también el coro de la ORCAM, de nuestra orquesta, viajará a finales de mes a Shanghai y a Pekín para dar una serie de actuaciones a finales de este mes.

También, por otro lado, "Madrid in Comission", que, como saben, se creó para promocionar a Madrid como escenario de producciones cinematográficas, ya ha presentado sus proyectos en los festivales de cine de Cannes y de Los Angeles; es decir, que estamos ya trabajando en un amplio repertorio de actuaciones para la promoción de nuestros creadores, de nuestras

compañías en el exterior. Quiero pedir a toda la Cámara, a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo en esa política, porque la consideramos realmente importante y merecida para apoyar, vuelvo a repetir, a nuestros creadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Después de esta difícilísima y comprometida pregunta, señor Consejero, quiero que escuche alguno de los argumentos que podríamos esgrimir a favor de lo que S.S. intenta realizar dentro de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Entendemos que este plan tiene una orientación acertada, sobre todo si entendemos que los artistas que tienen su residencia en Madrid, o la gente de la cultura que tiene su residencia en Madrid no se puede sentir discriminada o desamparada por su Comunidad Autónoma frente a personas de la cultura o artistas que residen en otras Comunidades Autónomas que tienen un carácter "identitario" y que, merced a ello, apoyan su cultura precisamente porque lo encuentran como un hecho diferencial que justifica la existencia de la propia Comunidad Autónoma. En Madrid esto no es así; Madrid no es una Comunidad "identitaria", lo que no quiere decir que no goce de una salud cultural extraordinariamente buena, yo creo que probablemente la mejor en nuestro país. Y es muy importante que la Comunidad Autónoma sea consciente de que apoyando la cultura que se produce en Madrid se está apoyando una cultura universal y un hecho universal de la cultura española diferente, con un tratamiento distinto y con una intención diferente a la que le dan en otras Comunidades Autónomas.

Creo que está muy acertado el camino que emprende en este momento la Consejería de Cultura y Deportes con este programa. Entiendo que, además, es un programa que es demandado por los hombres de la cultura, por la gente de la cultura, y creo que encontrará eco en otros Grupos Parlamentarios, porque, realmente, es una demanda que hemos escuchado todos los que hemos tenido interés en las políticas culturales, tanto a galeristas

como a gentes del cine. Hubo un momento en que, siendo Madrid el centro cinematográfico español, era mucho más sencillo hacer una película en el País Vasco, en Cataluña o en Valencia, porque tenían un apoyo y siguen teniendo un gran apoyo por parte de sus respectivas Comunidades Autónomas. A pesar de eso, todavía Madrid es la gran empresa cinematográfica de España, todavía están aquí los platós cinematográficos que dan lugar a la mayoría de nuestras películas.

Además, enlazando con el cine, quiero hacer hincapié también en algo que ha dicho S.S., y es que Madrid podría aprovechar este tipo de programas para lanzar una imagen al mundo. Ciudades como Nueva York, San Francisco y Chicago mucha gente no las conoce, pero las conoce por el cine. Eso supone un beneficio añadido a ciudades que ya de por sí tienen una gran salud económica y cultural que queremos también para Madrid. Creo que es un acierto y creo, señor Consejero, que la cultura y los deportes en Madrid va bien, a pesar de que S.S. sea del Barça. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Carabante Muntada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas adoptadas para mejorar el proceso de adopción tanto nacional como internacional.**

———— PCOP-250/04 RGEF. 5301 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Carabante Muntada.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno regional para mejorar el proceso de adopción tanto nacional como internacional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los*

*escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco muy sinceramente esta pregunta porque me permite incidir ante esta Asamblea en la extraordinaria importancia que el Gobierno regional, con nuestra Presidenta a la cabeza, concede a la política de la infancia. Para nosotros, Señorías, infancia significa futuro, exige compromisos reales, como yo misma dejé claro en la interpelación que sobre este tema se debatió en esta Cámara. Una prueba de este interés, por ejemplo, son las diversas medidas que el Gobierno regional ha adoptado para mejorar el proceso de las adopciones, tanto nacionales como internacionales.

Señorías, desde el principio básico del bien supremo del menor, que quiero destacar, entendemos que la adopción ofrece un servicio fundamental en cuanto a mejorar la situación que padecen muchos menores ante riesgos de abandono, desprotección y un sinfín de problemáticas. La adopción no es una tarea fácil, todos lo sabemos, ni tampoco se alcanza tras un proceso sencillo. Tengo que informarles de que, de las más de 1.300 solicitudes, se concretan 500 adopciones al año, tanto nacionales como internacionales.

La Administración debe velar por que todo ello se realice siempre con las mayores garantías para el menor, que será siempre nuestro primer y gran principio rector. Pero, de igual manera, también nos preocupamos por las familias que acogen, por las familias adoptantes para ayudarles en ese proceso de la adopción. Por ello, y ante la competencia de la Comunidad de Madrid en este tema, la semana pasada anunciamos un innovador programa, que supone la puesta en marcha de un programa de apoyo post adoptivo a favor de aquellas familias que han decidido dar este importante paso.

Señorías, en la Comunidad de Madrid somos conscientes de los problemas que puede plantear este proceso antes, durante y después de realizarse, en especial cuando se trata de adopciones internacionales, cuando la diferencia de lengua, cultura y costumbres, por no hablar ya de los problemas burocráticos, ponen a prueba la ilusión y las ganas de las familias. Así, con la colaboración de los profesionales del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, y gracias a la experiencia que nos han manifestado ya muchas familias, hemos puesto en marcha el servicio de apoyo post adoptivo, dentro del Plan de Infancia 2002-2006. Su objetivo no es otro que ayudar a las familias adoptantes a resolver las

dificultades que les pueden surgir después de la adopción, como pueden ser los problemas en la integración, en los traumas previos del niño y un largo etcétera.

Este programa aporta tres modalidades de ayuda: las actividades formativas periódicas, el servicio de atención y asesoramiento, y actividades terapéuticas de apoyo y orientación familiar, que financiamos al 50 por ciento. Para estas actividades, en una primera fase se van a poner en marcha dos centros de apoyo post adoptivo; ambos están en el municipio de Madrid, y ambos cuentan con un equipo técnico de profesionales en psicología, pedagogía y de trabajo social.

Además, Señoría, hemos incrementado en un 20 por ciento el presupuesto dedicado a la formación de los solicitantes, y aumentado también la plantilla dedicada a esta materia, con el fin de reducir los plazos y de mejorar los procesos. Desde luego, nos proponemos mejorar la comunicación con los ECAI para la planificación y asistencia de la adopción internacional.

Termino ya, señora Presidenta. Señorías, entre todos, sumando experiencia acumulada, pretendemos mejorar el proceso de adopción buscando siempre un único bien: el bien del menor. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Carabante.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha facilitado a esta Cámara en relación con las adopciones, tanto a escala nacional como internacional.

A nadie se le escapa que este asunto del que tratamos es de vital importancia, no sólo por lo que afecta a las familias madrileñas que acogen niños en adopción, sino también por lo que afecta a la sociedad en su conjunto. Madrid ha demostrado en numerosas ocasiones que es una sociedad generosa y solidaria, y también lo es en este caso, como lo pone de manifiesto el incremento del 29 por ciento del número de adopciones que se ha producido en la adopción nacional respecto al año anterior.



Existen muchos niños, como decía la Consejera, en muchos países que se encuentran en situaciones complicadas, pero también es bueno recordar que existen en el nuestro. También me gustaría resaltar que existen personas suficientes que quieren ejercer una paternidad responsable y, por tanto, ofrecer también a estos niños las oportunidades de desarrollo y de futuro, y un entorno de estabilidad que proporcione esas oportunidades que se les negaban en su origen.

En nuestra Comunidad existen en la actualidad 3.800 familias que han acogido niños en adopción, a través de la adopción internacional, y unas 900 que lo han hecho a través de la adopción nacional. Por eso, quiero felicitar también a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por la puesta en marcha de este servicio de apoyo post adoptivo, que va a permitir que las familias adoptantes resuelvan, de una manera profesional, con asesoramiento, como decía la Consejera, las posibles problemáticas de integración en el entorno que puede padecer el niño adoptado.

Por tanto, también quiero felicitarle por la puesta en funcionamiento en esta primera fase de dos centros de apoyo en Madrid capital, que, lógicamente, atenderán en un principio las necesidades y darán cobertura a toda la Comunidad. También coincido con la Consejera de Familia y Asuntos Sociales en que son los niños que se encuentran en este tipo de situaciones quienes tienen el derecho a crecer y desarrollarse en una familia que les proporcione ese entorno de estabilidad y esa educación que les permita desarrollarse. Por tanto, debemos centrar el debate y la prioridad en el titular del derecho, que es el niño. Por eso, pido desde aquí que se actúe siempre con responsabilidad en el interés y en beneficio del niño. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Lunaria, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hacen de las relaciones entre la Consejería de Empleo y Mujer y la Inspección de Trabajo.**

———— PCOP-245/04 RGEP. 5294 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera conocer la valoración del Consejero de las relaciones entre la Consejería de Empleo y Mujer y la Inspección de Trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las relaciones de la Consejería de Empleo y Mujer, como autoridad en materia de trabajo, seguridad y prevención de riesgos laborales, con la Inspección y con los inspectores, los subinspectores y todo el personal de apoyo son como tienen que ser: buenas, y eso se refleja en los extraordinarios resultados de la inspección, que, por dar sólo una muestra a S.S., en el período enero-agosto de 2004 se ha traducido en más de 13.000 visitas, 2.289 actas de infracción, 3.529 infracciones sancionadas, por un importe de más de 12 millones de euros y con un crecimiento de más de 600.000 euros respecto al mismo período del año anterior. Por tanto, yo creo que ésta es buena prueba de la eficacia con la que está trabajando la Inspección en ese clima de cooperación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferré para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Pues, si las relaciones son como tienen que ser, yo tengo unas cuantas preguntas que hacerle, señor Consejero. La primera de ellas es evidente, y es: ¿Por qué no tenemos un jefe en la Inspección permanente? Es decir, si las relaciones son como tienen que ser, ¿por qué ustedes no han aceptado la propuesta que el Ministerio de Trabajo ha hecho para que haya en Madrid ni más ni menos que una jefatura de Inspección de Trabajo? ¿Ésas son las relaciones normales y la cooperación habitual y normal que la

Consejería va a tener con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo?

Yo lo que puedo entender es que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en Inspección de Trabajo, y se necesita un acuerdo con el Ministerio de Trabajo para decir quién es el jefe en la Inspección. Hasta ahí, completamente de acuerdo; lo que yo no entiendo es por qué la Consejería de Empleo no admite la propuesta que ha hecho el Ministerio de Trabajo en la persona de don Vicente Mora. Me consta que la Consejería ha dicho, desde el mes de mayo que llevamos sin jefatura en la Inspección permanente, que no tiene cualificación profesional este señor, a quien yo no conozco de nada, por otra parte, pero me extraña que no tenga cualificación profesional cuando de los 280 inspectores y subinspectores de la Inspección General 200 firmaron una carta avalando a don Vicente Mora como persona cualificadísima para llevar la jefatura de la Inspección de Trabajo. En cualquier caso, le repito que yo a este señor no le conozco de nada, no tengo intención de defenderle; el caso es que me suena su nombre de algo, pero no logro recordar de qué.

Da igual; a lo que voy es a que necesitamos una jefatura de Inspección permanente; hay sentencias que, si no las firma el jefe de la Inspección de Trabajo, no se cumplen; hay nóminas que firmar; hay coordinación entre las tres unidades de la Inspección de Trabajo que se tienen que hacer; hay muchísimo trabajo que hacer dentro de la Inspección de Trabajo, y espero que el señor Consejero coincida conmigo en que, si, por un lado, usted está negociando un plan de riesgos laborales o un acuerdo por el empleo y el crecimiento en la Comunidad de Madrid, uno de los principales instrumentos de trabajo es la Inspección de Trabajo, que está descabezada. ¿Por qué? Ésa es mi pregunta; o sea, mi pregunta es que, si usted no admite la propuesta que hace el Ministerio de Trabajo, a mí me puede parecer muy bien, pero haga usted otra. Llevamos desde mayo sin que la Consejería haga una propuesta de nombre que el Gobierno de la Comunidad de Madrid crea que es la mejor para llevar la jefatura de la Inspección de Trabajo. Y ésa es mi pregunta.

A mí no me gusta que haya una Dirección Territorial que sea puesta a dedo por el Ministerio de manera temporal porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no pone otro nombre encima de la mesa, y ésa es fundamentalmente -insisto- mi

pregunta; es decir, ¿por qué quieren ustedes entorpecer esa labor de la Inspección de Trabajo? Me preocupa seriamente, pero no sólo a mí, a los Inspectores de Trabajo también y a los Subinspectores de Trabajo. Y me consta que el Consejero lo sabe, así que, ayúdeme, señor Consejero, desmiéntame -y yo le voy a ayudar en su respuesta-; desmiéntame que esto no viene a cuento de una revanchilla que tiene el Gobierno porque el anterior jefe de la Inspección de Trabajo era quien a ustedes le gustaba: don Jesús Travesedo, gran amigo del Partido Popular, contra el que yo no tengo absolutamente nada, pero que fue cesado de su función de jefatura de la Inspección de Trabajo porque no cumplía los requisitos legales; eso sí, todos los Inspectores de Madrid pidieron que se le cesara, igual a usted eso no le gustó, no le gustó a la Consejería. Espero que no sea ése el motivo.

Hágame feliz, y dígame que tiene usted un nombre, una propuesta, para, ni más ni menos, insisto, la jefatura de la Inspección de Trabajo en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Es más, hágame todavía más feliz, y dígame que tiene usted una salida a esta situación rocambolesca, y que no tendremos que esperar hasta el 6 de febrero para saber si la Consejería tiene o no alguna idea de quién pudiera tener este cargo.

Además, si usted quiere hacerme totalmente feliz, cosa que sé que es uno de los objetivos de su vida, hágame caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, por favor.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo termino. Izquierda Unida le apoyará firmemente si el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace algo serio, sensato y muy razonable, y espero que el Consejero me lo admita, y es pedir las transferencias de la Inspección de Trabajo a la Comunidad de Madrid; nos ahorraremos todos problemas y se los ahorrará usted también al Ministerio de Trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este Consejero, en la medida de sus posibilidades, va a hacer feliz a S.S., hasta donde pueda y hasta donde alcance... (*Risas y aplausos.*). Muchas gracias, Señoría, por su ayuda. En primer lugar, quiero expresar mi respeto y consideración a la persona de quien hoy ocupa, con carácter provisional, la Jefatura Territorial de la Inspección en Madrid. Quiero también desmentirle que no hay ni ha habido intento de negociación por parte de la Consejería. De hecho, le voy a relatar minuciosamente los hechos. Con fecha 5 de mayo, el Director General de la Inspección propuso el nombramiento del Director Territorial de Madrid. La Consejería de Empleo y Mujer, que no estaba de acuerdo con ese nombramiento, pidió la apertura de negociaciones en las que valorásemos una serie de nombres con los que nos sintiésemos satisfechos, tanto la Administración central como la territorial, habida cuenta de que la Comunidad Autónoma tiene casi el 80 por ciento de las competencias en materia de inspección de trabajo y que sólo el 20 por ciento, especialmente las referidas a la Seguridad Social, permanecen en el ámbito de la autoridad central, aunque, efectivamente, la Inspección, orgánicamente, dependa del Ministerio de Trabajo.

La siguiente noticia que tenemos es que el 21 de junio se comunica por la Dirección General de Inspección el nombramiento del Director Territorial de Madrid, para lo cual se supone que se quisieron amparar en el artículo 51.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección, un artículo que está previsto no para los casos en que haya un desencuentro entre las dos partes que han de opinar sobre un nombramiento que debe ser consensuado, sino para casos de vacante, enfermedad o ausencia. Señorías, este nombramiento unilateral no sólo no se ajusta a la lealtad debida entre administraciones y entre instituciones, sino que, a juicio de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, puede no estar ajustado a derecho, con todo lo que eso supone. En particular, los servicios jurídicos de la Comunidad estiman que se ha vulnerado el artículo 149 de la Constitución; el artículo 28 del Estatuto de la Comunidad de Madrid; la Ley 42/1997, Ordenadora

de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; el artículo 51.1 del Reglamento, por el cual se desarrolla la ley anterior, y la cláusula 5ª del convenio bilateral firmado el 6 de febrero de 2001, por la cual se supone que tienen que regirse las relaciones entre la Administración central y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Señoría, quiero decirle que es la primera vez en la existencia de convenios y en la nueva legislación con todas las Comunidades Autónomas de diferentes colores políticos que se produce un nombramiento del Director de la Inspección sin alcanzar un consenso con la Administración autonómica, teniendo en cuenta lo que le señalaba a S.S.: que el 80 por ciento de las competencias en materia de inspección, es decir, todo aquello referido a las relaciones laborales y a la salud y prevención de riesgos laborales son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Termino, señalando que en los próximos días está convocada una reunión de la comisión mixta en la cual se propondrá al Ministerio de Trabajo un nuevo convenio que sustituya al que hemos denunciado, y espero que con esa ocasión el Ministerio de Trabajo se lo piense mejor y aproveche para restituir lo que debe ser una relación de lealtad entre las Administraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.**

———— I-28/04 RGEF. 5097 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda,

autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, los pasados días 23 y 24 de septiembre celebrábamos en esta sala el debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno. En dicho debate, una de las cuestiones que salieron en el mismo, la discusión por parte de los miembros de esta Asamblea, fue la de las inversiones del Estado en los Presupuestos Generales que se aprobaban casualmente ese mismo día 24 por el Gobierno de la nación para su remisión a las Cortes Generales.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, en la intervención que mantuvimos en esta Cámara, se indicaba un juicio de pronósticos. Pronosticábamos ya que los Presupuestos Generales del Estado no iban a ser buenos para la Comunidad de Madrid; pronosticábamos ya que los Presupuestos Generales del Estado aprobados por un gobierno socialista, iban a ser mucho más cicateros con Madrid que los Presupuestos Generales del Estado que aprobaba el Gobierno del Partido Popular; pronosticábamos ya que Madrid para los socialistas era un obstáculo y que había que pararlo, y que aquella inversión excelente que se llevó a cabo por parte de los gobiernos del Partido Popular no iba a tener continuidad con los gobiernos del Partido Socialista.

Pues bien, aquello que era un pronóstico ya es hoy un diagnóstico. Ya conocemos los Presupuestos Generales del Estado; ya hemos tenido ocasión de verlos, estudiarlos y analizarlos, y ya podemos decir que los Presupuestos Generales del Estado son malos para la Comunidad de Madrid, y son malos para los madrileños. Analícnese como se quieran analizar. Si se analizan en función de una ratio, como pudiera ser cuánta ha sido la inversión del Estado en pesetas por habitante en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el último gobierno del Partido Popular, año 2004, estamos hablando de 581,82 euros por habitante; en el año 2005 los Presupuestos que se han presentado a la Cámara recientemente, en euros por habitante, estamos hablando de 418,03, es decir, en sólo un año el cambio de gobierno va a costar a cada uno de los madrileños 163,79 euros. Tomen nota los

ciudadanos de Madrid. Vamos a pagar los mismos impuestos que antes, pero el cambio de gobierno nos va a costar 163,79 euros. Ésa es la responsabilidad que hay que achacarle al Partido Socialista Obrero Español.

Pero no estamos aquí para quejarnos de lo que vamos a hacer en las Cortes Generales. No estamos aquí para eso, Señorías, estamos aquí para que esta Cámara tome posición y reivindique para el pueblo de Madrid no una queja, sino una exigencia; porque son los ciudadanos de Madrid los que van a pagar con sus impuestos, fruto de su trabajo, aquellos gastos que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y hemos utilizado una figura excepcional, que es la Interpelación, por parte del Grupo que apoya al Gobierno, para traer aquí una moción que se presentará en el próximo Pleno y que defenderá ante las Cortes Generales, en la cual se recogerán las necesidades inversoras que necesita esta Comunidad Autónoma de Madrid, y que se recogerá también en enmiendas parlamentarias que llevarán a cabo los miembros de esta Cámara que hemos sido elegidos en representación de la Asamblea parlamentaria de Madrid para que se pronuncie la Cámara, y para poder ver así cómo defienden los intereses de los ciudadanos de Madrid aquellos que han sido elegidos ante el Senado de la nación en representación de esta Asamblea. Queremos verlo, porque ésa es la representación que tiene el pueblo de Madrid, y la defensa de esos intereses se tiene que visualizar con los votos que se hagan donde hay que hacerlo al tratar los Presupuestos Generales del Estado: en las Cortes Generales que representa la soberanía popular.

Pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos dio una luz de esperanza en el debate de orientación política. Nos dio una luz de esperanza, Señorías, una auténtica luz de esperanza, porque dijo claramente la Presidenta de la Comunidad de Madrid que quiere lamentar la actitud del Gobierno de la nación, pero también añadió: no vamos a consentir que nos asfixien, y por eso, y cito textualmente, "quiero anunciarles hoy que la Comunidad de Madrid va a acometer el desarrollo de las dos infraestructuras que consideramos básicas: la primera, la R-1, Señorías, la antigua N-I, y, en segundo lugar, vamos a llevar a práctica el cierre de la M-50". Ésas son palabras textuales que ya constan en el Diario de Sesiones de esta Asamblea.

(La señora Presidente se ausenta de la sala.)

Son multitud de cuestiones las que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, insuficientes para la Comunidad de Madrid; insuficientes y que van a exigir al Gobierno de la Comunidad tener que hacer un esfuerzo extraordinario en materia de infraestructuras, y sobre ello le interpelamos y le preguntamos a la Consejera de Hacienda, porque -y en ello coincidimos plenamente con la Presidenta de la Comunidad de Madrid- Madrid no puede parar; Madrid no puede tener el crecimiento cero que diseñaron los socialistas en época del señor Mangada. Madrid tiene que seguir creciendo para ser la locomotora de la economía nacional, para poder seguir generando los millones, los miles de puestos de trabajo que tienen un efecto multiplicador en el conjunto de España. Invertir en Madrid es invertir en el conjunto del territorio nacional, y eso se le ha olvidado al Partido Socialista, pero eso no se le va a olvidar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Queremos, pues, que el Gobierno de la Comunidad nos indique ese esfuerzo extraordinario que está dispuesto a hacer. Queremos recoger esas palabras del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, después, volver a traerlo a esta Cámara para que, en forma de moción, en forma de resolución parlamentaria, vote esta Asamblea de Madrid, y lo traslademos a las Cortes Generales.

En eso consiste la lealtad del estado de las autonomías: el que la voz de las Comunidades Autónomas resuene con fuerza, porque, detrás de esta voz de esta Asamblea parlamentaria, late el corazón de millones de madrileños, y ese corazón de millones de madrileños, y esas necesidades de millones de madrileños tienen que golpear la puerta de la Carrera de San Jerónimo, tienen que golpear la puerta de la Plaza de la Marina Española, y tienen que entrar hasta los correspondientes hemiciclos y hacer cambiar, si no de opinión, al menos de voto, a los señores del Partido Socialista, si es que verdaderamente creen en Madrid y en sus posibilidades, y están dispuestos a trabajar con ellos. Muchas gracias, señora Presidenta, y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de

Hacienda, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, me gustaría comenzar mi intervención con un mensaje de optimismo a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid: el Gobierno regional, señor Beteta, abordará todas aquellas inversiones que considera fundamentales para el crecimiento económico y para la vertebración de la región.

Como elocuentemente ha expresado usted, señor Beteta, el Gobierno de la nación ha sido muy poco generoso con los madrileños. Esa cicatería a la que hace referencia contrasta con la reconocida solidaridad y generosidad de los madrileños para con el resto de la nación.

El propio presupuesto del Estado pone de manifiesto el gran esfuerzo que realiza la Comunidad de Madrid en favor de la cohesión entre todas las regiones y territorios de España. Así, mientras que Madrid debe ingresar al Estado en el 2005, en concepto de fondo de suficiencia, una cuantía de 146 millones de euros, la Administración central facilita al resto de regiones un total de 26.941 millones de euros. Destacan, dentro de todas las regiones receptoras, Andalucía, con 7.385, o incluso Cataluña, con 2.218; dos de las Comunidades que cuantitativa y cualitativamente se han llevado buena parte de las inversiones recogidas en el presupuesto de 2005.

Ahondando en este aspecto, que debería ser conocido por todos los presentes, la Comunidad de Madrid desempeña un papel muy importante en la redistribución interregional de la renta, transfiriendo una parte muy significativa del Producto Interior Bruto a las regiones menos favorecidas, gracias a la recaudación tributaria obtenida de los madrileños, y que es invertida por la Administración del Estado en otras regiones.

Las importantes transferencias de renta de la Comunidad de Madrid al resto de regiones quedan claramente reflejadas tanto en los datos de la balanza fiscal de la Comunidad de Madrid como en los recientes informes publicados por Funca; sin embargo, en contraste, el Gobierno socialista no sólo ha paralizado alguna de las infraestructuras vitales para el crecimiento y bienestar de los madrileños, sino que ha reducido en más de un 25 por ciento las inversiones previstas para la Comunidad de Madrid;

digo bien, Señorías, un 25 por ciento.

Llegados a este punto, me gustaría puntualizar los datos de crecimiento de las inversiones anunciadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Su propio Portavoz en la Asamblea llegó a asegurar que las inversiones del Estado recogidas en el proyecto de presupuesto crecían un 18 por ciento en Madrid -18,8 por ciento para ser más exactos-; sin embargo, olvidó contabilizar el importante descenso de las inversiones realizadas por las empresas y por los entes públicos también en Madrid.

Como viene siendo habitual, el Partido Socialista vuelve a hacer uso de las cifras al albur de sus intereses políticos, contando tan sólo medias verdades a los ciudadanos. Señorías, señor Beteta, les guste o no les guste, y por desgracia para todos los madrileños, las inversiones reales del conjunto del Estado y sus empresas y entes públicos han bajado más de 825 millones de euros, 137.269 millones de pesetas, en la Comunidad de Madrid. A la vista de estos datos, el Gobierno regional no tiene más remedio que mirar a los bancos socialistas y preguntarle con todo el respeto a su Portavoz dónde está el plan Zapatero para Madrid. Señor Simancas, en este Gobierno regional creemos firmemente en la lealtad institucional. No quisiéramos pensar que el actual Gobierno de la nación está sometiendo a la Comunidad de Madrid a algún tipo de castigo, porque es una autonomía gobernada por el Partido Popular. Pero es curioso; si sumamos la inversión territorializada, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular han visto reducidas las inversiones en términos globales un siete por ciento. Las gobernadas por el Partido Socialista han visto crecer las inversiones en más de un tres por ciento. Las inversiones en Canarias, Cantabria, el País Vasco han aumentado en casi un 23 por ciento. ¿Casualidad?

Por otra parte, Señoría, cada día que pasa el Partido Socialista nos presenta nuevas deudas, todas históricas, nuevos ajustes extraordinarios, nuevos pasivos ocultos siempre para las mismas Comunidades. Cada día que pasa la previsión del déficit del Estado se incrementa, pero lo más preocupante es que aún faltan tres meses para finalizar el año y para reajustar la estimación del déficit público. Al albur de estas exigencias nacionalistas, ¡vamos a ver dónde terminamos este año!

Centrándonos ahora en el anexo de

inversiones reales del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a Madrid se observa que, con carácter general, la mayoría de las inversiones que el Estado plantea realizar en nuestra Comunidad durante el 2005 se corresponden con proyectos que ya se habían incluido en el anterior Gobierno de la nación en el presupuesto del 2004. Por otra parte, el presupuesto del Ministerio de Fomento -hemos hablado mucho de él- para el año 2005 prevé tan sólo nueve proyectos de inversión nuevos en nuestra región, por un importe de apenas 12 millones de euros, mientras que en el 2004 el importe global de las actuaciones iniciadas ascendía a 580 millones de euros, repartidos en 87 nuevas actuaciones.

Señorías, permítanme que analice, aunque sea someramente, el presupuesto general del Estado y les explique la razón por la que considero que es un mal presupuesto para el conjunto del Estado y para la Comunidad de Madrid particularmente.

La inversión real en la Comunidad de Madrid, contabilizando todas las partidas y no sólo las que interesan al Grupo Socialista, disminuye, como he dicho, en más de 825 millones de euros, lo que supone que en 2005 Madrid contará con un 25 por ciento menos de inversiones. Madrid es la Comunidad donde más se reducen los créditos destinados a inversión en términos absolutos y la segunda en términos relativos.

Gracias a las valiosas gestiones del señor Simancas, el porcentaje que se destina de los Presupuestos Generales del Estado para inversión en Madrid se reduce, el peso de la inversión en Madrid se reduce en el total de un 18,3 por ciento en el 2004 a un 13,7 por ciento en el 2005. En términos globales, el 20 por ciento de las inversiones ejecutadas por los entes y las empresas públicas corresponden a proyectos nuevos. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid este porcentaje es de tan sólo el 5,6 por ciento.

Por último, tomando como referencia el último presupuesto elaborado por el Gobierno del Partido Popular, las inversiones territorializadas recogidas en los presentes Presupuestos Generales del Estado han disminuido, en términos globales, en casi cien millones de euros.

Señora Presidenta, Señorías, abandonaré por un momento el ámbito regional de mis reflexiones para hacer un breve comentario a la

política económica del señor Rodríguez Zapatero. Ellos han basado sus presupuestos en el compromiso con la estabilidad, compromiso que, como ya han visto en los últimos consejos de política fiscal y financiera, se ha relajado de forma extraordinaria, la orientación social de más de la mitad de los gastos previstos y el impulso del incremento a la productividad.

Este incremento de la productividad no termino de entender cómo se puede producir cuando las inversiones del presupuesto territorializado, en términos globales, no sólo no han aumentado, sino que se han reducido en casi medio punto, y la inversión total, la territorializada y no, crece en el presupuesto por debajo del PIB. Señorías, el presupuesto del 2005 manifiesta una preocupante disminución de gasto en infraestructuras para las Comunidades Autónomas.

Señora Presidenta, Señorías, volviendo al tema que nos ocupa, no quiero finalizar mi intervención sin referirme a los proyectos concretos que no tienen consignación presupuestaria y cuya ejecución había sido comprometida por el actual Gobierno y por el precedente. En el anexo de inversiones de Madrid figuran sólo 500.000 euros para la M-50, cantidad insignificante para un proyecto de esta envergadura, mientras que no aparecen créditos para la M-40 ni para las radiales R-1, R-6 o la ampliación de la R-3 hasta el límite provincial.

Señor Beteta, usted me pregunta por la política del Gobierno en materia de inversiones una vez conocido el, digamos, más que ajustado presupuesto del Gobierno de la nación. Yo le aseguro que todas las infraestructuras a las que usted y yo misma nos hemos referido esta tarde son vitales para el crecimiento económico de la región, y por ello le aseguro que si el Ministerio de Fomento no aborda la ejecución de tales infraestructuras, lo hará el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, tal como anunció la Presidenta en el debate sobre el estado de la región. Todos los presentes sabemos que para el Ejecutivo de Esperanza Aguirre las inversiones en infraestructuras son básicas para el crecimiento económico de la región de forma homogénea. Señorías, no es necesario que les recuerde el esfuerzo que el Gobierno regional está realizando en avanzar en la articulación de la región como garantía de la prosperidad económica e integración social. Señor Beteta, seguiremos trabajando en la misma línea, y por ello lucharemos

y trabajaremos para que el Gobierno del Partido Socialista no discrimine a Madrid.

Entrando en la esfera de lo concreto, este año hemos destinado a inversiones 1.238 millones de euros, lo que supone un incremento del 35,17 por ciento. No quiero entrar en detalles de todas las infraestructuras que abordaremos; únicamente me gustaría relacionar el plan de carreteras de acceso al sur de la Comunidad, la nueva ampliación de Metro, la creación de 50 centros de salud, la construcción de ocho nuevos hospitales, la inversión en vivienda, el plan que anunció la Presidenta en infraestructuras educativas de 800 millones de euros, y los cien millones de euros que estamos desarrollando en el Prisma para los municipios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Termina, señor Presidente. El Gobierno no permanecerá impasible ante la discriminación que están sufriendo los madrileños por parte del Partido Socialista. Ante cada nuevo peaje, encontrarán en nosotros una denuncia; ante cada nuevo compromiso de gasto injustificado, nuestra censura, y lo que es más importante: ante su apatía y restricción inversora, encontrarán en este Gobierno regional una Administración combativa que trabaja para y por los madrileños, subsanando todos y cada uno de los agravios comparativos a los que se vean sometidos por el Gobierno de la nación. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera de Hacienda, he de decir que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, ratificamos el análisis que usted ha hecho. Calificamos igualmente los Presupuestos Generales del Estado en su proyecto para el año 2005 como

cicateros para Madrid, como insuficientes para Madrid, como causantes de futuras paralizaciones en la actividad económica, y la parálisis en la actividad económica supone, en definitiva, un riesgo para el empleo, y eso es algo muy significativo.

Por ello hay que destacar las importantes palabras dichas aquí, en sede parlamentaria, por la Consejera de Hacienda, con las que anuncia todas esas importantísimas actuaciones de carácter presupuestario que van a suponer no sólo la concreción del programa electoral del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, que sea ya una realidad en los próximos ejercicios presupuestarios en los próximos meses, sino también acometer esas nuevas realidades inversoras que debían llevarse a cabo por los Presupuestos Generales del Estado gracias a las contribuciones que todos los madrileños hacemos a los Presupuestos Generales del Estado, al igual que el resto de los españoles.

Es curioso, pero da la impresión de que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está haciendo suya esa teoría del señor Puigercós, de Esquerra Republicana de Cataluña, de que Madrid es el agujero negro a la que hay que discriminar a la hora de planificar nuevas infraestructuras.

Esa declaración de los socios parlamentarios del señor Rodríguez Zapatero parece que están siendo hechas suyas por el Portavoz del Grupo Socialista señor Simancas, que defiende ardorosamente esos Presupuestos Generales del Estado que suponen, como antes indiqué, que todos y cada uno de los madrileños vamos a recibir 163,79 euros menos; 163,79 euros menos, repito.

Como decía algún compañero del Grupo Parlamentario, en estos momentos, en términos futbolísticos, aunque yo confieso que a mí no me gusta, pero puede ser simbólico y significativo: Simancas, 0; Puigercós, 2, dentro de la lucha que hay en el Partido Socialista Obrero Español y sus socios parlamentarios; Simancas, 0, Puigercós, 2. Pero, ¡todavía no ha acabado el partido! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Simancas, todavía puede meter algún gol, puede meter alguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, puede conseguir que esos insuficientes 500.000 euros para la M-50, si le ponemos un cerito, ya sea algo más significativo, y significaría implicarse verdaderamente en la necesidad inversora de Madrid. Puede que esos escasos 600.000 euros de la M-60, si les añaden un

cerito, se conviertan en algo que de verdad sirva para empezar a trabajar para que esas anualidades que hay que poner en práctica sean una auténtica realidad.

Señorías, el partido está en juego. Le vamos a ayudar, señor Simancas; le vamos a ayudar con nuestras enmiendas en el Senado de la nación; le vamos a ayudar con esa proposición que, a través de una resolución, vamos a traer a la Cámara la semana siguiente; le vamos a ayudar para que verdaderamente ese nuevo y flamante Partido Socialista en Madrid se preocupe también por Madrid, no sólo por la primera parte: Partido Socialista, sino por la segunda parte de su nombre: de Madrid. ¡Ayúdese, señor Simancas, y ayude a los madrileños también! Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Beteta. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda. (*Renuncia.*) La señora Consejera renuncia a su derecho a intervenir. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, para fijar posición, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente. Señores del Partido Popular, si no fuera porque son ustedes muy tramposos, pero, ¡tan tramposos!, les hubiera quedado precioso; les ha quedado divino de la muerte. (*Rumores.*) La verdad es que no parece ni siquiera que lo hayan ensayado. En cualquier caso, nos siguen gustando más las representaciones teatrales que el señor Fisas nos programa en el Festival de Otoño.

Después de este bochornoso espectáculo, lo único que se me ocurre, para empezar, es hacerles una pregunta: ¿Vamos a estar así toda la Legislatura? Si vamos a estar así toda la Legislatura, el primer punto de la moción subsiguiente a esta interpelación tendría que ser que nos trasladáramos todos a la Carrera de San Jerónimo, y desde allí seguiríamos todos, en igualdad de condiciones, las actuaciones del Gobierno central; porque, ¿para qué votamos el 14 de marzo? Mejor dicho: ¿qué y a quién votamos el 14 de marzo? Votamos a los representantes de la circunscripción electoral de



Madrid en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Los resultados fueron los que fueron, hubo gente a la que le gustó más, hubo gente a la que le gustó menos, y lo que está claro es que a ustedes no les gustó nada. Es normal; pero, de ahí a instrumentalizar el Gobierno regional o esta Cámara para hacerle la oposición al Gobierno central, hay un abismo. Perdonen, señores del Partido Popular, pero esto no es jugar limpio; esto es un ejercicio de filibusterismo parlamentario.

Los tres Grupos Parlamentarios que estamos aquí representados tenemos, a su vez, Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, y un procedimiento legislativo establecido para aprobar, rechazar o enmendar los Presupuestos Generales del Estado. Pero, además, es que esto choca con su propia práctica en esta Cámara, en la que son ustedes los abanderados del Reglamento. Ya nos hemos dado cuenta hasta nosotros, que somos los más heterodoxos en esto de los procedimientos, de que para ustedes, desde luego, lo único que prima son los intereses exclusivos del Partido Popular.

Antes del 14 de marzo, la oposición, los Grupos de la oposición en esta Cámara -en esta Cámara; aquí, no allí, aquí- presentamos iniciativas de control que tenían que ver con actuaciones del Gobierno central en nuestra Comunidad. Fueron todas rechazadas; es decir, ni siquiera se calificaron. Todo ello con su ortodoxia reglamentaria habitual. Pues parece que después del 14 de marzo el criterio cambia, y, desde luego, hablamos de todo lo que hace el Gobierno central, menos de lo que toca: del Gobierno de Madrid, y los Grupos de la oposición seguimos su estrategia partidista.

En lo que sí estamos igual que antes de marzo es en el tema de la iniciativa legislativa de este Gobierno; aquí, prácticamente, sin estrenar. Mucho plan, mucha foto, pero el Gobierno, desde luego, no tiene ninguna iniciativa; y ahí va la segunda pregunta: ¿Piensan ustedes gobernar o van a seguir siendo la oposición de la oposición en esta Cámara? Esto, además de aburridísimo e inútil, es absolutamente previsible, y, además, a estos señores del Partido Socialista de Madrid se lo ponen facilísimo: si ustedes dicen que bajan las inversiones, ellos solamente tienen que decir que suben; si ustedes dicen que la culpa es del Gobierno central, ellos sólo tienen que decir que la culpa es de ustedes, y la verdad es que así nos va a los madrileños.

¡Y aquí estamos! En una situación bastante kafkiana: el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno le presenta una Interpelación al propio Gobierno para que se posicione con respecto al presupuesto del Gobierno central, que, curiosamente, es del mismo partido que el Grupo mayoritario de la oposición de esta Cámara. ¡Estupendo! Todo para conseguir una resolución que ya sabe que la van a aprobar, que no necesitan para nada este ejercicio, y que no les hace ninguna falta para plantear lo que quieren plantar en el Congreso y en el Senado. ¡Fantástico!

Pues bien, intentando ser lo más respetuosos con el procedimiento legislativo establecido en el Congreso de los Diputados, donde nosotros tenemos Grupo Parlamentario... Bueno, creo que ya tenemos suficiente trabajo como para, encima, hacerles su trabajo a nuestros compañeros; imagínense que los ciento y pico Diputados que tienen ustedes en el Congreso van a estar de vacaciones en este tema de los presupuestos, o, por lo menos, los elegidos por la circunscripción de Madrid, porque ya se van a encargar ustedes de decirles lo que tienen que hacer en el Congreso de los Diputados. Pues bien, intentando ser respetuosa con ese procedimiento, como he dicho antes, a mí me gustaría señalar varias cuestiones: en primer lugar, la verdad es que si quitamos el aeropuerto de Barajas, más o menos, las cosas quedan como el año pasado, el último año que ustedes hicieron los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar, yo creo que el problema no es que haya más o menos dinero. El problema -y créanme que es una desgracia para esta Comunidad- es que tenemos un Gobierno regional autista, incapaz siquiera de sentarse, negociar y sacar adelante los convenios necesarios para llevar a cabo los proyectos que ustedes quieren hacer...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, señor Presidente. Porque que no aparezca en los Presupuestos Generales del Estado hacer un túnel debajo del Monte de El Pardo para cerrar la M-50, la verdad es que a nosotros nos alegra; como también lo de la R-1. Pero nosotros, como ustedes, como todos los Diputados y Diputadas que estamos aquí,

tenemos Grupos Parlamentarios para exponer todo eso que les estamos diciendo.

En tercer lugar: ¡Cómo se nota que no están ustedes acostumbrados a negociar, a dialogar y a ponerse de acuerdo con quienes son distintos a ustedes mismos! Yo, personalmente, si fuera la Ministra de Fomento, ahora mismo estaría encantada con ustedes. Resulta que, en el debate del estado de la región, la Presidenta de nuestra Comunidad dijo que, si no lo hacía Fomento -se refería a estos proyectos de infraestructura-, lo haría la Comunidad de Madrid. Pues lo repito: yo, si fuera la Ministra de Fomento, estaría encantada. Ya no me tendría que preocupar; un problema menos. ¿Pero qué manera de negociar tan extraña tienen ustedes? Pudiendo consignar, negociar y presionar para que estas inversiones lleguen a los Presupuestos Generales del Estado, pues, ¡nada, de nuestro propio dinero! Entonces, ¿explíquenos de dónde lo van a detraer? Ya sólo falta que ustedes se ocupen de verdad de los madrileños y madrileñas; ya sólo falta que gobiernen y ejerzan las competencias que les da el Estatuto de Autonomía, y dejen de utilizar las instituciones madrileñas para sus batallas y sus estrategias partidarias. Ustedes ganaron el Gobierno de la Comunidad de Madrid en segunda vuelta, Señorías del Partido Popular, pero éste no es su cortijo, ¿eh?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Piñedo por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Consejera, ¡vaya papelón que le hacen a usted hacer! ¡Cómo lo siento por usted! ¡Mire que me cae bien!

Señoría, los datos básicos del texto del proyecto de ley de presupuestos para el 2005 dicen esto: "La inversión en Madrid para el 2005 será de 2.390 millones de euros, representa el 13,7 por ciento de la inversión regionalizable; la media de España es 410 euros por habitante, y Madrid tiene 418 euros por habitante". Ésos son los datos; hasta aquí; crudos.

La única cifra desfavorable para Madrid es la caída respecto al año anterior, que, como muy

bien han señalado los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, desciende un 25 por ciento debido a una sola empresa, que se llama AENA, y a una sola operación que se llama Barajas. AENA en el 2004 programa, 1.446 millones de euros, y, en 2005, 532 millones de euros, debido a que se acaba la obra. ¡Fíjense ustedes que drama! ¡Se acaba Barajas! Por fin, se acaba la ampliación de Barajas y entonces se pone menos dinero del año anterior. Y seguramente en el 2006 habrá menos dinero en AENA también para Barajas porque entonces estarán ya pasando los aviones por Barajas, aterrizando y despegando; parece bastante razonable.

Si fuéramos sensatos quitaríamos AENA para comparar el 2004 con el 2005, y el resto de la inversión, sin AENA, crece un 7 por ciento; con AENA, ya he dicho que estamos en 418 euros por habitante siendo la media nacional 410. Con esto, el Partido Popular monta la gran escandalera y nos viene a decir que somos unos cicateros, que estamos atacando Madrid, que son insuficientes las inversiones. ¿Insuficientes las inversiones, Señoría? ¿418 euros por habitante son insuficientes? ¿Y cómo ven ustedes 202 que pusieron ustedes en el 98? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Eran suficientes? ¿Y los 208 que pusieron en el 99?

Vamos a ver, Señorías, ¿hacemos un agravio comparativo a Madrid? Doña Magdalena Álvarez pone en el Fomento un poco más de 1.100 millones de euros, y eso les parece a ustedes un disparate; un ataque a la dignidad de los madrileños. ¿Saben cuánto ejecutó Cascos en 1996? 384 millones de euros ejecutó Cascos aquí en el año 1996. ¿Y eso que era? ¡Si eso era la tercera parte de lo que pone Magdalena Álvarez! En el 97 ejecutó 442 millones de euros, en el 98 ejecutó 436, en el 99... ¿Sigo?

En definitiva, si ustedes consideran que esto es indignante, insuficiente y un desastre para los madrileños, ¡no les he visto yo a ustedes que a lo largo de seis años hayan salido a esta tribuna para dirigirse a Cascos y a Aznar para decirles que están atacando a los madrileños! ¿Ustedes les han visto? Yo no les he visto.

¿De qué estamos hablando aquí, Señorías? Estamos hablando de "politiquería"; es decir, ustedes no salieron a protestar cuando la inversión era mucho más baja de la que hay ahora, estuvimos por debajo de la media durante cuatro años seguidos, y

no protestaron porque no tocaba desgastar al Gobierno Aznar; ahora toca desgastar al Gobierno Zapatero, y creen que así van a desgastar al Gobierno de Zapatero. Pues, ¡se equivocan!

Y ya el fondo de la "politiquería", una cosa que me parece, de verdad, señora Consejera, tremenda es que me hable usted del fondo de suficiencia negativo para Madrid. ¡Claro que Madrid tiene fondo de suficiencia negativo! Pero, ¿por un casual tienen una idea de quién lo firmó? A lo mejor, lo firmaron ustedes. ¿No era negativo cuando lo firmaron ustedes? ¿Y qué les pareció entonces? ¿Les pareció maravilloso que el fondo de suficiencia fuera negativo? ¡Si el fondo de suficiencia, como usted muy bien sabe, Señoría, no es más que un ajuste técnico! No me traiga aquí este argumento, que usted sabe más que todo eso. Me parece, de verdad absurdo lo que están haciendo ustedes.

Vamos con Simancas y Puigcerdós. En euros por habitante, ¿cuál es la Comunidad Autónoma que mejor sale de este presupuesto? Primera, Cantabria: 668 euros; segunda, Asturias; tercera, Castilla y León; cuarta, Aragón; quinta, Castilla-La Mancha; sexta, La Rioja; séptima, Extremadura; octava, Galicia; novena, Madrid; décima, Cataluña. ¡Puigcerdós ha conseguido que Cataluña sea la décima! ¡Ojo! 405 euros por habitante, menos de la media; pues, es para felicitar a Puigcerdós, digo yo. Se ha conseguido estar por debajo de la media! No me extraña que estén como hidras en Cataluña.

Vamos a ver si lo hacen por crecimiento. ¿Quién ha crecido más? Cantabria; después, Galicia; después, Extremadura, Andalucía, País Vasco -voy por orden-, Canarias, Valencia, Asturias, Murcia, Castilla-León, y la undécima: Cataluña, que crece el 1 por ciento, menos de la inflación. ¡Es un gran éxito de Puigcerdós! Un gran éxito que ha conseguido Puigcerdós a lo largo de todos estos años. Señorías, Madrid ha bajado; ya se lo he dicho a usted. Ha bajado el 25 por ciento, debido a que se acaba Barajas, y el día que se haga el AVE, en Extremadura, subirá la inversión en Extremadura, y, cuando se deje de hacer el AVE, bajará. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Si es que esto es así de sencillo! ¿Comprende, usted? Lo que pasa es que ustedes no lo entienden muy bien.

Miren ustedes, yo creo en un país que sea solidario, sinceramente. Madrid es la Comunidad Autónoma que más contribuye, ahora y antes;

siempre es la que más ha contribuido. Cataluña es la segunda, por cierto, que más contribuye a la solidaridad interregional. Yo creo que tenemos que tener una filosofía, y yo, por lo menos, la defiendo, en la cual las Comunidades Autónomas tenemos que pagar por riqueza y recibir por población; ésa es mi opinión. Tenemos que pagar, y no sólo las Comunidades Autónomas, sino los individuos, dentro de las Comunidades Autónomas también por riqueza y recibir por población, y creo que en la inversión territorializada tiene que pasar algo parecido. Tenemos que saber que, si durante tres años, Madrid ha recibido mucho más de lo que le correspondía -durante cinco no, durante los tres últimos años-, naturalmente que Madrid ha estado por encima de la media, y muy encima de la media nacional en recursos en la inversión territorializada por habitante; pero, ¿qué le vamos a decir a las Comunidades Autónomas que, por contra, han estado debajo de la media? Porque deben saber, Señorías del Partido Popular, que cuando alguien está...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Terminó en un segundo. Decía que cuando alguien está por encima de la media, otros están por debajo, y a los que están por debajo, ¿qué les decimos? Por culpa de que Madrid estaba por encima, ¿qué les decimos? ¿Qué les tenemos que decir? En mi opinión, yo les diría lo siguiente: Miren, yo creo en un país donde hay un Gobierno que decida hacer grandes infraestructuras que beneficien a todos. Barajas beneficia a Madrid, claro; pero Barajas beneficia a todo el centro de España y beneficia a toda España, y, por tanto, a los que han tenido estos años menos de la media, por culpa de que Barajas se estaba haciendo en Madrid, yo les diría: cuando se acabe Barajas, Madrid tiene que volver a sus cauces, a estar aproximadamente en la media, y, si mañana tiene que estar Galicia por encima de la media, porque hay que hacer un gran puerto en La Coruña, o si Extremadura tiene que estar por encima de la media por culpa de que el AVE tiene que pasar por Extremadura para llegar a Lisboa, que esté. Lo que hay que tender es en un período de 10 ó 15 años, a igualar la media de inversión territorializada por habitante; pero tenemos que dejar que haya un

Gobierno de la nación que sea capaz de hacer grandes infraestructuras, independientemente de que caigan en Madrid, en Valencia o en Galicia, porque eso es lo que vertebra un territorio. Ustedes están perdiendo el oremus y el sentido del Estado. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. La señora Consejera tiene un tiempo de cinco minutos para contestar a las diferentes intervenciones.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Muchas gracias. Señor Piñedo, me tiene usted asustada. No se ponga tan nervioso. ¡No pierda el talante! De verdad, no lo pierda. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Montiel, le voy a pedir un favor. Cuando usted diga que hago trampas, no lo diga sólo basada en la demagogia, sino en los datos. Si yo he dicho en esta tribuna que la inversión baja un 25,7 por ciento en la Comunidad de Madrid es que antes me he estudiado con detenimiento el Presupuesto General del Estado y el estudio económico financiero que le acompaña. Mire, señora Montiel, las inversiones del Presupuesto del Estado pasan de 926 millones a 1.055 millones. Pero aquí el truco, el de las empresas, incluidas Renfe, IGIF, AENA, baja de 2.289 millones en el 2004, a 1.295 millones. Esto hace que la inversión baje un 25 por ciento, con lo cual le ruego que, antes de llamarme tramposa, usted también verifique los datos. Creo que usted traía escrito el discurso y no sé si al haber dicho que no nos importa Madrid, lo que quería decir es que a usted no le importaba Madrid, porque realmente de inversiones en Madrid no ha hablado lo más mínimo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo dice usted a una persona que ha negociado durante ocho años de su vida con todas las Comunidades Autónomas y con todos los signos políticos, en concreto las transferencias de educación; no me va a enseñar usted a negociar, señora Montiel, y, desde luego, estamos dispuestos a negociar con cualquier organismo del Gobierno de la nación, y en eso estamos.

Señor Piñedo, el papelón es suyo, no mío. El papelón es suyo porque usted se subió a esta tribuna a desmentir a su líder, al Portavoz de la

oposición, que dijo que las inversiones subirían en la Comunidad de Madrid un 18,8 por ciento, que antes de que nadie conociésemos los presupuestos, señor Piñedo, dijo, sin ningún tipo de rubor, las siguientes frases: "Se trata de una buena inversión presupuestaria para la Comunidad de Madrid y constituye una buena respuesta a las necesidades y a las expectativas de los madrileños para avanzar en el sentido del bienestar social y modernización". También dijo: "Madrid será una de las Comunidades Autónomas con mayor nivel de inversión por habitante de España". También dijo: "Las inversiones del Estado crecerán un 18,8 por ciento, 160 millones de euros adicionales". También dijo: "Habrá un plan de infraestructuras del Estado en la Comunidad; de hecho, el presupuesto del Ministerio de Fomento incrementará sus inversiones para Madrid en un 66 por ciento, dentro de las cuales estarán la M-50, las obras de la M-60 y la variante de El Molar." Y yo le digo: estamos ante un deficiente presupuesto para la Comunidad de Madrid ya que, como he reiterado ante esta Cámara, la mayor parte de las inversiones corresponden a proyectos ya iniciados.

Fíjese, antes de venir a la Comunidad yo estaba en el Ministerio de Educación y Cultura y era el órgano de contratación de muchos de los proyectos que aparecen; y no sólo es que aparecen los mismos, sino que teníamos cosas en proyecto, como la reforma del Arqueológico, que no aparecen. ¡Fíjese si conozco el presupuesto de inversiones del Estado!

Madrid ocupa el lugar número once, señor Piñedo, en el "ranking" de Comunidad por habitante; situación que se agrava si sustraemos las inversiones que realmente están destinadas a los llamados servicios centrales, y que esa operación, en esas medias maravillosas que usted ha hecho, la tendríamos que hacer.

Las inversiones del conjunto del Estado y de las empresas y entes públicos no suben un 18,8 por ciento; suben un 25 por ciento. ¡Si en el berenjenal se han metido ustedes solos! Claro, ¿quién tenía que decir antes de que aparecieran los presupuestos que la inversión en Madrid iba a subir un 18,8 por ciento a todos los medios de comunicación y a bombo y platillo? Evidentemente, baja un 25,5 por ciento.

En cuanto a las inversiones en infraestructuras, el mismo informe económico-financiero de los presupuestos dice que el crecimiento del Ministerio de Fomento, en términos

homogéneos, es de un 7,4 por ciento; repito, en términos homogéneos. Sube un 66 por ciento porque el mantenimiento de Renfe se ha llevado ahí; pero, en términos homogéneos -lo dice el informe-, es un 7,4 por ciento. Luego, lo que dijo el señor Simancas de que era un 66 por ciento tampoco es cierto, señor Piñedo.

Señorías, no voy a ocultar mi decepción por lo que considero que son unos presupuestos manifiestamente mejorables; pero le puedo seguir diciendo cosas respecto a dónde está el "plan Zapatero" para Madrid, como le he dicho antes. ¿Dónde están las inversiones anunciadas para la vivienda, para la educación, para la seguridad, para la sanidad y para las infraestructuras? ¿Dónde están en los presupuestos? ¡Porque ahora sí los hemos visto! Señoría, le invito a que analice con rigor la inversión en vivienda; la mayor parte del gasto corresponde a la propia remodelación de la sede del nuevo Ministerio de la Vivienda.

Permítame que siga. En educación, el ambicioso plan de educación supone que en Madrid crece un 5 por ciento y que se elimina la partida que estaba en el Consejo Superior de Deportes para realizar los gimnasios. Respecto a seguridad, no he encontrado crecimiento en Capítulo Primero para el tema de los 3.000 nuevos policías. Y mención destacada merecen las infraestructuras: usted anunció un compromiso del Gobierno central para reforzar las Cercanías; las inversiones de red se han reducido en un 52 por ciento en los presupuestos y, por otro lado, han decrecido, como le he dicho antes, las inversiones en la seguridad vial; no aparecen los créditos para la M-40 ni para las radiales R-1, R-3 y R-6.

Señorías, quiero concluir mi intervención de la misma manera que la comencé: lanzando un mensaje de optimismo a los madrileños. Nuestros ciudadanos pueden estar tranquilos porque han encontrado un equipo que está dispuesto a trabajar, y creo que es responsable. Señor Beteta, le puedo asegurar que desde el Gobierno regional seguiremos invirtiendo en Madrid y propiciando con nuestra acción de Gobierno un clima de confianza que ponga las bases para que nuestra Comunidad siga siendo un ejemplo de prosperidad, creación de empleo y crecimiento económico. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que lo constituyen las solicitudes de comparecencia. Pasamos a la primera comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, para informar sobre el II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.**

———— C-469/04 RGEP. 4136 y

RGEP. 4137 (VII) —————

En primer lugar, procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, la exposición oral de la iniciativa por el Consejero de Empleo y Mujer por un tiempo máximo de quince minutos. El señor Güemes tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para dar cuenta de la firma entre el Gobierno regional, CC.OO., UGT. y la Confederación Empresarial de Madrid del II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, cuya vigencia se extenderá desde este año 2004 hasta el año 2007, y que se firmó por los agentes sociales y el Gobierno el pasado 1 de julio. El propio acuerdo establece que el Consejo de Gobierno dé cuenta a la Asamblea de sus objetivos, contenido y medidas a desarrollar en el marco del mismo, y ha correspondido a este Consejero el honor de informar a esta Cámara.

Señor Presidente, no quisiera dejar pasar esta ocasión sin dejar constancia del reconocimiento y agradecimiento del Gobierno regional al esfuerzo de concertación que han realizado los agentes sociales, y que ha permitido la firma de este II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

Señorías, la seguridad y la salud en el trabajo son elementos esenciales de la calidad del trabajo, y, por tanto, un aspecto esencial de la calidad de vida de muchas madrileñas y madrileños, y, en este sentido, no es de extrañar que constituya una prioridad para el Gobierno, para los empresarios, para los sindicatos, y, también, que esté en el centro de la preocupación de todos los

Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

El II Plan Director, que hoy presento a Sus Señorías, se firmó, como he señalado, el pasado 1 de julio, y tiene sus antecedentes en otro importante acuerdo, el primero de esta naturaleza en la Comunidad de Madrid, de 7 de mayo de 2002, por el que se aprobó el I Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2002-2003, y en la prórroga del mismo, que fue una de las primeras decisiones que adoptó el Gobierno regional tras celebrarse una reunión del Consejo de Madrid a los pocos días de tomar posesión.

Por tanto, el nuevo plan recoge una amplia y exitosa experiencia de colaboración entre el Gobierno regional y los agentes sociales, y, además, a finales de 2003 se produjo un importante avance normativo: la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de prevención de riesgos laborales, que SS.SS. conocen, y, tanto desde la experiencia adquirida en esa trayectoria de colaboración a la que me he referido, como ante este nuevo marco regulador, el Gobierno de Madrid y los agentes sociales consideramos la necesidad de reforzar los compromisos anteriores y llevar las políticas preventivas a todos los sectores económicos madrileños a través de este nuevo Plan Director.

El camino recorrido en estos años de colaboración es, sin lugar a dudas, muy importante. Creo que ahí están los resultados alcanzados: en 2003 se produjo una disminución del 5 por ciento en los accidentes de trabajo mortales, y un 15 por ciento en los accidentes graves, y durante los nueve primeros meses de este año los accidentes mortales han descendido un 10 por ciento, mientras que los accidentes graves se han reducido en más de un 31 por ciento. Además, si vemos el comportamiento por sectores, vemos también que en sectores donde tradicionalmente la incidencia de la siniestralidad es especialmente alta, como la industria o la construcción, en la disminución de accidentes se ha llegado a un 26 y a un 17 por ciento, respectivamente.

Señorías, la tasa de incidencia de accidentes mortales se ha situado en el 5,28 por ciento en este período de los nueve primeros meses del año, lo que significa que ha disminuido un 5 por ciento respecto al año anterior, con lo que la Comunidad de Madrid se consolida como uno de los espacios laborales más seguros, como una de las

Comunidades Autónomas con menor incidencia, tanto en accidentes mortales como en accidentes graves. Todo ello no debe conducirnos, ni mucho menos, a la autocomplacencia, sino, como decía antes, a seguir trabajando en la dirección de mejorar la salud y la prevención de los riesgos laborales, y, por eso, hemos firmado este acuerdo cuyos objetivos son: en primer lugar, promover un enfoque global del bienestar en el trabajo, tanto en sus dimensiones físicas, como morales o sociales. En segundo lugar, difundir e implantar una verdadera cultura de prevención de riesgos laborales, y, en tercer lugar, profundizar en la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto en las labores de prevención.

Entre las novedades o medidas añadidas a lo que ya venía siendo un ámbito de colaboración en vigencia del anterior Plan, quisiera destacar, en primer lugar, el compromiso del Gobierno regional de aumentar todos los años los medios humanos y materiales que ponemos al servicio de la prevención de riesgos laborales y al cuidado de la salud laboral. Durante los años de vigencia del Plan vamos a invertir 82 millones de euros, partiendo de la cifra alcanzada en los presupuestos vigentes correspondientes al año 2004, de 15,4 millones de euros, que es la más alta que nunca se ha invertido en la Comunidad de Madrid. Nos hemos comprometido a que haya un aumento anual mínimo del 20 por ciento para dar respuesta a los desafíos que, sin lugar a dudas, tenemos ante nosotros.

En correspondencia con este aumento de presupuesto, habrá un aumento de los medios humanos que se traducirá en un incremento del 35 por ciento en la plantilla del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para un mejor seguimiento, asesoramiento y control de las obligaciones de empresarios y sindicatos en materia de prevención de riesgos laborales.

Con este aumento de recursos financieros y humanos tratamos, en primer lugar, de responder a las nuevas capacidades que tenemos las Comunidades Autónomas en el marco de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales y quisiera anunciar que en la negociación del nuevo convenio en materia de inspección con el Ministerio de Trabajo vamos a solicitar que se produzca un aumento de la plantilla de los inspectores que se dedican a las labores de inspección más relacionadas con lo que son competencias de la Comunidad de Madrid, es

decir, las que se refieren a las cuestiones laborales y a las cuestiones relacionadas con la prevención y la salud laboral.

En segundo lugar, el plan director contempla un esfuerzo en materia de formación en prevención de riesgos laborales en todos los ámbitos de actuación y en todos los sectores económicos, pero con especial incidencia en las pequeñas y medianas empresas, y, dentro de las mismas, en las empresas con menos de 50 trabajadores, que saben SS.SS. que son las más expuestas y en las que es más difícil implantar una verdadera cultura de prevención. Se incluye, desde luego, la formación en materia de prevención de riesgos laborales en los módulos formativos de la formación ocupacional y también en la formación de escolares de primaria y secundaria, así como de los alumnos de formación profesional reglada.

En tercer lugar, el plan director contempla la priorización de las actuaciones para los sectores con mayor índice de incidencias, es decir, el metal, la construcción, los servicios a empresas, el comercio al por mayor y los transportes. El seguimiento de los resultados, así como la experiencia acumulada en estos años de colaboración nos indican que son los sectores en los que debemos hacer un mayor esfuerzo, y los señalados, por tanto, por acuerdo entre los empresarios, sindicatos y Gobierno regional.

En cuarto lugar, una novedad que considero muy importante es la consideración de la perspectiva de género en todas las actuaciones a desarrollar en el marco de este plan.

En quinto lugar, se presta una especial atención a las personas que están más expuestas a los riesgos laborales como son las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes y las personas que están en el régimen de trabajadores autónomos. En el caso de las mujeres se promoverá el estricto cumplimiento de la normativa durante los períodos de embarazo y lactancia y se realizarán estudios sobre factores de riesgo en materia de salud laboral. Se editará, asimismo, material divulgativo sobre las recomendaciones durante el embarazo para su distribución en los centros de trabajo y por los agentes sociales. En el caso de las personas inmigrantes, estamos estableciendo vías de comunicación con los consulados y las asociaciones de inmigrantes para realizar actividades de sensibilización, información y formación, y se editará, además, una guía de prevención de riesgos

laborales dirigida a inmigrantes, que se traducirá a distintos idiomas.

En sexto lugar, el análisis de las enfermedades profesionales y derivadas del trabajo.

En séptimo lugar, la participación y cooperación con las corporaciones locales en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el plan. Y, por último, la creación de un observatorio para promover y ejecutar estudios y propuestas en materia preventiva, con participación de expertos así como de los firmantes, lógicamente, del plan director.

Señor Presidente, por último, quisiera destacar que se ha reforzado todo lo relativo a las actuaciones en materia de coordinación y control. Por lo que se refiere a las actuaciones de coordinación, se llevarán a cabo en tres niveles: con la Administración General del Estado, dentro de la propia Administración autonómica y también, como he señalado, con la Administración local. Y por lo que se refiere a las actividades de control, cuentan con la participación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero también de la Judicatura, la Fiscalía, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las Mutuas de accidentes de trabajo y Seguridad Social y las empresas auditor de prevención de riesgos laborales.

En definitiva, Señorías, el Plan de Prevención de Riesgos laborales acordado por los interlocutores sociales y por el Gobierno regional, del que hoy tengo el honor de dar cuenta a la Cámara, parte de existencia de una experiencia de colaboración entre el Gobierno regional, los empresarios y los sindicatos en materia de salud laboral y de prevención de riesgos laborales. Hemos aprovechado lo mejor y lo hemos potenciado. En segundo lugar, se adapta a un nuevo marco legal, aprovecha las nuevas capacidades que se otorga a las Comunidades Autónomas por la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales y también a las mayores exigencias, tanto de información como de control a las actuaciones de las empresas. Pretende, en definitiva, Señorías, que nuestra región siga estando situada entre los espacios laborales más seguros de su entorno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervenciones para los representantes de los diferentes Grupos

Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida da la bienvenida a cualquier acuerdo que genere el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los agentes sociales; faltaría más. Damos la bienvenida, lo cual no significa felicitar. Para nosotros, un acuerdo tripartito en materia de salud laboral es sencillamente el punto de partida, es la base mínima imprescindible con la que poder trabajar con los temas de prevención de riesgo en la Comunidad de Madrid; quiero decir que le damos la bienvenida. Lo de la felicitación, pues ya veremos si se cumple o no, pues para eso estamos a lo largo de los años que cumple este Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quería comentarle al señor Consejero -y yo hoy me quiero portar bien, porque es la primera vez que se nos presenta este plan; vamos a hacer un seguimiento de qué es lo que pasa con las medidas ahí acordadas a lo largo del tiempo- son algunos temas de fondo que atacan algo tan importante como la siniestralidad y la salud laboral en la Comunidad de Madrid. El primero es una sugerencia al señor Consejero de aquí a todos los debates que tengamos con los temas de salud laboral: no entremos en una guerra de datos o de cifras de a ver quién es más bueno, quién es mejor o quién es peor, no sólo entre Comunidades Autónomas, porque, si no, nos ponemos a comparar con Europa, nos ponemos a comparar, incluso, con distintos territorios de la Comunidad de Madrid, distintos sectores, el porqué, y, sobre todo, subsectores que no están en las estadísticas de los que a mí, desde luego, sí me gustaría hablar, porque, además, es la falsedad en la que hemos estado viviendo durante los últimos años con los temas de salud laboral, y es un truco que puedo aceptar en los temas de empleo, es decir, discutimos siempre paro más, paro menos, bueno; es un truco parlamentario. Pero estamos hablando de temas serios, y yo sugeriría que no juguemos con los datos. Los índices de incidencia, como sabe el señor Consejero, no son sólo los que usted ha dado, hay otros que demuestran que la Comunidad de Madrid no está en un momento tan pujante como el que

usted ha planteado en esta Comunidad; o la misma pregunta que en esta Cámara nos hemos hecho varias veces, de por qué las cifras del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo son distintas a las que da el Ministerio de trabajo en temas de salud laboral, algo en lo que estoy segura de que la Consejería también trabajará con la oposición, los sindicatos y los empresarios para solventar de una vez por todas, por lo menos en cuanto a cifras se refiere.

Por último, quiero trasladar una petición, que estoy segura de que lo han hecho los sindicatos -por lo menos lo han hecho varias veces en la prensa-, y es que el señor Consejero deje de guardarse los datos, sacarlos primero a la prensa y después dárselos a los sindicatos, a los agentes, al propio instituto y a los técnicos de la Comunidad de Madrid porque es hacer un poco de trampillas; hay que dar los datos en su momento para que todos podamos hacer una valoración conjunta de qué es lo que pasa en la Comunidad de Madrid.

Como he dicho antes, éste no es el momento de criticar las carencias de un acuerdo que acaba de firmarse. Veremos cómo se hace ese seguimiento, y estaremos muy pendientes de esto. Lo que sí quisiera manifestar es que Izquierda Unida no está de acuerdo con la visión optimista que la Consejería de Empleo intenta trasladar en cuanto a la siniestralidad laboral de la Comunidad de Madrid. Nos da la sensación de que la Consejería parece un poco más preocupada por la imagen de una realidad suavizada en cuanto a la salud laboral de la Comunidad de Madrid, que por analizar realmente cuáles son las causas que realmente atacan los sectores económicos de la Comunidad de Madrid que tienen esa consecuencia en cuanto a salud laboral.

Yo no quiero hacer demagogia, ya lo he dicho, en cuanto a los números; todos sabemos que hay muertos; todos sabemos que tenemos una siniestralidad laboral alta e intolerable con la que tenemos que trabajar, y no quiero meterme en ello. Pero sí quiero meterme una vez más, desde luego, que es lo que creo que me corresponde en esta Cámara, en las causas que hay detrás de la siniestralidad laboral dentro de la Comunidad de Madrid, y le adelanto que no me van a convencer de otras cosas. Llevo muchos años trabajando en estos temas, como alguna de las personas que están en esta Cámara, y las causas son las precarias condiciones de trabajo; son los altos ritmos de



trabajo en la Comunidad de Madrid; es la falta de la implementación de una gestión de prevención dentro de las empresas; es el incumplimiento sistemático de la normativa en prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid; es la falta de formación y de información general, tanto en los trabajadores como en los sindicatos, y es, desde luego, una falta de cultura preventiva en la Comunidad de Madrid. Insisto, éstas son las causas, no me las invento yo, lo dice la fiscalía, lo dicen los expertos, las dicen la Universidad, lo dicen los sindicatos y están empezando a decirlo, afortunadamente, también los empresarios.

Un solo dato que nos pone en el marco en el que este acuerdo, al que damos la bienvenida, tiene que trabajar, y es de uno de los firmantes de la Unión General de Trabajadores que, basado en más de 10.000 entrevistas, sacó la conclusión hace bien poco de que el 79 por ciento, repito, el 79 por ciento de los trabajadores de la Comunidad de Madrid no recibe ni formación ni información para el desarrollo seguro de su actividad laboral. El mismo estudio sobre 10.000 casos -por cierto, estudio que se realizó en el marco del primer acuerdo del Plan Director de Riesgos Laborales- dice que el 50 por ciento, concretamente el 49 por ciento, de las empresas de la Comunidad de Madrid no han realizado evaluación de riesgos laborales. Éste es el marco de la realidad con la que tenemos que trabajar. Tenemos un incumplimiento sistemático y tenemos unas empresas que no implementan evaluaciones de riesgos laborales.

Además, quisiera trasladar esta primera intervención sobre este Plan Director, del que espero que hablaremos muchas veces, tres preocupaciones que a Izquierda Unida nos ocupan mucho en cuanto al marco regulador para trabajar con la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid. El primero es la inmigración. Tenemos que mirar la realidad de frente, y yo creo que estamos todos de acuerdo en que existe una economía sumergida en la Comunidad de Madrid, y hay quien estima que es entre el 23 y el 25 por ciento del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid, hay inmigración ilegal; existe inmigración ilegal que está fuera de los convenios colectivos y está fuera del marco protector de la ley. Nos guste o no nos guste hay casi 240.000 trabajadores irregulares en la Comunidad de Madrid que trabajan fundamentalmente en los sectores más peligrosos o con mayor siniestralidad laboral, y ésa es, aparte de la primera pregunta, una preocupación

de Izquierda Unida para ver qué hacemos con ellos desde el punto de vista de la prevención y cómo los incorporamos a este proceso de acuerdo que ha iniciado la Consejería. El otro, desde luego, es el sector servicios, donde se producen con diferencia los casos de siniestralidad laboral y de enfermedades profesionales dentro de la Comunidad de Madrid; lógicamente, es el de mayor peso económico que tenemos en la Comunidad de Madrid.

Por último, está el tema de la construcción, de la que ya hemos hablado en esta Cámara, y sobre el que volveremos a hablar más veces porque, desgraciadamente, tanto la inmigración ilegal como la delincuencia organizada dentro de la construcción permiten que existan niveles intolerables de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad. Pero déjeme insistir en un solo tema, y es que tenemos buenas leyes laborales en España, y también las tenemos en la Comunidad de Madrid. Tenemos -lo he dicho ya varias veces- una Ley de Prevención de Riesgos, que yo creo que es de las mejores de Europa, un reglamento que la regula excepcional; tenemos preocupación social, y la pregunta de gente que ha trabajado en temas de prevención laboral durante años honestamente, es: ¿por qué, si tenemos un buen marco normativo, si hemos desarrollado ya acuerdos como el que aquí se presenta, por qué sigue subiendo la siniestralidad laboral en España? ¿Qué es lo que falta? ¿Qué es lo que falla para que, a pesar de este acuerdo y a pesar de una buena normativa legal, siga habiendo estos niveles intolerables de siniestralidad laboral? Yo tengo una hipótesis, y es que la ley no se cumple. Como la ley no se cumple, necesitamos reforzar fundamentalmente el instrumento de trabajo para hacer que la ley se cumpla, que es, y ya lo hemos dicho hoy en esta Cámara, la Inspección de Trabajo, fundamentalmente.

Estoy completamente de acuerdo con el Consejero en que hay que exigir al Ministerio más inspectores de trabajo, pero no las 160 que el Consejero va a pedir; unas cuantas más. La media de la Comunidad de Madrid es la "burrada" de un inspector de trabajo por 22.000 trabajadores. ¿Sabe el señor Consejero que la media en Europa es 1 por 5.000? Hay que multiplicar por tres la inspección de trabajo para evitar la centralidad del problema, y es que se incumpla la ley sistemáticamente en el sistema productivo de la Comunidad de Madrid. No es sólo opinión mía -el señor Consejero lo sabe-, el

Fiscal de Madrid dice exactamente lo mismo. Con tan pocos inspectores resulta imposible perseguir los delitos, según frase literal del Fiscal de la Comunidad de Madrid, que ha estudiado -y ustedes lo saben- 250 denuncias por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Saben ustedes cuántas sentencias ha habido? 15; 113 muertos en 2003 y 15 sentencias. Algo falla; alguien escurre el bulto, y es competencia de todos y de la Consejería fundamentalmente hacer que la Ley se cumpla; hacer que ese 70 por ciento de empresas madrileñas, que dicen no conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ni el acuerdo que el señor Consejero ha firmado hoy, lo cumplan. Ésa es la realidad con la que tenemos que trabajar y a la que se va a enfrentar este acuerdo al que, insisto, damos la bienvenida desde Izquierda Unida.

Para acabar, pedimos y exigimos que ese acuerdo de coordinación entre Administraciones que este nuevo marco presenta sea realmente la piedra de toque; que no pase como con el anterior acuerdo, que esta coordinación entre distintas Administraciones no se producía, y, fundamentalmente, con la Inspección de Trabajo que reiteraré una y mil veces que es la piedra de toque de la prevención de riesgos en la Comunidad de Madrid. Además, hay que aumentar las medidas de vigilancia y de control efectivas dentro de las empresas, acabar con la precariedad y la subcontratación que están en el eje también de la siniestralidad laboral de Madrid y regular a los trabajadores inmigrantes que ya trabajan hoy en Madrid; trabajan y cobran, y tienen incluida en la nómina un riesgo laboral que no debemos aceptar que tengan.

Ya solamente decirle que estaremos vigilantes en el cumplimiento de este acuerdo, por supuesto, ¡faltaría más!, y que creemos que este acuerdo no es nada nuevo bajo el sol, pero es un acuerdo al que damos la bienvenida y en el que estaremos, desde luego, sobre él para vigilar que, tanto presupuestariamente como en el día a día, se vaya acordando. Por cierto, ya hay un pequeño retraso en la aplicación: esto se firmó el 1 de julio y todavía no se ha reunido la Mesa para ver qué es lo que pasa con este acuerdo y cómo se implementa. Yo animo al Consejero para que convoque esa Mesa cuanto antes para que, además de anunciarnos el acuerdo, lo ponga en práctica.

Para terminar, Señorías, una pequeña duda que me asaltó al corazón el Pleno pasado. Yo le

insisto, ¿va a seguir el Grupo Parlamentario Popular haciendo proposiciones no de ley que se saltan estos acuerdos? Lo hicieron en el Pleno pasado, y a mí me asusta; es decir, si se firman unos acuerdos, ése es el marco regulador en el que tenemos que trabajar, y yo solicito encarecidamente que el Grupo Parlamentario Popular no tenga más lindas ocurrencias que no pacta con nadie y que tienen que ver con un marco regulador que cuesta muchísimo acordar entre las tres partes. Insisto, a mí no me tiene que convencer de las bondades de un acuerdo tripartito; convenza usted al Grupo Parlamentario Popular para que no tenga, insisto, lindas ocurrencias. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Yo también voy a felicitarle, y, sin duda, hoy vamos a felicitarlos todos por la firma de este acuerdo. Un acuerdo que firman los sindicatos, los empresarios y el Gobierno regional en un tema tan importante como es la seguridad y la salud en el trabajo, sin duda es para felicitarse, o al menos para estar esperanzado. En todo caso, van a tener siempre la colaboración del Grupo Socialista en todo aquello que suponga la mejora de las condiciones de trabajo y la disminución de los índices de siniestralidad en el trabajo.

De todas formas, a mí lo que me preocupa, señor Consejero, es que -hoy no tanto, hoy le he visto poco animado; no sé si el tema es que no es estrella, pero le he visto poco animado-, normalmente, cuando usted da datos a la opinión pública yo le veo siempre con una felicidad y una autocomplacencia en los datos del empleo y la siniestralidad que a mí siempre me ha preocupado. Creo que en este tema usted está un poco encantado de conocerse e instalado en el país de las maravillas. Yo no creo en esos datos como los da usted o como los dan ustedes de forma habitual. Hablar de que se está encantado por las cifras del paro juvenil y femenino... Este verano hemos podido oír y hemos podido leer que la precariedad en el empleo no es un problema en la Comunidad de

Madrid, o por lo menos no es un problema que tenga que ver con la siniestralidad, y que la accidentalidad está por debajo de la media nacional, eso es algo que se repite constantemente, algo que probablemente pueda dar la sensación de que al menos se está contento de la situación en Madrid, aunque es verdad que siempre se agrega la coletilla de: un solo accidente será suficiente para nosotros para intentar modificar las cosas, intentar cambiarlas, pero siempre se da esos datos como muy positivos comparándonos con otras Comunidades Autónomas, o incluso con otros países, cuando interesa.

Yo no quiero importunarle, pero la realidad en Madrid no es así. Hablar de 185.000 parados; hablar de que la precariedad laboral supone que más del 90 por ciento de los contratos que se hacen en Madrid son precarios; que existe una subcontratación descontrolada, que yo sigo insistiendo que es causa fundamental de la accidentalidad que existe en nuestra Comunidad, aunque a usted no le guste; que el índice de accidentalidad en Madrid es verdad que está por debajo de la media nacional, pero lo que ustedes no dicen es que siempre ha estado por debajo de la media nacional; en Madrid siempre ha habido un índice de accidentalidad más bajo que la media; lo que no dicen es que desde el año 97, año en el que ustedes gobiernan en Madrid, han mejorado las cosas en casi todas las Comunidades Autónomas, y nosotros, comparándonos con ellas, estamos peor que estábamos en el año 97.

Entrando en materia, sobre el II Plan Director quiero decir que, sin duda, este plan es muy parecido al I Plan Director, con algunas mejoras, un I Plan del que quizás usted pueda decir que no es responsable en su totalidad porque evidentemente fue otro Gobierno de su Partido, pero otro Gobierno, el que lo tuvo que aplicar en gran medida, pero que, en todo caso, no se cumplió; gran parte del I Plan Director no se cumplió y este es más o menos el mismo plan con algunas mejoras. ¿Se cumplirá ahora? Creo que es lo que habría que preguntar porque nadie va a poner en cuestión muchos de los apartados que vienen en ese plan. La mayoría de los apartados los suscribimos todos seguramente. El problema es si van a ser capaces de cumplirlo, si van a tener voluntad política de cumplirlo o si simplemente va a ser un nuevo método de propaganda del Gobierno sin resultados reales.

Tengo dudas de que lo vayan a cumplir, sobre todo por el pasado. Si antes no se cumplió

¿por qué ahora sí? Aunque sin duda, si ustedes lo cumplen mejor será, sobre todo para el conjunto de los trabajadores e la Comunidad de Madrid. Por tanto, vamos a intentar en este poco tiempo ver qué es lo que ha pasado con el plan director anterior para saber en qué punto estamos, de dónde partimos y no sólo hablar de lo bien que está este plan que, sin duda, insisto, nosotros asumimos.

Nuestro Grupo Parlamentario ha intentado, con preguntas escritas o petición de información, más de 60 en estos últimos meses, aclarar muchas de las dudas que tenemos de cómo se había comportado el I Plan y de esta forma aportar rigor a los planteamientos que nosotros podamos tener para los próximos tres años. Quiero decir que de esas preguntas se han contestado menos de la mitad, aunque es cierto que en los últimos días muchas, pero menos de la mitad, probablemente porque se esté ocupado en explicar eso mismo en otros ámbitos, en otros foros que no son el foro parlamentario. A pesar de ello, nosotros tenemos constancia de la falta de desarrollo de ese plan y yo voy a decir algunas cosas que a mí me parecen muy importantes, que en el I Plan fallaron, que se incluyen en el II y, por tanto, vamos a tener que seguir el proceso de este plan para comprobar si se vuelve a incumplir o no.

En cuanto a coordinación entre administraciones -que es un apartado muy importante del plan director-, ¿usted sabe que muchos centros públicos y privados de la Administración autonómica hoy no cuentan con planes de emergencia? ¿Que igual ocurre con las distintas áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid? ¿Sabe que los centros de atención especializada, los centros de primaria, casi 500 centros sanitarios en Madrid, tampoco cuentan con planes de emergencia? ¿Que otro tanto ocurre con los centros públicos y privados dependientes de la Consejería de Educación? ¿Que no tenemos constancia de que se dispongan de medidas de seguridad ante emergencias y cuál es el grado de implantación entre el profesorado y el alumnado de los colegios y los centros educativos? Eso también es plan director, señor Consejero, y es su responsabilidad directa, la responsabilidad directa del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ésa es la situación que hay en este momento en esto. Para hablar de los acuerdos o de la coordinación que ha habido con la Administración del Estado, que viene en el I Plan y que vuelve a venir en el II simplemente,

señor Consejero, usted sabe que nada de nada; ni un sólo acuerdo, ni un sólo resultado de las relaciones de coordinación entre el Gobierno de la nación, por cierto de su Partido en los últimos años, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni uno sólo.

En las actuaciones específicas de mejora de las condiciones de trabajo de los empleados de las administraciones públicas no se cuenta con un plan de coordinación que permita conocer los distintos criterios de organización y prevención que poseen las Consejerías de su Gobierno. Esta situación está derivando en que cada Consejería se organiza como puede y cada organismo público hace lo que puede. En algunas ni siquiera pueden presentar un análisis de la situación y hay más de 120.000 trabajadores que dependen de ello. Además, ustedes gestionan servicios públicos directa o indirectamente, contratan obras y servicios con empresas privadas. ¿Qué han hecho en ese ámbito? ¿Qué han hecho en cuanto a la educación? ¿Algún plan necesario para aumentar la cultura de la prevención en la escuela? ¿Unos cursillos? No hay un plan que vaya dedicado a los institutos de educación secundaria como se ha pedido en más de una ocasión para que los alumnos y los trabajadores de la enseñanza puedan desarrollar ese plan. Del mismo modo podríamos hablar de los sectores productivos en sanidad, medio ambiente, la industria, la construcción y los servicios de transporte. Evidentemente, ahora no podemos ir desgranando todo, aunque lo hemos intentado hacer en Comisión, y lo vamos a hacer en el futuro, con muchos más ejemplos que podríamos exponer y que sintetizan la falta de voluntad política, yo creo, y de criterio por parte del Gobierno en esta materia.

Pero, ¿qué ha ocurrido con las actividades de vigilancia y control? El pasado plan director tenía un grupo de trabajo del que formaba parte la fiscalía y en el que iban a analizar los expedientes en materia de prevención. A día de hoy no conocemos siquiera si existe memoria o balance sobre este tema. En el II Plan Director se vuelve a crear un grupo de trabajo con los mismos planteamientos, los mismos actores, nos imaginamos que para algo más de lo que se ha hecho en el anterior, pero con la Inspección de Trabajo pasa algo parecido: se planteaban como objetivos la realización de campañas en empresas de trabajo temporal, sobre la subcontratación -tema que no le gusta-, sobre los servicios de prevención ajenos o sobre el Plan de

Alta Siniestralidad. No conocemos memoria alguna...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Es terrible entonces. Decía que no conocemos la memoria. Evidentemente, se me ha pasado el tiempo; usted podía prestarme los cinco minutos que le han sobrado de su intervención. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En todo caso, señor Consejero, yo sí quiero plantearle que hay problemas que realmente son la base de la accidentalidad, por ejemplo, la precariedad: cuanta más precariedad, más siniestralidad; es la subcontratación sin control, porque, cuanta más subcontratación sin control, más accidentalidad y menos posibilidades de controlar esa accidentalidad tendremos. Probablemente, si usted, en vez de ocupar un tiempo que ha perdido en impugnar el nombramiento del nuevo Jefe Provincial de la Inspección, por ejemplo, hubiera hecho todas estas cosas o hubiera insistido en que se hiciera más sobre estos temas seguramente estaríamos mejor.

Yo quiero terminar, porque, evidentemente, se me ha pasado el tiempo sin darme cuenta, diciéndole sólo algunas cosas. Mire usted, los accidentes mortales no son algo intrínseco a la actividad laboral, no debemos asumirlo como eso; en los accidentes de trabajo, sean de la tipología que sean, siempre hay un incumplimiento efectivo de la norma, ustedes tienen que verlo. Ustedes tienen la obligación de fijar los planes y los programas de prevención; no pueden derivar esta responsabilidad, en un marco de diálogo como es el plan director, a los agentes sociales. En definitiva, señor Consejero, y siento, insisto, no poder decir más cosas, yo creo que debe evitar usted la complacencia, porque, aunque dice usted que no la tiene, cuando habla de estas cosas me parece que es así. Hay que gestionar este plan con seriedad, con rigor y con menos propaganda; y, si dentro de tres años este plan ha servido para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, nosotros lo daremos por bueno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En

representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera felicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en la persona del Consejero de Empleo por el esfuerzo de consenso, por el esfuerzo de diálogo, por el esfuerzo de concertación que ha supuesto la firma de este II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Evidentemente, no es la primera vez que el Gobierno del Partido Popular trae una iniciativa de este tipo a esta Cámara, ya hemos hablado del I Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales en esta Cámara, y también de la prórroga de ese Plan Director.

Este nuevo plan, el segundo, tenía el riesgo de encontrar quizás un posicionamiento, tanto de empresarios como de sindicatos, distinto, a la vista de la experiencia cosechada durante la implantación del I Plan; pero, evidentemente, tanto sindicatos como empresarios manifiestan -y en eso discrepamos con lo manifestado en el día de hoy por el PSOE- que esta implantación del I Plan y su prórroga obtuvo unos resultados positivos, por eso discrepamos con todo lo manifestado en el día de hoy. Si ustedes leen el acuerdo firmado -lo pongo a su disposición- entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y el representante de CEIM, en el apartado número 2 manifiestan lo positivos que han sido los resultados del anterior plan y lo positivo que ha sido el período de prórroga del anterior plan. No tiene nada que ver esta imagen positiva con lo manifestado por el portavoz del PSOE.

Dicho todo esto, creemos que es un acierto elaborar este nuevo plan, que, como bien decía el Consejero, tiene muchas medidas que ya se contemplaban en el anterior, pero también introduce innovaciones en su contenido. Resaltamos, como decía el Consejero, el esfuerzo económico que va a suponer la ejecución de este II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales; 82 millones de euros destinados a mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de la Comunidad de Madrid.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Compromisos tan claros como los manifestados hoy de incrementar un 35 por ciento la plantilla del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; compromisos tan claros como ir incrementando un 20 por ciento acumulativo, año a año, el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Objetivos que, como hoy también definía el Consejero, significan, entre puntos y aspectos novedosos, hablar de la seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la perspectiva de género y teniendo en cuenta el papel de la mujer en el mundo del trabajo y los riesgos laborales que pueden sufrir las mujeres trabajadoras. Objetivos también tan innovadores y novedosos como la creación del Observatorio de Riesgos Laborales en nuestra Comunidad de Madrid o como centrar las actuaciones del plan sobre jóvenes, sobre emigrantes y sobre personas en riesgo de exclusión. Dicho todo esto, felicito nuevamente al Consejero de Empleo por el trabajo que ha realizado él y todo su equipo en la Consejería de Empleo para conseguir este gran logro que es el II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.

Discrepamos de forma contundente de los datos y de lo manifestado por los dos portavoces de la oposición. Creemos que Madrid, a pesar de que ustedes no han dado ni un solo dato -les propongo el reto de que demuestren lo contrario-, es una de las Comunidades Autónomas más seguras, en términos laborales, de todo el conjunto del Estado español. Ustedes tienen las estadísticas, y no voy a entrar en una guerra de datos, como decía la Portavoz de Izquierda Unida; las tienen a su disposición.

Sin embargo, resulta gratuito llegar a esta tribuna y no reconocer que el I Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales ha sido todo un éxito, que han bajado los accidentes graves en nuestra Comunidad y que han bajado los accidentes mortales en nuestra Comunidad; resulta gratuito decir que Madrid está peor en el año 1997. Evidentemente, eso resulta gratuito porque ustedes no tienen ni siquiera el interés de mirar las estadísticas; si las miran, verán que Madrid se encuentra entre las Comunidades más seguras de España en los ámbitos de trabajo. Si miraran también las estadísticas y leyeran algún que otro estudio elaborado por el sindicato Comisiones Obreras, verían ustedes que en periodos en que gobernó el Partido Socialista, como los años 90, 91 y 92, en procesos de recesión económica, con

menor actividad laboral, los índices de siniestralidad en nuestra Comunidad eran superiores a los que usted cifraba en el año 97 o a los que ha cifrado el Consejero hoy referentes a los años 2001, 2002 y 2003. Si ustedes tienen la curiosidad de leer ese estudio de Comisiones Obreras, yo les puedo facilitar un ejemplar.

Dicho todo esto, es necesario centrar el mensaje y reconocer el esfuerzo que han hecho los agentes sociales, tanto sindicatos como empresarios; es necesario reconocer que en la Comunidad de Madrid sí se producen incumplimientos de la ley; evidentemente, se producen esos incumplimientos, dado que se producen sanciones por parte de la Consejería de Empleo y de la Dirección General de Trabajo. Una vez reconocido eso, no se puede catalogar o generalizar a todos los empresarios como incumplidores.

El clima de concierto que ha resaltado el Consejero en su intervención, así como el clima de consenso y de cogestión entre empresarios y sindicatos es un clima real, y los sindicatos son los primeros que reconocen que no todas las empresas incumplen en la Comunidad, que hay verdaderas empresas modélicas en el cumplimiento de la seguridad laboral y que la minoría son las que incumplen. Los sindicatos y los empresarios son los que reconocen que gracias al esfuerzo de los trabajadores, gracias al esfuerzo de los empresarios y gracias al esfuerzo también de la Administración, concretamente del Gobierno del Partido Popular, se ha reducido la siniestralidad laboral en nuestra región y se ha incrementado la seguridad en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Dicho todo esto, cuando ustedes quieran tener un debate serio, con cifras, con datos, con presupuestos; cuando quieran hablar de lo que han supuesto los cursos de formación que se han desarrollado en torno al anterior Plan Director; cuando quieran hablar de los diferentes convenios firmados con ayuntamientos en cumplimiento del anterior Plan Director; cuando quieran hablar de las diferentes acciones formativas que se han gestionado por ayuntamientos y por agentes sociales en el marco del anterior Plan Director; cuando quieran hablar ustedes de los resultados de las diferentes comisiones creadas entre la Administración autonómica, los sindicatos y los empresarios y de su eficacia; cuando quieran hablar de rigor, ustedes tendrán abierta esta tribuna; pero,

mientras tanto, no pueden criticar un elemento de éxito como ha sido el I Plan Director, y este nuevo elemento de éxito que va a ser el II Plan Director.

Termino como empecé: muchas gracias, señor Consejero, y felicidades por el trabajo bien hecho. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el señor Consejero, si lo desea, puede contestar por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios tanto el contenido como el tono de sus intervenciones, y agradecer, desde luego, la felicitación que nos han dedicado a todos los que hemos participado en este acuerdo, tanto los empresarios como los sindicatos, como el Gobierno regional, que han hecho posible que hoy la Comunidad de Madrid tenga lo que ha sido valorado por los agentes sociales y por los empresarios como un plan de referencia para otras Comunidades Autónomas y para otras Administraciones. Ya lo era el I Plan Director, como, sin lugar a dudas, conoce el señor Cifuentes, que ha circulado como ejemplo entre las organizaciones sindicales, y del que se han promovido réplicas o planes muy parecidos en otras Comunidades Autónomas, tomando como referencia el trabajo que viene haciendo el Gobierno regional aquí en la Comunidad de Madrid.

Se ha hecho una crítica tanto a las cifras -entendiendo que a la veracidad de las cifras- como a la supuesta actitud de este Consejero ante las cifras. En relación a la primera cuestión, yo quisiera decirles que no merece la pena cuestionar las cifras; no merece la pena cuestionar la veracidad de las cifras; son estadísticas que están ahí, y sus datos se basan en la información recogida por la Inspección de Trabajo, por los técnicos en prevención de riesgos laborales, en la información comunicada por las mutuas laborales, que son tratadas por los funcionarios del Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo con una metodología compartida por el resto de las Administraciones autonómicas, y que, como saben SS.SS., son comunicadas al Ministerio de Trabajo. Yo le tengo que decir con toda franqueza, señora

Ferré, que no conozco otros índices de incidencia de la siniestralidad, y, si S.S. me los trae a esta Cámara, yo estoy dispuesto a aceptarlos, si es que llegamos a la conclusión todos los Grupos Parlamentarios de que son mejores que los que en estos momentos están elaborando los funcionarios del Instituto Regional, a utilizarlos y a basarme en ellos a la hora de hacer un seguimiento de cómo evoluciona la siniestralidad laboral.

Tampoco hay discrepancias con el Ministerio de Trabajo. No las hay, sencillamente, porque la información que utiliza el Ministerio de Trabajo para elaborar los datos estadísticos que se refieren a todas las Comunidades Autónomas, lógicamente, parten de la información que se da desde la Administración regional a la Administración central.

Tampoco puedo aceptar que se diga que se guardan los datos. Hay un compromiso, alcanzado en el Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto con los agentes sociales como con los medios de comunicación, de distribuir los datos relativos a la siniestralidad en una fecha concreta cada mes. Ése es un acuerdo, además, que creo que supone un avance en la transparencia de la publicidad de la información relativa a la siniestralidad laboral que, sin lugar a dudas, es muy sensible, y es un avance en un ámbito donde otras Administraciones están dando pasos atrás; no tengo más que recordar lo que ha pasado, por ejemplo, con las cifras de paro registrado correspondientes al último mes, que se ha adaptado no al compromiso de calendario y publicación de estadísticas que tenía el Ministerio de Trabajo sino, parece ser, a las necesidades y a la agenda de viajes del señor Ministro y también a algún problemilla de presentación de los datos ante la opinión pública.

En cuanto al juicio de valor que se hace por parte del señor Cifuentes de la actitud de este Consejero, he entendido que S.S. ha empezado criticándome la falta de autocomplacencia para, a continuación, decirme que, generalmente, soy complaciente. Yo le quiero decir que si hubiera algo de actitud complaciente en este Consejero, probablemente, no hubiéramos acordado este Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, ni el otro importante acuerdo social que hemos alcanzado, que es el Pacto por el Empleo, que ha sido remitido a la Cámara, y que probablemente conoce bien S.S., y que tendremos ocasión de

debatir en el Pleno de la próxima semana.

Lo que hay es una realidad, que es la realidad de la Comunidad de Madrid, y a S.S. le podrá molestar o le podrá gustar más o menos que la Comunidad de Madrid tenga un 6,5 por ciento de tasa de paro, que sea 4 puntos menos que la media nacional, que esté por debajo de las regiones más prósperas de la Unión Europea o que esté por debajo de la media de la Unión Europea de los 15. A S.S. le podrá venir mejor o peor políticamente que la Comunidad de Madrid tenga una tasa de paro femenina por debajo del 8 por ciento, es decir, menos que la media del paro en el conjunto de España y la mitad de la tasa de paro femenino en el conjunto de España. A S.S. le podrá molestar más o menos, desde el punto de vista político, se entiende, que la Comunidad de Madrid sea la Comunidad donde haya más estabilidad en el empleo, y también una de las Comunidades Autónomas donde más ha descendido la temporalidad, en particular, en el sector privado. Pero, con independencia de lo que le convenga a S.S., desde un punto de vista político, ésa es la realidad. Y la acción del Gobierno, y también la oposición de los Grupos Parlamentarios, tiene que basarse en la realidad que describen los datos a los que me he referido. También en el ámbito de la seguridad laboral, al margen de indicadores no conocidos todavía por esta Cámara, lo que sabemos, lo que nos dicen las estadísticas oficiales tanto del Ministerio de Trabajo como las que, coincidentes obviamente, proporciona el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo es que la Comunidad de Madrid se encuentra entre las que tienen un menor índice de incidencia tanto en accidentes mortales como en accidentes graves, y ése es el punto de partida para elaborar un plan director, que, probablemente, tiene que ser distinto al de otras Comunidades Autónomas donde la incidencia de los accidentes mortales o de los accidentes graves duplica o triplica a la que encontramos en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, yo quiero decirle que este Consejero está muy alejado de la complacencia, que S.S. critica, y le quiero decir que me encuentro muy cómodo alejado de esa complacencia y, desde luego, en mejor situación que con cualquier actitud, por ejemplo, ante una realidad como la herencia social que dejó el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, en la que uno de cuatro madrileños que quería trabajar estaba en situación de desempleo, o en la situación que podemos encontrar en otras

Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, en las que las cifras de desempleo se miden no con uno sino con dos dígitos.

La señora Ferré hace referencia a las causas reales de los problemas de siniestralidad laboral. Tiene razón la señora Ferré al señalar algunas cuestiones como el ritmo de trabajo, la falta de cultura de prevención, muchas veces, la falta de aplicación de medidas que están contempladas en la Legislación por parte de las empresas, incluso estoy dispuesto a aceptar que la precariedad tienen mucho que ver con los accidentes de trabajo. Yo le quiero decir que, precisamente, el plan director, que S.S. conoce y que habrá analizado con detenimiento, recoge avanzar y profundizar en el estudio de esas causas e ir añadiendo a sucesivas aplicaciones del plan o modificaciones que se puedan producir en la Comisión de Seguimiento aquellas actuaciones que estimemos oportunas. Desde luego, yo quiero decirle que no va a faltar esfuerzo por parte de la Administración en el estudio de las causas que están detrás de los problemas de salud laboral y de siniestralidad laboral, y que no va a faltar voluntad en este Gobierno regional ni medios materiales ni humanos para abordar aquellas cuestiones que consideremos que tienen una incidencia importante en los problemas de salud y seguridad laboral.

Sin lugar a dudas, coincido con S.S. en que hay que seguir profundizando en la formación; que hay que prestar una especial atención a personas que están más expuestas a los riesgos laborales, y, desde luego, a las personas inmigrantes, que lo son, y, en ese sentido, sabe S.S. que el plan dedica una especial atención a todas las medidas preventivas específicas dirigidas a las personas que tienen un "gap" de formación, un diferencial de formación respecto a las personas que han nacido y que han vivido toda su vida en España o en la Comunidad de Madrid, o medidas dirigidas específicamente a personas que tienen problemas con el lenguaje. Eso está contemplado en el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

Celebro que S.S. reconozca hoy que tenemos unas buenas leyes laborales, que tenemos unas buenas leyes, desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, porque recuerdo un debate no hace mucho tiempo en esta Cámara, cuando S.S., mejor dicho, el Grupo Parlamentario de S.S. en el Congreso tenía menos capacidad que hoy para modificar esas leyes, en el que tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida pedía

a esta Asamblea que se pronunciase en relación a una modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Yo les dije en ese momento que no compartía las medidas que ustedes postulaban, pero tengo verdadera curiosidad por saber qué van a hacer ustedes con la capacidad que han estrenado hace unos meses en las Cortes Generales y si realmente van a profundizar en las medidas que ustedes proponían en el Pleno de esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. S.S. se pregunta por qué, a pesar de esa legislación, sube la siniestralidad, y yo tengo que decirle que la siniestralidad siempre nos va a parecer demasiada, y no es una coletilla, señor Cifuentes, es que siempre es demasiada, sin lugar a dudas, pero la siniestralidad está bajando en la Comunidad de Madrid. Bajó en el 2003, y me he referido a las cifras correspondientes a los nueve primeros meses de 2004, en las que también comprobamos que hay una disminución.

Por último, S.S. coincide con el Gobierno en la necesidad de reforzar la Inspección de Trabajo, y yo le tengo que decir lo mismo que le dije en aquel debate de entonces: que no sólo es cuestión, aunque también, de aumentar la plantilla de los inspectores de trabajo, sino, sobre todo, de aprovechar las nuevas capacidades que da la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las Administraciones autonómicas; y, en particular, a mí me gustaría que, además de sugerir cambios normativos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida aprovechen toda la influencia que tienen hoy en las Cortes Generales para instar al Gobierno a que desarrolle el artículo 9.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales vigente, que otorga una extraordinaria capacidad a las Comunidades Autónomas, y que no está estrenada por una falta de desarrollo normativo, por una paralización de la actuación normativa.

Por último, señor Cifuentes, simplemente quiero referirme a su observación sobre las relaciones entre el Ministerio de Trabajo y la Consejería en relación a este tema. Yo quiero decirle que la obligación del Gobierno regional, de acuerdo



con los informes del servicio jurídico, es defender lo que creemos que es la ley, y la ley en esta materia viene definida por la Constitución Española, por el Estatuto de Autonomía, por la Ley de Inspección, por el Reglamento que la desarrolla y por el convenio que rige las relaciones en materia de inspección entre la autoridad central y la Administración autonómica, y la obligación de este Consejero, no solamente obligación legal, sino política y moral, es la de defender la aplicación de esos acuerdos y lo que son competencias exclusivas de esta Comunidad Autónoma.

Yo quiero atribuir el nombramiento del Director de la inspección, no en la persona en que se ha hecho, sino en la forma en que se ha hecho, no tanto a una mala voluntad por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo -estoy seguro de que no- como a la falta de experiencia de quienes hoy dirigen la Administración, quienes dirigen el Ministerio de Trabajo. Entiendo que son personas, muchas de ellas, que dejaron la Administración central cuando todavía acaparaba gran parte de las competencias sobre las que estamos debatiendo hoy, y se han encontrado con una Administración autonómica completamente descentralizada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Yo le ruego que en los próximos meses, en los que vamos a discutir un convenio, un nuevo convenio que rija las relaciones entre la Inspección y la Consejería, el Ministerio de Trabajo rectifique y se acerque más a las posiciones que todos -estoy seguro que incluida Su Señoría- interpretamos como lealtad institucional. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a sustanciar la comparecencia 547/04.

**Comparecencia de la Excm. señora Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en relación con los tributos cedidos y gestionados por la Comunidad de Madrid.**

———— C-547/04 RGEP. 5093 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la comparecencia

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, año tras año y mes tras mes tenemos aquí un debate que podría formularse de la siguiente manera: ¿hacia dónde se orienta la actuación de la Administración en materia de gestión y regulación de impuestos? ¿Hacia una minoración de la carga fiscal que soporta el ciudadano o al revés, hacia un aumento de la carga fiscal que soporta el ciudadano? ¿Hace la Administración pública uso de una parte cada año menor de la riqueza que genera la sociedad o, por el contrario, cada año es mayor esa parte? En definitiva, la Administración ¿sube o baja los impuestos? Me estoy refiriendo a aquellos sobre los que tiene capacidad de gestión y de regulación.

Estoy planteando un debate de transparencia, quiero acotar los términos del debate a ver si por fin podemos ponernos de acuerdo sobre qué estamos hablando, porque es que creo que ni siquiera nos ponemos de acuerdo sobre qué hablamos. Señora Consejera, ¿qué entiende un ciudadano cuando dice: me suben los impuestos o me suben un impuesto? Para contestar a esta pregunta le voy a hacer otra o me voy a hacer otra a mí mismo: ¿qué entiende un ciudadano cuando dice: me han subido el sueldo? Pues entiende que un año gana más que el año anterior, así de simple; y eso está fuera de duda, no lo discutiríamos siquiera. Si trajera aquí a discusión si el salario medio en la Comunidad de Madrid sube, baja o se queda quieto, dirían: éste está tonto porque lo único que hay que hacer es irse a la estadística del Instituto Nacional de Estadística y mirarlo. Sin embargo, cuando hablamos de impuestos, estamos intentando desvirtuar los términos del debate. Un ciudadano entiende que le han subido un impuesto cuando paga más, lisa y llanamente.

Fíjense, si yo dijera que un ciudadano asalariado -sería un alto asalariado- en 1997 ganaba 5.500 euros al mes -tiene que estar muy bien pagado para eso, claro- y que en 2004 ha pasado a ganar 16.700 euros al mes nadie en su sano juicio dudaría de que le han subido el sueldo. ¿Cómo que le han

subido el sueldo? ¡Un subidón le han pegado al sueldo! Si ha pasado de 5.500 euros al mes a 16.700 euros al mes entre 1997 y 2004, un chute se ha metido de subida salarial. Pero si digo que por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados un ciudadano, en 1997, ha pagado 5.500 euros y, por el mismo piso, en el año 2004, tuvo que pagar -otro ciudadano distinto, porque no va a ser el mismo, claro- 16.700 euros, ustedes niegan que haya subido el impuesto. Pues no señor, el impuesto ha subido; otra cosa es por qué, quién se lo ha subido y qué efectos tiene; de eso podemos discutir todo lo que ustedes quieran.

Si quieren que haga la cosa un poco más científica tendremos que medir la presión fiscal, y ¿qué es presión fiscal? Presión fiscal, según Eurostat, es el cociente que resulta de dividir la recaudación entre el PIB; en definitiva, es un sabio parámetro que mide cuál es la parte de la riqueza que genera la sociedad y que detrae la Administración para después devolvérsela a los ciudadanos en forma de bienes y servicios públicos. Ésa es una buena medida. Por tanto, si un impuesto crece en recaudación por encima del PIB, evidentemente -y eso son matemáticas en estado puro-, contribuye a incrementar la presión fiscal, y eso será bueno, será malo o será regular, pero es así; si un impuesto crece en recaudación más allá de lo que crece el PIB está contribuyendo a incrementar la presión fiscal, sin ningún tipo de dudas. Pues bien, de eso estoy hablando.

Cuando llego a estos números -le he puesto el mismo ejemplo que le he puesto al señor Simancas esta mañana- sobre lo que se paga por el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados o cuando le doy la media de los declarantes para evitar el efecto de lo que se incrementa la recaudación debido a que hay más hechos imponibles, y le digo que entre 1997 y 2003 hemos pasado, en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, de 1.257 a 2.697 euros por declaración, es decir, hemos duplicado la recaudación por cada una de las declaraciones, llegamos aquí y el Gobierno dice: “¡Ah! Si sube la recaudación, eso es otra historia. Nosotros no somos culpables de que suba la recaudación.” Si sube el esfuerzo fiscal individual, es decir, el cociente de dividir lo que se recauda entre el número de declarantes, es decir, lo que paga en promedio cada ciudadano, el Gobierno dice: “Yo no he tocado la normativa, a mí no me miréis. Yo no he tocado la

normativa, y, por tanto, no soy culpable.”

¿Conocen el cuento del gitano que llevaba un cochinito a cuestas? Pues, pilló la Guardia Civil a un gitano que llevaba un cochinito a cuestas, y le preguntó que de dónde venía con el cochinito. El gitano, mirando al cochinito con cara de asco, contestó: “Es que estos bichos ya se suben a todas partes.” Pues, ustedes hacen lo mismo. Ustedes dicen: “Es que estos impuestos se suben aquí sin que uno se dé cuenta.”

Verán, ustedes hacen caja con el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pero no es la única opción que tienen ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Estoy terminando, señora Presidenta. Si el hacer caja fuese la única opción que tienen ustedes, yo les diría que es como el gitano con el cochinito: ¡Los impuestos estos es que suben...! Pero tienen otras opciones. Con la benevolencia de la señora Presidenta, en treinta segundos les pondré un ejemplo de lo que quiero decir.

Imaginemos que sólo hay cien contribuyentes, y cada contribuyente paga 10 euros. La Administración recauda 1.000 euros. Imaginemos que la Administración lo que hace es luchar contra el fraude, y descubre a otros cien defraudadores. Ahora tenemos doscientos ciudadanos que pagan, a 10 euros, recaudan ustedes 2.000 euros. Fíjense, les digo que lo recaudan luchando contra el fraude. Yo les digo que con eso sube la presión fiscal; es evidente que sube la presión fiscal. No sube el esfuerzo fiscal individual de cada ciudadano que paga 10 euros. Pero ustedes toman una decisión; el Gobierno que haga eso, que incremente la recaudación, toma una decisión, porque no es la única cosa que puede hacer. El Gobierno puede hacer otra cosa que es rebajar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que finalice. Luego tendrá otro turno de intervención.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Le pido un momento para terminar esta frase, si me permite, Señoría. El Gobierno puede hacer que cada ciudadano pague 5 euros, y mantener la recaudación: bajar el esfuerzo

de cada uno de los ciudadanos; o puede eximir a los cien más pobres de pagar impuestos: redistribuir la riqueza. A donde quiero llevarles -y en la segunda intervención se lo diré con más detalle- es a que ustedes tienen bastantes más opciones que simplemente incrementar la recaudación, y que, por tanto, ustedes son responsables, tan responsables como el gitano del cochinito, de lo que pase con los impuestos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista solicita información sobre la política del Gobierno en relación con los tributos cedidos y gestionados por la Comunidad de Madrid.

Créanme si les digo que a mí, cuando vi el texto de la interpelación, me causó gran sorpresa, porque yo creía, señor Piñedo, que a estas alturas ya conocían la política fiscal de este Gobierno regional. Hemos sido especialmente claros en nuestros principios y en nuestras actuaciones, pero no se preocupe, porque yo se la vuelvo a contar todas las veces que haga falta.

La política fiscal de este Gobierno sobre los tributos cedidos consiste no en incrementar ningún tipo de impuestos, sino en abordar una rebaja selectiva de los mismos. Lo he dicho bien claro. También consiste en la gestión eficaz y eficiente que favorezca el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, acercando la Administración a los contribuyentes, y también consiste en la lucha contra el fraude fiscal. Ésos son los tres ejes de actuación de la política fiscal de este Gobierno.

A diferencia de otros gobiernos -y podríamos entrar en la teoría impositiva que usted se acaba de inventar, que es francamente curiosa, señor Piñedo-, el de la Comunidad de Madrid baja los impuestos, y no hemos subido ninguno, y lo hace con el firme convencimiento y desde la experiencia de que es compatible un aumento de la recaudación con una bajada de impuestos. Así, la Comunidad de Madrid ha optado por realizar políticas fiscales activas que generen confianza, favorezcan el

crecimiento y beneficien a los colectivos más beneficiados.

Como usted sabe, este Gobierno debe ejercer su política fiscal en el marco de la actuación prevista por la Constitución y desarrollada por la LOFCA, por nuestro Estatuto y por las leyes de cesión. Estoy segura de que en ese aspecto no tendremos ninguna discrepancia.

Este conjunto normativo determina que las Comunidades Autónomas pueden ejercitar una serie de competencias normativas sobre el IRPF y los demás tributos cedidos, sólo sobre eso. En desarrollo de las mismas, la Comunidad de Madrid ha respetado tres principios de gran importancia: el primero es el cumplimiento de los límites establecidos a la capacidad normativa autonómica en la Ley de Financiación, puesto que su correcta aplicación, además del respeto al mandato legal, que es obvio, supone el desarrollo armónico de la normativa tributaria estatal y autonómica. El segundo consiste en respetar la circunstancia de que es el Estado el que fija la estructura básica de los impuestos, que, por lo tanto, la normativa autonómica no puede quebrar su diseño estructural; sobre este particular me gustaría recordar que las facultades legislativas autonómicas se centran en los tipos y en las deducciones, dejando los elementos estructurales: sujeto pasivo, base imponible, hecho imponible, en manos del Estado.

En este momento, señor Piñedo, le diría que sería de gran interés que el Gobierno de la nación también despejara determinadas dudas sobre las incertidumbres que pesan sobre algunos de los tributos cedidos, y que usted conoce como yo, dado que al día de hoy la falta de concreción y la disparidad de declaraciones de los numerosos responsables nos impide conocer horizontes en impuestos tales como sucesiones, patrimonio e IRPF.

Volviendo a los principios, en tercer lugar, le diré que no podemos olvidar que el Estado gestiona parte de estos impuestos a través de la Agencia Tributaria y que, por tanto, tenemos que adoptar medidas que no dificulten esta gestión. Ésta es la perspectiva desde la que la Comunidad de Madrid desarrolla su política fiscal, enmarcándola siempre dentro de las exigencias de la economía general. Dentro de este ámbito de actuación, la política fiscal que el Gobierno regional ha desarrollado en el primer año de Legislatura se caracteriza por ser muy activa y por haberse orientado exclusivamente a rebajar de

forma selectiva algunos impuestos a los madrileños y a mantener otros.

En este sentido quiero destacar, por haberse contenido en la primera ley que aprobó esta Cámara, la congelación del impuesto de ventas minoristas, posteriormente, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos introdujo una importante rebaja selectiva, que las principales novedades ni las nombro porque van a ser el marco de actuación. Usted me pregunta por la política fiscal; se van a mantener todas en el 2005 y por eso las nombro. En el IRPF, la Comunidad de Madrid estableció en el 2004 una serie de aumentos de los beneficios fiscales que provocan que las deducciones personales de este tributo sean las mayores de todas las Comunidades Autónomas; así, se elevó la deducción por el acogimiento no remunerado de mayores de 65 años; también en el ámbito de las deducciones familiares, la deducción por nacimientos y adopciones; además, los madrileños pueden beneficiarse del aumento de la deducción por donativos a fundaciones. Igualmente, este Gobierno ha aumentado la deducción de la aportación al alquiler de la vivienda de los jóvenes menores de 35 años, y especialmente significativa ha sido la eliminación del Impuesto de Sucesiones para hijos y nietos menores de 21 años, que hemos hecho a través de una bonificación, como conoce el señor Piñedo, del 99 por ciento para los mismos.

También en el ámbito de donaciones se ha creado una nueva deducción encaminada a favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda; es la bonificación del 85 por ciento de las donaciones que los padres realicen a favor de los hijos. Por otra parte, esta Comunidad ha sido la primera en aumentar con carácter general el mínimo exento del Impuesto sobre el Patrimonio, ya que pasa de 108.000 euros a 112.000. De este modo, con las medidas fiscales promovidas por este Gobierno, se estima que más de 350.000 madrileños van a verse beneficiados; además, el cómputo global del importe del ahorro fiscal provocado por las rebajas, del 2004, se estimó en 130 millones de euros.

Comprenderán ustedes que la práctica seguida por la oposición de decir que no hemos bajado los impuestos no deja de ser, cuando menos, un poco desleal, y permítanme la palabra, puesto que nunca nos reconocen los esfuerzos realizados. Se lo digo con toda claridad: no hemos tomado ninguna decisión normativa que implique incremento de impuestos.

Para el año 2005 mantendremos todas y cada una de estas medidas que le he dicho y, además, abordaremos la eliminación del grupo 2 del Impuesto de Sucesiones, eliminación que se realizará en los próximos tres años y que, como ustedes saben, afectará a los hijos mayores de 21 años, a los cónyuges y a las parejas de hecho. En cuanto a cómo vamos a instrumentar esta eliminación progresiva del impuesto, señor Piñedo, me gustaría decírselo ahora, pero le pido que me respete que se lo anuncie en esta Cámara cuando presentemos la ley de medidas para el año 2005.

En cuanto a lo que hace referencia a las competencias gestoras, creo que es importante hablar de lo que estamos haciendo en la Comunidad en materia de gestión, inspección y recaudación de los tributos cedidos. Me gustaría resaltar en este sentido que la línea de actuación del Gobierno ha sido y seguirá siendo fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y luchar contra el fraude. Antes de describir nuestras actuaciones concretas, quiero destacar una reflexión: que la cesión de las competencias gestoras a las Comunidades Autónomas sobre determinados impuestos ha sido un acierto, puesto que, en general, los servicios tributarios de las diferentes regiones han incrementado y mejorado los medios personales y materiales dedicados a estas tareas tras las respectivas transferencias. Esto es así porque, obviamente, estos impuestos para la Agencia Tributaria eran, en cuanto a recaudación, unos impuestos casi marginales y, de cara a las Comunidades Autónomas, se convierte en los impuestos, digamos, estrella. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha destacado dentro de las regiones por las importantes mejoras de los medios materiales y personales que en un día no muy lejano, octubre de 1995, la Agencia Tributaria dedicaba a estos impuestos.

Volviendo al presente de nuestra gestión tributaria, son especialmente significativos los esfuerzos que se realizan a reforzar los servicios de asistencia y atención a los contribuyentes, y de ese modo conseguir una Administración eficaz y eficiente. Para ello estamos trabajando en las siguientes líneas: informando a los contribuyentes personalmente en nuestras oficinas o telefónicamente sobre cuestiones generales de los tributos que gestionamos. Se atienden 150.000 consultas telefónicas y 400.000 presenciales. Además, desde la Dirección General de Tributos

también se presta una especial atención a los servicios de asistencia. Por ello, se está elaborando y poniendo a disposición de los contribuyentes programas de ayuda para la elaboración de declaraciones tributarias, lo que permite confeccionar en tiempo real entre cinco y 15 minutos las declaraciones tributarias de estos impuestos. Las declaraciones elaboradas con estos programas incluyen una nube de puntos que permite la captación automática de los datos de la declaración; de este modo se suprimen los errores de grabación y se reducen los costes y el tiempo al incorporar los datos al sistema.

Está previsto en un futuro próximo suministrar estos programas a distintos colaboradores sociales en la gestión tributaria como gestores administrativos o notarios y, posteriormente -y éste es un reto-, permitir su descarga desde la página web de la Dirección General de Tributos. Asimismo, se está trabajando en la implantación de un sistema telemático para presentar las declaraciones de los impuestos autonómicos. Hemos comenzado con los tributos sobre el juego y con algunas modalidades de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Nuestra intención es extenderlo al conjunto de figuras impositivas sobre las que tenemos competencia gestora. Para comprender mejor las implicaciones y dificultades de esta estrategia, hay que tener en cuenta que, a diferencia de otros tributos, por ejemplo, el impuesto sobre el patrimonio, la gestión tributaria de la mayoría de los impuestos que gestionamos se realiza obligatoriamente dentro de un proceso afectado por obligaciones notariales y registrales. En este contexto, la ventaja primordial que se ofrece a los contribuyentes con esta futura presentación telemática radica en que se posibilita una gestión integral del proceso.

Por otra parte, debo recordarles que este verano firmamos un convenio con seis entidades colaboradoras financieras, con el fin de que los ciudadanos pudieran satisfacer sus obligaciones tributarias en un mayor número de oficinas. Así, a fecha de hoy, la red de oficinas de recaudación de los impuestos autonómicos se ha multiplicado casi por siete. En esta línea de aumentar la calidad de los servicios, recientemente se ha instalado un gestor de turnos que permite reducir y optimizar los tiempos de atención al público. De esta manera, el 90 por ciento de los contribuyentes que acuden a este servicio a resolver sus dudas, esperan una media entre 2 y 20

minutos, siendo así que el 50 por ciento de los madrileños atendidos esperan menos de cuatro minutos.

Me gustaría cerrar este apartado destacando que sobre 1.300.000 actuaciones tributarias anuales, las quejas de los contribuyentes en 2003 ascendieron a la cifra de 177, es decir, un 0,006 por ciento. Creo que estos datos son especialmente significativos a la hora de reflejar los niveles de calidad y eficacia alcanzados por nuestros servicios tributarios. No digo que estemos de diez, sino que estamos mejorando, señor Piñedo. Por ello, en el contexto actual, el Gobierno de la Comunidad propugna profundizar y explorar posibles avances por la vía de la cooperación para lograr una mayor presencia autonómica en la Agencia Tributaria -esto también es importante-, y así traducir la colaboración, por ejemplo, en la confección de planes coordinados de actuación, como inspecciones conjuntas, a través, sobre todo, de una información compartida, más fluida y flexible, entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Quiero recordar a este respecto que gran parte de nuestra recaudación, en concreto siete mil y pico millones de euros del presupuesto son de los impuestos que gestiona la Agencia Tributaria, por eso se hace importantísima esta colaboración.

En lo que respecta a la lucha contra el fraude, debemos tener en cuenta que la labor de la Administración no acaba con su actuación de información de existencias, sino que es también necesario profundizar en las tareas de control tributario, encaminadas a implantar plenamente la lucha contra el fraude, generando los principios de justicia, generalidad y equidad.

Dentro de las actividades de control que actualmente están en marcha deben destacarse, en primer lugar, las actuaciones realizadas para cruzar la información de naturaleza tributaria y patrimonial. De esta forma, se están realizando diversos cruces de información entre los datos procedentes de las declaraciones de los contribuyentes y los facilitados por la Agencia Tributaria, el Registro Civil, el Catastro y otra serie de fuentes. Si nos referimos a actuaciones concretas podemos señalar que en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con objeto de detectar hechos impositivos no declarados por los contribuyentes, se están realizando múltiples cruces de información con el Registro Civil y con la Agencia Tributaria para contrastar las declaraciones presentadas.

Como resultado de este cruce les puedo adelantar que se han emitido casi 30.000 requerimientos de información, de los que ha resultado una deuda superior a 6 millones de euros. Igualmente, si tenemos en cuenta los efectos indirectos de las actuaciones de control, es decir, el efecto inducido que tiene sobre los ciudadanos vinculados de alguna forma al sujeto objeto de control, tenemos que resaltar que el número de autoliquidaciones en 2004 por el Impuesto de Sucesiones está creciendo al 23,3 por ciento, tasa muy superior a la variación del número de fallecidos, lo que quiere decir que se están presentando declaraciones de ejercicios anteriores que, en un principio, guardaban los contribuyentes para tratar de lograr su prescripción.

Otra labor fundamental en el control tributario radica en la planificación de actividades que se van a realizar, como usted conoce, señor Piñedo. De este modo, el plan de inspección del año 2004 recoge una serie de actuaciones que toman su base en varias líneas de investigación como, por ejemplo, las transmisiones de valores, exenta las renunciaciones en el IVA, la exención, las participaciones empresariales, etcétera. También, y por lo que respecta a los medios personales, ya conocerán que hemos dado este año entrada a la primera promoción de Subinspectores y pronto tomará posesión la segunda promoción del Cuerpo de Inspectores. Y como consecuencia de todas las actuaciones de control les puedo adelantar que en agosto de 2004 ya se han generado más de 20.713 deudas, un 73 por ciento del total del año anterior, por una cuantía de 137,3 millones de euros.

Por todo lo anterior, les puedo decir y repetir que los ejes, en los cuales basamos nuestra actuación y nuestra política fiscal, lo que le he dicho al principio: no hay política de subida de impuestos, y hemos hecho la rebaja selectiva de algunos de ellos. Hemos facilitado o estamos intentando facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellos que quieren pagar, y estamos luchando contra el fraude fiscal.

En cuanto a una de las preguntas que ha hecho, señor Piñedo, una persona que compra un piso y paga equis por el piso, y dentro de un año compra el mismo piso y paga equis más dos por el piso, ¿se le han subido los impuestos? Si no se ha tocado ningún elemento estructural del impuesto ni se ha tocado el tipo, no se le ha subido el impuesto. ¿Ha subido el precio del piso? Sí, señor, ha subido

el precio del piso. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Reyes Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ver si esta vez no se molesta tanto la señora Consejera. Si en el anterior punto en el que intervine en nombre de mi Grupo Parlamentario le reprochaba al Partido Popular el sinsentido que tenía que ellos mismos presentaran una interpelación sobre política de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, tengo que decir que tampoco entiendo muy bien la solicitud de esta comparecencia, coincidiendo, además, con lo que dice la Consejera, en primer lugar, porque conocemos esa política fiscal y, en segundo lugar, porque tenemos el debate creo que dentro de nada. Yo supongo que todo es para que ustedes demuestren, y de paso nosotros también, que el Partido Popular no solamente no baja los impuestos sino que los sube. La verdad es que no es el debate que quiero tener.

He escuchado atentamente a la señora Consejera y he de decir honestamente que me ha convencido. Voy bien, ¿no? (La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA**: *No sé; ya veremos.*) No se preocupe, no va a tener que rectificar, no me ha convencido usted de la bondad de su modelo fiscal. Vaya por delante que en mi Grupo Parlamentario, en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no compartimos la bajada de impuestos que llevan ustedes a cabo en el Gobierno regional.

Nosotros creemos que la presión fiscal está repartida muy desigualmente, y que es un modelo injusto porque no redistribuye recursos para quien realmente lo necesita, por lo que supone una mejor coartada para el recorte en protección social, que es lo mismo que decir que es la mejor coartada para recortar los derechos de los hombres y mujeres de esta Comunidad. Esto como planteamiento general.

Decía que la señora Consejera me había convencido, repito, no de su modelo, sino de que lo

que dice es verdad con respecto a los tributos cedidos y gestionados con la Comunidad de Madrid. ¿Que el Gobierno lleva a cabo una bajada selectiva de impuestos? Pues, sí, es cierto; es una bajada selectiva de impuestos para gente selecta; es decir, la que más tiene, porque, al final, éstos son los grandes beneficiarios de esta selectiva bajada de impuestos, porque, por un lado, está la política de deducciones, que, en realidad, es el chocolate del loro, y que supone el sustituto de prestaciones sociales de calidad, al tiempo que se abre una brecha mucho más importante con respecto a los ciudadanos que no tributan, que no tienen ni deducciones ni prestaciones sociales de calidad, y, por otro, está la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los hijos y nietos menores de 21 años -que, por lo que ha mencionado la Consejera, no tiene hecho todavía todo el recorrido-, que no tiene ninguna justificación ni desde el punto de vista fiscal, ni del económico, ni del social, y ahí sí que estamos hablando de una bajada importante de impuestos, sobre todo para los que más heredan, que suelen coincidir con los que más tienen.

Luego tenemos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que parece ser que es el que ha suscitado esta última polémica y esta superdisquisición sobre si suben o si bajan los impuestos. Vamos a ver, que los madrileños pagan más es un hecho absolutamente constatable; el problema, efectivamente, no es el tipo, el problema es el precio de la vivienda; que eso ocurre por acción o por emisión del Gobierno regional, también es cierto, porque, claro, una cosa es tocar los tipos y otra cosa es dejar que el mercado campe libremente por sus respetos, y que los ciudadanos y ciudadanas se tengan que buscar la vida como buenamente puedan.

No intervenir con criterios de equidad y equilibrio en el mercado de la vivienda hace que la misma se dispare y los madrileños y madrileñas tengan que pagar un riñón y parte del otro para tener un piso, aunque sólo actualicen las tablas y no toquen los tipos. El Gobierno regional, efectivamente, recauda más, y los promotores y los notarios la mar de contentos. Todo esto es para dar la vuelta y tener superávit, además, en las cuentas y déficit en la sociedad, aunque esto último me parece que tocará en el debate de las próximas semanas.

Pues, teniendo en cuenta que el volumen

de estos tributos constituye aproximadamente el 86 por ciento de los ingresos de la Comunidad de Madrid, la verdad es que, efectivamente, así cualquiera; el 86 por ciento dijo usted en su comparecencia del 20 de abril, no lo digo yo. Claro, así cualquiera, porque desfiscaliza usted lo que quiere y le sirve de coartada perfecta para no invertir en protección social, porque está usted jugando con muchísima ventaja en tributos cedidos, pero ajenos y presionados sobre los demás niveles de competencia. Yo creo que usted desplaza -es una opinión humilde- esa presión, por ejemplo, a los ayuntamientos, porque, de verdad, no me creo que Gallardón sea socialista, por mucho que lo quieran decir. En fin, que yo no dudo que ustedes bajen los impuestos; que conste que estamos en contra, ¿eh?; lo que dudamos es que los ciudadanos de esta Comunidad no acaben pagando más al final, por una vía o por otra.

Por cierto, no nos parece tampoco incompatible en ese contexto que usted presenta que bajen los impuestos y recauden más; lo que ya nos parece absolutamente kafkiano es que tengan ustedes superávit en las cuentas y déficit en la sociedad; que tengan ustedes superávit en las cuentas y vayan ustedes de pedigüeños en los debates de Presupuestos Generales del Estado.

Para finalizar, a mí me gustaría hacer una propuesta, y es que, en lugar de este debate de "ping-pong" que tenemos durante toda la tarde, aprovechemos el debate de presupuestos y, efectivamente, hablemos en serio de cómo utiliza esta Comunidad de Madrid su capacidad normativa, y de tener un modelo fiscal, desde luego, coherente con lo que tenga que ser, pero que por lo menos discutamos sin prejuicios y sobre todo sin hacernos trampas en el debate. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista don Adolfo Piñedo, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Permítaseme que dé un breve repaso sobre las actuaciones en materia fiscal que se han dado en esta Comunidad de Madrid y que haga un esfuerzo por cuantificar cuánto ahorro han tenido los ciudadanos y cuánto más cargo han tenido los ciudadanos para ver si una cosa compensa la otra.

Primera medida que tomaron ustedes hace ocho años -ustedes no, eran los tiempos oscuros de don Alberto Ruiz-Gallardón, la Edad Media, ahora están los liberales aquí-: rebajaron a la mitad el recargo del IAE. Me he tomado la molestia de traer a euros del 2003 lo que supuso esto y son 19 millones de euros; ahorramos al contribuyente 19 millones de euros. Pero hay otro recargo que se creó: el Impuesto Minorista de Hidrocarburos, que ustedes no han quitado; ustedes lo que han hecho ha sido no subir al siguiente tramo, pero han mantenido 1,7 céntimos de euro por litro. ¿Y saben cuánto recaudan? Setenta y cuatro millones de euros. Es decir, en recargos bajan 19 millones y suben 74 millones de euros. Muy bien; bajan los impuestos.

Segunda medida. En IRPF en 2003 -tengo las cifras del Ministerio de Hacienda- había siete deducciones y, haciendo la diferencia entre lo que es la recaudación de verdad y la recaudación si no hubieran aplicado capacidad normativa: ocho millones de euros que han ahorrado al contribuyente; ocho. Pero a ustedes se les olvida siempre decir que no toman ningún año una decisión que este año sí ha tomado el Gobierno de la nación, que es actualizar la tarifa con inflación, y me he tomado también la molestia de calcular cuánto hubiera sido lo que los ciudadanos se habrían ahorrado si hubieran tomado esta pequeña decisión fiscal: 15 millones. Es decir, ocho; bajan 15 millones; no bajan, suben si hubieran tomado la otra decisión. De todas maneras, del IRPF comprenderán ustedes que estamos hablando de símbolos, no estamos hablando de otra cosa, pero incluso ahí.

Tributos cedidos, los más gordos: transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y sucesiones. Si la recaudación de sucesiones y donaciones entre 1997, donde empezamos a tener capacidad normativa, y el 2003, que es el año que tengo la última recaudación, sube un 66 por ciento y la recaudación de transmisiones y actos jurídicos sube un 200 por ciento, si el PIB en ese tiempo ha subido un 50,7 por ciento, ha aumentado la presión fiscal por este impuesto y por el de sucesiones también. Digan ustedes lo que digan, ha subido la presión fiscal porque crece la recaudación por encima del PIB.

Un paréntesis. Usted dice que una de sus líneas de actuación es la lucha contra el fraude y yo me lo creo. Por cierto, quiero felicitar la actuación que tiene la Dirección General de Tributos y al señor

Prats, que yo creo que está haciendo un esfuerzo serio de montar en pie una verdadera administración fiscal autonómica. No es una agencia tributaria todavía, lo será con el tiempo. Pero no estamos hablando de eso. Fíjese en un dato sin importancia que le voy a dar. En el año 2003 hubo un 26 por ciento de declaraciones con prescripción en el Impuesto de Sucesiones. Para aclararlo a la Cámara -es fácil-, el contribuyente espera cuatro años, a los cuatro años presenta la declaración, solicita la prescripción que hay que dársela automáticamente; ése es el nivel de fraude que hay: un 26 por ciento del conjunto de las declaraciones. Pero, Señorías, tenemos el mismo nivel que hace seis años: el veintitantos por ciento. Esta vez es verdad que ya hemos mejorado mucho los niveles técnicos de cruce de declaraciones con el Registro, etcétera, pero tenemos el mismo nivel de fraude que cuando estábamos combatiendo el fraude en sucesiones leyendo las esquelas del ABC, y la Inspección del Ministerio de Hacienda decía que estábamos haciendo eso; el mismo nivel de fraude. Y les animo a que sigan combatiendo el fraude en el Impuesto de Sucesiones, aunque, para lo que va a durar el Impuesto de Sucesiones, no sé yo si vale la pena que combatan tanto el fraude, porque, ya que lo van a quitar...

Y hablando de rebaja selectiva de impuestos, también le voy a poner un ejemplo. Imaginemos que una persona recibe una herencia modesta. Vamos a poner que tiene una base imponible de 50.000 euros; de estos 50.000 euros pagará unos 5.000 euros -estoy redondeando- de Impuesto de Sucesiones. Si hereda un millón de euros -ya no es una herencia tan modesta- pagaría un cuarto de millón de euros de impuestos y ustedes se lo perdonan a los dos por el mismo precio, al de los 5.000 euros y al de los 250.000 euros. ¡Vaya que si son selectivos ustedes en la rebaja de impuestos! ¡Por supuesto que son selectivos! ¡Muy selectivos!

Es verdad, en cuanto al Impuesto de Sucesiones, que ustedes han tomado las medidas para ir eliminándolo progresivamente, y, con el tiempo y una caña, el Impuesto de Sucesiones disminuirá la recaudación, evidentemente, seguramente hasta ser prácticamente cero; ahí estamos de acuerdo, ahí no hay diferencias entre ustedes y nosotros. Pero en el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados la recaudación crece muy por encima del PIB y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones ha estado



creciendo y ahora, en el futuro, bajará, entonces, ¿qué es lo que prima en uno u otro? Pues déjeme que le diga que, evidentemente, prima mucho más lo que sube que lo baja, entre otras cosas, porque la recaudación de Transmisiones y Actos Jurídicos es el cuádruple de la recaudación de Sucesiones y Donaciones. Por tanto, Señorías, ustedes, digan lo que digan, suben impuestos más que bajan; suben impuestos más que bajan.

Lo que ocurre es que ustedes venden espejitos como si fuera oro; es decir, cada vez que tocan un impuesto para bajar una calderilla presupuestaria ustedes lo venden como si fuera oro, y no, no; es espejito, porque ahí están las cifras que le he dado, por ejemplo, del IAE. Ustedes ocuparon unos cuantos titulares de prensa diciendo: "Bajan los impuestos, bajan los impuestos"; 19 millones de euros, efectivamente, han bajado. Hacen lo mismo exactamente que con la política del déficit cero, que hablan mucho de ella pero no la practican; en absoluto practican la política de déficit cero. En definitiva, ustedes no plantean un debate entre quienes suben y bajan los impuestos, ustedes lo que hacen es propaganda; lo que hacen, pura y simplemente, es propaganda. Hacen propaganda sobre tres o cuatro medidas concretitas que van tomando por aquí y por allá mientras el resto de la recaudación, y, por tanto, de la presión fiscal, la siguen ustedes incrementando. Sepan, Señorías, que Eurostat les ha dicho que durante los tiempos del señor Aznar la presión fiscal en España ha crecido 2,5 puntos; eso dice Eurostat, que no son unos conocidos rojos peligrosos que tengan prejuicios o esas cosas; es así, Señorías, es así lo que ha crecido la presión fiscal en estos años.

Y déjenme que les diga otra cosa: yo no pretendo empujarles a que bajen los impuestos, no soy de los que creen que la presión fiscal, cuanto más baja, mejor; no lo creo. Fíjense, uno de los países con mayor presión fiscal es Suecia, que no parece el paradigma de un fracaso social, y, si fuéramos a escoger uno de los países con menor presión fiscal, ¿les parece bien Etiopía, que es un país que tiene escasísima, casi nula, presión fiscal? Pues yo, para vivir, preferiría Suecia; ¡qué quieren que les diga! En todo caso, prefiero España; yo prefiero España, que es un país donde el nivel de vida, en el parámetro que ustedes quieran, ha ido creciendo en los últimos 25 años con Gobiernos UCD, con Gobiernos PSOE y con Gobiernos PP; con todos esos Gobiernos ha ido subiendo el nivel de

vida de mi país; y donde la presión fiscal ha crecido con Gobiernos UCD, con Gobiernos PSOE y con Gobiernos PP, Señorías.

Esto, que se puede medir mirando las estadísticas sencillamente, de la misma forma que se puede medir si suben o bajan los salarios mirando las estadísticas, es el debate que yo quería traer hoy a esta Cámara, porque lo que quiero es un debate sobre la transparencia, porque, mientras no tengamos un debate sobre la transparencia de lo que aquí está pasando, es imposible que nos pongamos de acuerdo sobre si tenemos que repartir la carga fiscal así o asá. A partir de ahí podemos discutir a quién le cobramos impuestos y cuántos impuestos le cobramos, pero a partir de que entre todos hayamos llegado a una conclusión que diga qué está pasando de verdad en estos momentos en esta Comunidad de Madrid. Ustedes, Señorías, digan lo que digan, propaganda hacen un montón, pero los impuestos no los bajan. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz Abrines por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que suele ser práctica habitual, por lo menos en una parte de la izquierda de esta Cámara, que cuando una realidad les resulta incómoda o les resulta poco propicia para hacer su discurso, recurren a una solución que ya es reiterativa: niegan la realidad o, sencillamente, juegan, que es lo que ha hecho fundamentalmente el señor Piñedo, y manipulan el significado de los conceptos. Y, en este caso, amparándose en el lógico desconocimiento que la inmensa mayoría de los ciudadanos tiene sobre conceptos económicos y sobre conceptos tributarios, como es el de presión fiscal o el de carga fiscal individual, montan un discurso en el que pretenden identificar presión fiscal con los impuestos que cada ciudadano, considerado individualmente, paga. Y, Señorías, no es lo mismo; no es lo mismo.

La presión fiscal, como ha dicho el señor Piñedo, y no porque lo defina así Eurostat -Eurostat lo define así porque es una definición universal; es una definición que existía antes de la existencia de Eurostat-, es la recaudación en relación con el PIB.

Pero la carga fiscal individual, que es lo que a nosotros nos importa, es lo que cada ciudadano, individualmente considerado, paga. Para saber si un ciudadano paga más o menos en relación a su situación personal hay que ver cómo le afectan los tributos a ese ciudadano y no tener en cuenta la recaudación, porque la recaudación puede crecer en función de muchas variables, como es el crecimiento económico en función del número de operaciones, en función del crecimiento de renta, en función del afloramiento de dinero oculto, del fraude fiscal. Ustedes están haciendo un discurso muy peligroso, como después le demostraré.

Ustedes tienen que negar algo que es indiscutible y que es indiscutido por todos los agentes económicos de este país, y no sólo de este país, sino en el ámbito internacional. Cuando usted decía, señor Piñedo, que, según Eurostat, había crecido la presión fiscal en España 2,5 puntos, se equivoca, porque eso no lo dice Eurostat, lo dice la OCDE, pero lea el informe completo, señor Piñedo. Lo que dice la OCDE ya se lo he leído en alguna ocasión y, por favor, deje de hacer -y usted hablaba antes de "politiquería"-, discursos de listillo, y deje de engañar a los ciudadanos con ese tipo de discursos.

La OCDE en ese informe en el que dice que crecía 2,5 puntos la presión fiscal, incluyendo las cotizaciones sociales, no los impuestos, sino las cotizaciones sociales, dice exactamente lo siguiente: "El constante crecimiento de la presión fiscal en la OCDE producido en los últimos cinco años, a pesar de las amplias bajadas en los tipos impositivos, ilustra la complejidad de los factores que determinan la presión fiscal.

"Parte de la explicación de este incremento de la presión fiscal radica en el rápido crecimiento económico, que ha incrementado los beneficios de las compañías y ha subido los ingresos individuales hasta tramos más altos.

"Nueve países de la OCDE han disminuido desde 1995" -prácticamente desde que dejó de gobernar el Partido Socialista- "la presión fiscal a los trabajadores" -ha disminuido la presión fiscal a los trabajadores- "al disminuir la imposición sobre la renta y las cotizaciones a la Seguridad Social que deben pagar como trabajador individual con un salario medio. Entre esos países se encuentra España".

Por tanto, en España, a pesar de que usted diga que hemos subido la presión fiscal 2,5 puntos a

los trabajadores -eso es una rebaja selectiva de impuestos- les hemos bajado la presión fiscal. Y eso es una pura realidad, señor Piñedo.

En cualquier caso, ustedes están intentado confundir a los ciudadanos con los conceptos presión fiscal, recaudación, etcétera. Y creo que, como está haciendo ese discurso que como usted mismo ha calificado en su intervención respecto a una cuestión anterior de "politiquería", sale aquí a decir cosas sin pensar, y no piensa en los efectos secundarios del mensaje que está lanzando. Por ejemplo, cuando ustedes hablan del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y hacen el discurso que llevan haciendo estos últimos días respecto a los valores de referencia que tiene la Administración autonómica, lo que están diciendo es que, como se incrementa la base imponible, en lo cual el Gobierno no interviene, y, por lo tanto, paga más, se están subiendo los impuestos, y eso no debería ser así.

Lo que están diciendo, por la misma regla de tres, es que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuando a alguien se le sube el sueldo, y mucho, y cambia de tramo de renta, lógicamente va a pagar más que antes; evidentemente. Usted, cuando hace la crítica a la existencia de esas tablas, lo que está pidiendo es un impuesto regresivo para que cuando crezca la base imponible no tenga que pagar más el ciudadano; ni siquiera es que usted, señor Piñedo, esté hablando de un tipo único -esa reforma que, por cierto, tuvieron que guardar en un cajón-, sino que suben a esta tribuna a decir cosas sin pensar, y usted está defendiendo la existencia de un modelo regresivo.

Es más, cuando ustedes intentan criticar al Gobierno regional porque incrementa la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y dicen que subimos los impuestos porque existen esos valores de referencia, lo que están diciendo a la Comunidad de Madrid es que no haga inspecciones tributarias; es que no recaude vía inspección, porque esas tablas lo que hacen precisamente es facilitar el trabajo de los inspectores; lo que facilitan es que aflore el dinero negro, es facilitar que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias. Claro, yo entiendo que eso a ustedes no les guste, porque durante los catorce años que ustedes gobernaron España, en todas y cada una de las Legislaturas ustedes hicieron amnistías fiscales; en todas y cada una de las Legislaturas hicieron una amnistía fiscal. Claro, ¿cómo les va a gustar que la Administración de la

Comunidad de Madrid sea eficaz en la lucha contra el fraude! Claro, ustedes no lo hacían; ustedes hacían todo lo contrario: amnistías fiscales, una por Legislatura.

Tampoco se dan cuenta de que este tipo de medidas lo que hacen precisamente es facilitar la transparencia y la seguridad jurídica de los ciudadanos frente a la Administración y frente a los inspectores de Hacienda, porque los inspectores de Hacienda tienen bastante poder, y es conveniente que esté controlado, establecido y reglado por la ley, y que haya elementos que sirvan para objetivar el trabajo que tienen que hacer. Miren, ¿saben lo que ocurría con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales -ya que hablan de ricos, pobres y de rebajas selectivas- cuando lo gestionaban ustedes en el Gobierno de la nación, antes de traspasarse a la Comunidad Autónoma? Pues, miren, cuando alguien declaraba, si tenía un amigo que era un buen asesor fiscal o tenía amigos dentro de la Inspección tributaria del Estado, declaraba hasta 3,5 veces el valor catastral, y hay gente que sabía que declarando hasta 3,5 veces el valor catastral del inmueble que compraba se libraba de una inspección, porque los inspectores de Hacienda no hacían nada. Pero eso lo sabía muy poca gente, señor Piñedo; eso solamente lo sabían los que se podían permitir el lujo de tener un buen asesor fiscal o quien tenía contactos dentro del Cuerpo de Inspectores de Tributos. Es decir, cuando ustedes gobernaban, por no existir tablas de este tipo, lo que ocurría es que precisamente se beneficiaban y defraudaban los que tenían más dinero, señor Piñedo, y ustedes salen aquí, porque hablan sin saber de estas cosas, a criticar unos valores de referencia que son enormemente útiles para la Administración, pero, además, no sólo útiles para la Administración, sino para los ciudadanos y para todo el mundo.

¿Usted hablaba de politiquería? ¿Usted hablaba de transparencia? Oiga, es usted y es su Grupo Parlamentario quienes no quieren que lleguemos a un acuerdo. Con Izquierda Unida es muy fácil, es muy fácil: ellos reconocen que nosotros bajamos los impuestos, y ellos dicen: no nos gusta. Yo lo respeto, pero ellos reconocen, en este caso, una realidad. El problema es que ustedes no quieren reconocer la realidad, por una razón: porque durante sus años de gobierno en España -y ya veremos lo que ocurre a partir de ahora- nunca bajaron los impuestos, nunca. Todo lo contrario: los subieron.

Por ejemplo, Transmisiones Patrimoniales lo incrementaron un 50 por ciento; pasó del 4 al 6 por ciento, y eso lo hicieron ustedes. Ahora dicen que se baje del 7 al 4 por ciento. Bueno, bajen ustedes el IVA, porque una de las características que tiene que tener un sistema tributario es un mínimo de coherencia, un mínimo de equidad, un mínimo de equivalencia entre conceptos. Y, claro, el IVA para las viviendas nuevas es lo mismo que el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para las viviendas usadas. ¿Por qué hay que pagar un tipo impositivo distinto en función de que la vivienda sea nueva o sea usada si es el mismo bien? Es el mismo bien, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Cuando ustedes, desde el Gobierno de la nación, cambien el tipo del IVA, que, además, afecta a las viviendas nuevas, que son a las que teóricamente les afecta más el crecimiento del precio de la vivienda, nosotros, se lo puedo asegurar, por una cuestión de coherencia y de armonización fiscal, bajaremos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pero, mientras tanto, ¿a qué están jugando? Señor Piñedo, un poco más de seriedad. Este debate lo hemos tenido un año, otro año y otro año. ¡No puede usted hablar aquí con criterio científico! ¡Usted no pasa ni el primer examen de Hacienda Pública con ese tipo de argumentos, señor Piñedo! ¡Es que le suspenden! ¡Le ponen un cero! De verdad se lo digo. ¡Un poco de seriedad!

Salgan aquí a decir lo que tienen que decir: estamos a favor de que suban, estamos a favor de que bajen, y, sobre todo, díganle la verdad a los ciudadanos: que nunca les van a bajar los impuestos. Por cierto, en cuanto a la deflación, y ya tendremos oportunidad de hablar sobre la deflación del IRPF porque hay un estudio reciente muy interesante que desmonta completamente todas sus teorías sobre el efecto de la deflación frente a las reformas que hizo el Partido Popular, lo que han hecho en este año es todo un ahorro para los ciudadanos: 12 euros de media para cada uno. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene un turno de intervención,

para fijar posición, por diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, suscribo íntegramente las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque le agradezco que haya reconocido una cosa tan elemental como que hemos bajado los impuestos, y cosa totalmente cierta: algunos, por supuesto, y los otros no los hemos subido. Entiendo perfectamente que no esté de acuerdo con ello; es su política frente a la nuestra, y también sé que detrás del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados subsiste un problema; un problema que es el incremento de la vivienda, problema que este Gobierno está intentando abordar, y que, obviamente, tendrá que abordarse desde el Gobierno central, porque creo que todos los Gobiernos hemos de trabajar conjuntamente en esta dirección. Me gustaría hacerles una matización, el 87 por ciento de los ingresos del presupuesto son tributarios, pero contando también la parte que tenemos cedida en IRPF, IVA e impuestos especiales; únicamente esa matización.

Por lo que respecta al señor Piñedo, me encanta haberle oído reconocer que hemos bajado los impuestos, ha ido analizando uno por uno los impuestos que hemos bajado; eso sí, lo ha ridiculizado, y lo ha ridiculizado diciendo que la cuantía que habíamos dejado de recaudar era muy poco importante, aunque para usted son poco importantes 8 millones de euros, 15 millones de euros, 130 o 136 millones de euros. Me parece muy bien que sea poco importante, para mí es francamente importante esa cuantía, y después ha intentado ligarlo con una serie de teorías sobre la presión fiscal, sobre la carga fiscal individual, porque no puede reconocer un hecho objetivo: que le guste o no le guste, eso es lo que hemos hecho.

Ha dicho usted una cosa que quiero resaltar: la presión fiscal ha subido con todos los gobiernos; pero con unos gobiernos ha subido porque ha habido crecimiento económico, porque ha aumentado el número de puestos de trabajo, y a pesar de las bajadas de impuestos se ha incrementado la recaudación, y con otros gobiernos ha subido porque realmente han subido los tipos, han subido las tarifas o han subido los impuestos. Ésas son las diferencias.

Voy a entrar en el debate que usted llama -

aunque a mí no me gusta la palabra- científico. Sí me gustaría hablar seriamente del impuesto del que se está hablando estos días, con unos datos absolutamente falseados -y perdonenme la expresión- en los medios de comunicación. Yo creo que se puede hablar de los temas tributarios con rigor y sin intentar mandar mensajes, que bajo mi punto de vista no son ciertos.

Antes he dicho, y ahora se lo repito, que no se ha adoptado por este Gobierno ni una sola decisión política -ni una, señor Piñedo- que conlleve subida de impuestos; y le vuelvo a repetir que uno de los ejes fundamentales es mantener los impuestos como están e intentar una rebaja en aquellos que podamos. Y le digo una cosa: los impuestos se regulan y se regulan, en leyes. De la Ley de Medidas Fiscales del año 2004, dígame un solo artículo -uno sólo, señor Piñedo- que haga referencia a una subida de impuestos; uno usted sabe que, por no subir, no hemos tocado ni una sola tasa, y lo sabe usted, señor Piñedo, y no puede encontrar en la Ley de Medidas ni un sólo artículo ahí es donde se ejerce la capacidad normativa y donde el Gobierno ha dicho qué es lo que va a hacer con los impuestos, en la Ley de Medidas Fiscales. Cuando analice la ley del 2005, le haré la misma pregunta. Pero, claro, en el tema de los datos y las explicaciones, como lo puedo decir cinco veces, y al final me van a volver a decir que suben los impuestos, pues esto es como un diálogo de sordos; y, de verdad, le rogaría una cosa: escúcheme, escuche lo que le estoy diciendo.

En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que esta última semana está de moda, obviamente se lo dije el otro día en la pregunta que me hizo. ¿Se ha incrementado la recaudación? Sí; se ha incrementado mucho la recaudación, porque se ha incrementado la actividad, porque se ha incrementado el precio de la vivienda y porque se ha incrementado la capacidad de gestión e inspección, no lo olvide, señor Piñedo, que ha sido muy importante en la Comunidad.

Le recuerdo una vez más que por lo que se paga el impuesto es por el valor real, que las tablas de referencia son unas tablas de referencia, hechas según los estudios de mercado y por los inspectores que, realmente, sólo ofrecen garantías jurídicas y lucha contra el fraude fiscal, y, a partir de ahí, si no tuviéramos esas tablas de referencia, como la base imponible la fija el Estado, los ciudadanos tendrían que pagar lo mismo por el Impuesto de

Transmisiones Patrimoniales.

Pero es que fíjese, como le dije el otro día: el artículo 90 de la Ley General Tributaria, el nuevo artículo 90 nos obliga a tener esos precios de referencia; nos obliga a que un ciudadano vaya, pregunte cuál es el precio, y nosotros se lo tengamos que decir. Yo no sé lo que usted me está proponiendo respecto a este tema de las tablas. ¿Me está proponiendo que fomente el fraude? Puede ser una alternativa. ¿Me está pidiendo que incumpla la ley? Puede ser otra. ¿Me está pidiendo que las retire como va a hacer la señora Ministra de la Vivienda con el tema de las estadísticas oficiales del precio de la vivienda? Dígame qué es lo que me está pidiendo, porque me gustaría saberlo.

Además, fíjese a dónde nos lleva su razonamiento. Usted dice que han subido los impuestos porque ha subido el valor de esas tablas, porque las tablas se han incrementado en el precio; vale. Según los datos del Ministerio de Fomento, estadísticas oficiales, en el último año en Madrid los pisos subieron un 21 por ciento, que, como digo, es un problema; se lo he dicho antes a la señora Montiel. Según su razonamiento, yo tendría que decir que el Gobierno de la nación ha subido el impuesto del IVA un 21 por ciento. ¡Es que es un disparate! ¡Es que a mí me da vergüenza decir eso! Sin embargo, es realmente lo que ustedes están diciendo, y todo el mundo sabe que no se ha tocado el IVA. ¿Cómo voy a decir yo que se ha subido el IVA? No lo puedo decir, y, sin embargo, ustedes están aplicando ese razonamiento al tema de Transmisiones Patrimoniales, que es exactamente igual que el IVA, pero en viviendas de segunda transmisión, con lo cual, realmente, creo que el tema no merece más comentarios.

Hablamos del tipo, el tipo del 7 por ciento. Esta mañana le he escuchado hablar del tipo del 4 por ciento. Primero, como le dije el otro día, el 7 por ciento es porque lo tenemos absolutamente armonizado con todas las Comunidades Autónomas, y, además, con el IVA. Yo he mirado su programa electoral, el de aquí, el de la Comunidad de Madrid; he mirado el programa electoral del Gobierno central, y en ningún sitio veo ni una petición de bajada del Impuesto de Transmisiones en el de la Comunidad de Madrid ni en el otro sitio en el IVA, y no sólo eso, sino que miro los Presupuestos Generales del Estado y no hay ni una sola rebaja del IVA. Es más, señor Piñedo, me voy al resto de Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, donde los

precios de la vivienda se han incrementado, en Andalucía, por ejemplo, un 24 por ciento, y en todas las Comunidades, y el tipo sigue siendo el 7 por ciento. Y no he encontrado ni un solo Presidente o Consejero de Hacienda de esas Comunidades que pida una rebaja del tipo. Lo único que yo le pido es coherencia. Si van a pedir el 4 por ciento del IVA en el Estado, fenomenal; si van a pedir el 4 por ciento del IVA aquí, a mí me extraña que no esté en el programa electoral, pero podría ser una novedad. Pero, ¿va a ser hoy el 4 por ciento y mañana otra cosa, en función de cuál tenga que ser la crítica? Es lo único que le pedía: coherencia en ese sentido.

Hablan ustedes mucho de la recaudación. Hoy he escuchado aquí -me parece que al señor Simancas- que la recaudación ha subido un 46 por ciento. Mire, según los datos oficiales del informe de la Inspección de Servicios -este año no dudaremos del informe de la Inspección de Servicios- los tributos cedidos han crecido, desde julio de 2003 a julio de 2004, en Andalucía un 34,4 por ciento -son datos oficiales-; en Cataluña, 16,6 por ciento; en Madrid, un 29,5 por ciento; en Valencia, 35,1 por ciento; total nacional, 25,1 por ciento. Estos son todos los tributos cedidos en lo que va de año. La media, hasta ahora mismo, en Transmisiones Patrimoniales, es del 14 por ciento. ¿De dónde se han sacado el dato del 46 por ciento? ¿De un periódico? (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *De sus presupuestos de este año.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no dialoguen desde los escaños. Continúe, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): por lo que refiere a la gestión de los impuestos, señor Piñedo, a lo único que se ha referido es a las prescripciones en el Impuesto de Sucesiones, y yo le quiero decir una cosa: ése es un problema que todo el mundo sabemos que existía. Muchas de las declaraciones que están pendientes son anteriores al año 95, es decir, que este problema existía desde hace muchísimo tiempo. El 76 por ciento de los expedientes que recibimos prescritos son anteriores al año 95, como le digo. Entonces eran ustedes los que realizaban la gestión; ese problema lo hemos seguido teniendo nosotros, pero sí le puedo decir una cosa que se la he dicho en mi intervención y no sé si habrá quedado bastante clara. Hemos empezado a hacer cruces de las declaraciones con la gente que fallece, según el

Registro Civil, que hasta ahora no se podían hacer por un tema básicamente informático.

En relación con esos cruces, hemos hecho 30.000 requerimientos; es decir, que a 30.000 personas que han fallecido, bien a su mismo domicilio o bien a herederos directos, si los conocemos, como pueden ser los hijos, se les mandan requerimientos. Sobre la base de esos requerimientos, y a fecha de hoy, se han recaudado 6 millones de euros, y, además, como le he dicho también anteriormente, el efecto inducido -eso se empieza a saber- de lo que se está cobrando este año por el Impuesto de Sucesiones, estamos cobrando un 23,3 por ciento -no me dirá nadie que es no es subir el Impuesto de Sucesiones- lo mismo nos lo dicen, básicamente porque el efecto indirecto que está teniendo la medida que se ha tomado es muy importante, con lo cual creo que estamos en el punto de poder encontrar la solución a este problema. Y, fíjese, aunque en el Impuesto de Sucesiones, como hemos dicho, se elimine del Grupo II, cualquier peseta o cualquier euro que se consiga que no se defraude, creo que es un avance en el tema de la equidad y en el tema de la justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta. Señor Piñedo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid creo que cumple con los compromisos, con unos compromisos que están perfectamente explicitados en nuestro programa electoral, nos hemos comprometido con los ciudadanos a ello. Creo que el Gobierno gobierna y lo hace a favor de los intereses de los madrileños. Este Gobierno tiene valores y principios, como también tiene una política bien definida que puede ser reconocida por todos; y vuelvo a repetírselo: uno de sus principios fundamentales es mantener los impuestos, no incrementar los impuestos, y bajar algunos de ellos mediante una rebaja selectiva. Estoy convencida de que de esta manera aumentaremos la recaudación, y ustedes nos seguirán criticando que hemos subido los impuestos, y se favorecerá la creación de empleo. Algo tan sencillo como esto parece que es imposible que lo entiendan algunas de SS.SS., y yo estaré dispuesta a explicárselo todas las veces que quieran; pero ya va siendo hora de que lean los

datos y asuman la realidad, porque estoy hablando justamente de la política que ha hecho que la Comunidad de Madrid sea una de las regiones de España que está a la cabeza en la creación de empleo, del crecimiento económico y del bienestar social. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que corresponde a las proposiciones no de ley.

**Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la supresión y accesibilidad de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.**

————— **PNL-56/04 RGEP. 4042 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me gustaría recabar la atención de todos ustedes en un día y en un momento ya de abandonos, en un día de ejercicios de contraposición a la oposición, y pedirles un poco de atención para resolver o para abordar uno de los problemas que tiene la ciudadanía de nuestra Comunidad y que están esperando y seguro que depende de la voluntad o de nuestra decisión, de ser capaces de abstraernos de lo cotidiano, de lo que en el día de hoy predomina, pero nos exigen o nos piden, casi seguro, un esfuerzo y ponernos manos a la obra para resolver un problema concreto del que somos responsables y está en manos de la Asamblea resolverlo.

Estamos hablando de una proposición no de ley que tiene que ver con hacer que los edificios sean más accesibles, de facilitar la movilidad y la accesibilidad a cualquier ciudadano de esta Comunidad en los edificios que en ella existen. En estos momentos hay medidas para eliminar barreras arquitectónicas, para suprimir y facilitar -a la vez que suprimimos, facilitamos- la accesibilidad en el medio urbano. Cuando urbanizamos, cuando llevamos a cabo el desarrollo urbanístico ya hay medidas que

vamos cumplimentando. Es verdad que queda mucho por hacer, pero se está trabajando en ello. Igualmente, también se está facilitando la accesibilidad en todo lo que tiene que ver fundamentalmente con edificios públicos, donde las Administraciones se han planteado, de una forma decidida, hacer que sus edificios sean accesibles a cualquier tipo de ciudadano, independientemente de cuál sea su dificultad de movilidad.

Por tanto, ya se está trabajando, y estamos trabajando desde las Administraciones, en varios ámbitos; pero queda alguna parte. También a la hora de construir las nuevas edificaciones ya hay medidas en concreto que obligan, que facilitan, y, por lo tanto, obligan y facilitan a la vez, la resolución de los problemas de movilidad. Pero nos queda una asignatura pendiente, una vez que se desarrollan estas vías a las que antes he hecho mención; nos queda una asignatura pendiente: los edificios que ya están construidos, que son antiguos, entre comillas, porque tienen una antigüedad anterior al trabajo de las Administraciones en este sentido. ¿Qué hacemos con esos edificios que no cumplen o que no es posible que puedan resolver los temas de accesibilidad? Estamos hablando de unos edificios que no tienen ascensor, que no tienen resueltos elementos de rampa, que no es posible que cumplan de ninguna forma con los más mínimos elementos de accesibilidad o de movilidad dentro del propio edificio; y quiero constatar, Señorías, que no estamos hablando para el que es propietario, para el que vive o reside en ese edificio, sino que la medida o la proposición que hoy pretendemos debatir, y que me gustaría que fuera tenida en cuenta por todos ustedes, es para conseguir que cualquier ciudadano, independientemente de que resida o no en ese edificio, pueda tener la posibilidad de acceder a él en plenas condiciones como cualquier otro ciudadano.

Estamos hablando de una persona que quiere ir a visitar a un amigo, que quiere entrar en ese edificio, que quiere acceder a él por los motivos que sean, y que debe tener la posibilidad de movilidad y de accesibilidad plena a él. Hemos cifrado la edad de los edificios en diez años, para la aplicación de ciertas medidas que se están llevando a cabo, como anteriormente he explicado, es decir, lo que nos planteamos es empezar a actuar sobre edificaciones con una antigüedad máxima de diez años. Por lo tanto, explicamos sobre qué edificios queremos actuar, y, a partir de ahí, proponemos una serie de medidas. La primera es que se cree el

certificado de accesibilidad a los edificios. Ese certificado debe ser elaborado por técnico competente que certifique si ese edificio es accesible o no. Si no fuera accesible, que por parte de técnico competente se defina cuáles son las medidas necesarias para que se pueda realizar, y, a partir de ese momento, que se pongan en marcha mecanismos para abordar la accesibilidad a ese edificio: proyectos, modificaciones, reformas, financiación, colaboraciones económicas, etcétera.

Por lo tanto, estamos planteando que ése sea el elemento fundamental: el informe técnico de certificación e inspección que se debería realizar -eso ya dependerá, cuando se empiece a desarrollar, si se tiene en cuenta nuestra propuesta de hoy-, para que en un plazo determinado todos los edificios en la Comunidad de Madrid, a partir de esa antigüedad que hemos establecido, tengan emitido ese certificado, y se pongan en marcha los mecanismos para facilitar todo lo que tenga que ver con la plena accesibilidad, como he dicho anteriormente.

Podríamos ir más allá. Hablando con las portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista -luego haré referencia a ello-, tengo que decir que he pensado algunas otras medidas que podríamos plantearnos. Por ejemplo, una vez que se hayan emitido los certificados y que se trabaje en la corrección y supresión de esas barreras, y, por lo tanto, en facilitar la plena accesibilidad, podríamos identificar los edificios a ras de calle, con pictogramas en la fachada con la definición de qué tipo de accesibilidad tienen, para que, cualquier ciudadano, desde el exterior sepa qué posibilidades tiene de movilidad dentro de ese edificio, si, como he dicho anteriormente, tiene reducida su capacidad de movilidad o está parcialmente condicionada. Por lo tanto, nos queda mucho por hacer, y por eso planteamos esta propuesta.

También nos podríamos plantear el horizonte, yendo más allá, de que en las viviendas que en estos momentos están calificadas como protegidas haya un cupo concreto de viviendas adaptadas, de viviendas definidas para los ciudadanos con esas condicionantes. Yo invito al Consejero a que, si lo tiene a bien, recoja en las próximas reformas que en todas las viviendas de renta libre haya cupos -¿por qué no decirlo?- para que existan viviendas adaptadas internamente. No me estoy refiriendo ahora sólo a la accesibilidad y movilidad en el edificio, sino a las propias viviendas,

como ocurre cuando se trata de viviendas protegidas.

Estamos abordando un tema de importancia. Estamos planteando ser la primera Comunidad en nuestro país que aborde que todos los edificios con una antigüedad determinada tenga que tener plena accesibilidad. Para eso, proponemos ponemos los mecanismos, definir cuál es el parque de viviendas en el que queremos acometer esta reforma; definir que el elemento fundamental sea ese certificado, y, a partir de él, definir cuáles son las posibilidades de accesibilidad, si son parciales o son plenas, y poner en marcha las acciones y mecanismos adecuados.

En la proposición no de ley hemos planteado la colaboración, como no puede ser de otra forma, de la Federación Madrileña de Municipios. Es evidente que tienen que trabajar y que tienen que facilitarse los convenios que sean necesarios para llevar a cabo dicha propuesta. Señorías, tengo que decir que, con posterioridad a la presentación de esta proposición no de ley, han surgido enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista que no me corto ni un pelín -como diría cualquier joven- en decir que han sido de mejora, con aportaciones a lo que este Diputado ha elaborado desde el Grupo de Izquierda Unida. Está claro que son enmiendas que mejoran lo que habíamos propuesto, y que, además, colaboran, desarrollan y van mucho más allá de lo que se ha planteado.

Tengo que decir incluso que alguna de las enmiendas que se ha planteado creo que es norma en estos momentos; creo que es norma, pero, insisto, no es un elemento que contradiga o que confronte con lo que de alguna forma ya se ha planteado y, por lo tanto, ya les anticipo que, por parte del que les habla, admitiremos las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista porque creemos que son adecuadas y que nos vienen bien para el objetivo de esa propuesta que nos hemos planteado.

Quiero agradecer el trabajo y las aportaciones de las dos responsables, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, que han tenido a bien, cariñosamente, darme la lata y trabajar en mejorar esta propuesta; me he sentido cómodo en la elaboración y no solamente en lo que puede ser la resolución final de esta iniciativa, y yo creo que lo que hemos hecho ha sido trabajar por un colectivo

genérico, de todos los ciudadanos, no solamente de los que puedan tener en estos momentos una capacidad de movilidad reducida, sino inclusive pensando en otro segmento de población que la empiezan a tener o que empiezan a tener dificultades; me refiero a personas mayores, ancianos, etcétera, que viven en unos determinados edificios o que quieren visitar y moverse como cualquier otro ciudadano por el resto del parque inmobiliario en plenas condiciones, como nos movemos los demás. Por lo tanto, he de decir que admitimos las enmiendas y que nos sentimos satisfechos, al menos, de la colaboración y del trabajo con las dos Portavoces de los Grupos Popular y Socialista. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista y cinco por parte del Grupo Popular, procede abrir un turno de intervención de dichos grupos para su defensa. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista doña Virginia Aranda Pizarro, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, les informo de que ésta no es mi voz, pero el tiempo ha estropeado mi garganta y, en definitiva, es la voz que tengo, y voy a intentar no perderla a lo largo de esta intervención.

Antes de pasar a la sustanciación de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Unida, me gustaría, con el permiso de la Presidenta, proponer a SS.SS. un ejercicio de imaginación; un pequeño paseo que, sin moverles de sus escaños, nos ilustrará sobre una realidad que viven a diario miles de personas y que, sin embargo, parece ser invisible a otros tantos miles de ciudadanos y ciudadanas. Imaginen por un momento que esta Diputada que les habla estuviera, por circunstancias temporales o permanentes, dependiente de una silla de ruedas; en el momento en que la Presidenta de la Cámara me concediera el turno para acercarme hasta esta tribuna, empezaría nuestro recorrido virtual a lo largo de esta Cámara. Para llegar a este tribuna, lo más lógico sería que utilizase el itinerario número 1; es decir, a través del pasillo central, pero, como verán SS.SS., tendría que



salvar con mi silla de ruedas cuatro escalones hacia abajo, sortear a las taquígrafas, subir otros dos escalones e intentar llegar a esta tribuna. Como verán, acción del todo imposible.

Entonces, hay un segundo itinerario: por detrás de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, intentaría pasar, pero al llegar, más o menos, a la altura de la Diputada doña Carmen García Rojas, la silla no cabría, con lo cual, este itinerario tampoco es recomendable.

Nos queda un tercer itinerario, que sería: salir del hemiciclo, rodear, a través de las cabinas de la prensa, entrar por esta puerta y llegar hasta aquí, puesto que ahí hay una rampa. Hasta aquí parece todo adecuado, pero no acaba todo; empezáramos en este momento las maniobras de aparcamiento de la silla de ruedas en esta tribuna, orientar los micrófonos hacia abajo, aunque ya sé que hay un micrófono inalámbrico que quizás me permitiera llegar más fácilmente para que ustedes me oyeran, pero, de cualquier manera, verme no me verían porque estaría en una posición, más o menos, así, pero ya sería más que aquellos que no pueden oírme porque saben ustedes que en esta Cámara no hay ningún mecanismo previsto para que las personas no oyentes puedan seguir estos debates.

Pero imaginen un poco más: imaginen que mañana me nombran Presidenta de esta Cámara -mejorando lo presente y sin que la Presidenta se enfade conmigo por este ejemplo- o miembro de la Mesa. Pues no les quedaría más remedio que subirme "a la sillita la reina" porque creo que hay dos escalones ahí, subirme hasta mi asiento, aunque probablemente se construiría rápidamente una rampa para que esta situación no volviera a suceder nunca más.

Esta grotesca situación que les acabo de describir y que les puede parecer una broma, no lo es; es una realidad a la que se enfrentan muchas personas en su día a día en las calles, en sus trabajos, en el colegio, en la universidad, en cualquier lugar donde no se cumplen las normas sobre accesibilidad; la realidad a la que nos enfrentaríamos cualquiera de los parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara si mañana necesitásemos una silla de ruedas para movernos, aquí en este mismo lugar, por no hablar de las salas de comisiones, que también resultan inaccesibles. También lo hemos comprobado en el acceso a este edificio en las jornadas de puertas abiertas que se han celebrado recientemente. Si esto ocurre en uno

de los edificios más representativos, emblemáticos e importantes de nuestra Comunidad, ¿qué no ocurrirá en todos los demás?

He querido ponerles este ejemplo, que, aunque tiene que ver, lógicamente, con el tema de la accesibilidad, soy consciente de que no se ciñe estrictamente al contenido de la proposición no de ley que nos plantea Izquierda Unida, pero creo sinceramente que ejemplifica el gran problema que tienen las personas con movilidad reducida. Y más que hablar de las cuestiones técnicas de la proposición, y de las enmiendas presentadas, que considero que son cuestiones prácticamente reglamentarias y algo aburridas, quizás, a estas horas de la noche, me gustaría aprovechar la ocasión para compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a la accesibilidad, aunque también puedan considerarlo aburrido, pero a mí, al menos, me parece interesante. La accesibilidad es la posibilidad que tiene un individuo, con o sin problemas de movilidad, o de percepción sensorial, de comprender un espacio, integrarse en él y comunicarse con sus contenidos, es la característica del medio que permite a todas las personas el acceso, utilización y disfrute de manera normalizada, segura y eficiente. Si no cumplimos este precepto, estamos negando a una parte de la población el derecho fundamental a no ser discriminados por una condición personal -esto está recogido en el artículo 14 de la Constitución-, impidiendo su participación social, política y económica en igualdad de oportunidades. Para su consecución se exigen no sólo desarrollos legislativos, sino, además, técnicos, económicos, de mercado, de planificación, de diseño, de ejecución, etcétera. Algunas voces de la calle dicen que las leyes están para no cumplirlas, y en este caso nunca ha sido más cierto.

En la última reunión del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, a la que tuve el placer de asistir, se nos entregó un compendio de la normativa que, con respecto a esta materia, existe tanto en el ámbito regional en nuestra Comunidad como en el ámbito nacional. Lo compone un total de 15 textos normativos; en el ámbito estatal, cinco leyes y un real decreto y en el ámbito regional, tres leyes, cuatro decretos, una orden y una resolución, si no me equivoco. A este compendio deberíamos añadir, además, un plan nacional de accesibilidad y otras normas, recomendaciones, etcétera, que desde otros

organismos e instituciones se han dictado respecto a esta materia, como son Naciones Unidas o la Unión Europea. Con esto quiero destacarles que, a pesar de la amplitud y calidad de la normativa vigente sobre accesibilidad, que siempre, lógicamente, puede ser mejorable, existe un tremendo déficit en cuanto a su cumplimiento, y no porque no se comprendan los instrumentos técnicos a implantar o a tener en cuenta, sino por la falta de voluntad política a la hora de integrar la accesibilidad como prioridad en la acción de Gobierno, tal y como decía el Diputado de Izquierda Unida: dar prioridad a la accesibilidad; incluirlo como prioridad en los planes urbanísticos de una manera concreta por la falta de planes de accesibilidad homogéneos, por la falta de control y seguimiento en el cumplimiento de la norma y, sobre todo, y casi lo más importante, por la falta de concienciación y mentalización sobre este asunto.

La Ley 8/93, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en su preámbulo establece que la sociedad en general y los poderes públicos en particular tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos y ciudadanas. La Administración debe ejercer un papel ejemplarizante, y en este caso, como ya les he indicado, no lo hace. Lejos de querer parecer reiterativa y pesada, tengo que recordarles, especialmente al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que el Reglamento de Condiciones Técnicas de la Ley 8/93 sobre el que le pregunté hace cinco meses en esta misma Cámara todavía no está elaborado. En la última reunión del Consejo se nos prometió que se nos presentaría un borrador de reglamento antes de ser aprobado, y a fecha de hoy todavía no está convocada esa reunión, y sé que formo parte de ese Consejo, puesto que hoy mismo se me ha nombrado.

En esta línea hemos presentado una enmienda, a la que ya se ha referido el Diputado de Izquierda Unida, de adición a la proposición no de ley que estamos debatiendo, que incluya la elaboración inmediata del reglamento de condiciones técnicas previsto en la ley. Sin duda, contendrá gran parte de las propuestas previstas en esta proposición no de ley. Es obligación, por tanto, de quienes ejercemos nuestro trabajo de control al Gobierno en esta Cámara proponer cuantas iniciativas parlamentarias sean necesarias para recordar al Ejecutivo regional que debe garantizar los derechos

a todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y para tener derechos hay que poder acceder a ellos, y muchas personas de nuestra Comunidad no tienen ese acceso, porque recordemos que, en la medida que eliminamos barreras y reducimos obstáculos pensando en las personas que sufren algún tipo de discapacidad, nos beneficiamos todos y todas.

Los enfoques sectorializados de la accesibilidad, como es el caso de la proposición no de ley que hoy nos ocupa, aunque también necesarios, abordan la accesibilidad focalizándola en aspectos técnicos muy específicos y, por lo tanto, en consonancia sus resultados serán muy concretos y particulares. Sin embargo, nuestro Grupo, y entiendo que el resto de los Grupos también, pues no puede ser de otra manera, entiende la accesibilidad desde una perspectiva global, desde el principio de la accesibilidad universal. Se hace necesario ir generando una cultura de la accesibilidad en la que se actúe de forma combinada, tanto en el nivel formativo institucional, como en el nivel técnico y en el nivel social. Las actuaciones de supresión de barreras no se pueden plantear solamente con una perspectiva sectorial aislada, sino, además, con una perspectiva global universal de diseño para todos y para todas.

La sociedad tiene un papel protagonista en el proceso de cambio hacia una cultura de accesibilidad, pero el principal impulso de este proceso corresponde, en primer término, a la Administración si bien es cierto, y quiero lanzar mi reconocimiento desde aquí, la importancia del movimiento social, que siempre va por delante de cualquier propuesta realizando un importante esfuerzo en este sentido y convirtiéndose en un agente activo de ese proceso de mentalización y cambio de actitud social respecto a la accesibilidad, y sirviendo de altavoz frente a la Administración y los representantes políticos. Sólo de esta manera trabajaremos hacia el modelo de vida independiente; un concepto que no llama la atención cuando lo utilizamos habitualmente, y con él nos referimos a la situación en la que cualquier persona adopta por sí misma las decisiones que condicionarán su existencia, con una participación activa en la vida de su comunidad conforme a su derecho al libre desarrollo de su personalidad, pero que se convierte en extraordinariamente novedosa y, todo hay que decirlo, en ambiciosa cuando lo aplicamos al mundo de la discapacidad.

En virtud de este principio, las políticas de

discapacidad deben superar la mera prestación de servicios sociales y médicos de la atención asistencial para fomentar el desarrollo al máximo de la autonomía personal que cada caso individualmente permita, y para conseguir esto la accesibilidad constituye un elemento imprescindible. La filosofía de vida independiente proporciona un marco teórico para responder a las demandas de las personas con discapacidad que en una situación de gran dependencia quieran vivir una vida independiente, asumiendo los riesgos de su propia existencia y la responsabilidad de tomar decisiones sobre su futuro. Es competencia de la Administración el apoyo para la consolidación del movimiento de vida independiente, que significará un cambio radical en la orientación de las políticas actuales sobre discapacidad en nuestro país.

Y aunque hoy estemos aquí centrados en la accesibilidad al entorno físico, me gustaría desatacar si quiera brevemente que el concepto de accesibilidad también se extiende al campo de la comunicación, la información, la señalización, y más recientemente al mundo de las nuevas tecnologías. Tradicionalmente, se ha prestado mucha más atención a la eliminación de barreras arquitectónicas y obstáculos físicos que a los sensoriales y de información, y ésta es una realidad que no podemos seguir manteniendo, ya que la mejora en la accesibilidad a la comunicación, la información, la señalización y las nuevas tecnologías contribuirán a la eliminación de la discriminación que permanentemente sufren las personas con limitaciones auditivas, visuales, de destreza e intelectuales. Es decir, casi toda la población.

Con el espíritu de ir impregnando nuestra sociedad con la cultura de la accesibilidad universal, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se han desarrollado ya algunas iniciativas tendentes a la consecución de la accesibilidad universal, y me gustaría poner dos ejemplos. Recientemente, en el mes de julio se han firmado dos convenios, uno con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre transporte urbano accesible, y otro con la Fundación ONCE, para desarrollar un programa de accesibilidad universal. El objeto de este convenio consiste en servir de marco a las actuaciones que en los diferentes ámbitos de la accesibilidad se deben desarrollar: en el ámbito urbanístico, arquitectónico, de comunicación, sensorial, de transporte, en la sociedad de la información, etcétera.

Lo más interesante de este convenio para

el trabajo parlamentario es la posibilidad de participación de las Comunidades Autónomas a través de convenios singulares en este convenio general. Así que desde aquí propongo al Gobierno regional de Madrid la participación oportuna y necesaria en este tipo de proyectos, porque no se nos escapa a nadie que Madrid presenta uno de los mayores déficit en materia de accesibilidad.

La proposición no de ley presentada por Izquierda Unida versa sobre aspectos puntuales de la accesibilidad y, probablemente -y ya lo he comentado antes-, con la elaboración del Reglamento, quedarían incluidas todas sus propuestas; pero desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar, y apoyaremos, cuantas iniciativas contribuyan a mejorar el grado de accesibilidad en nuestra región, sea cual fuere el ámbito sobre el que incidan.

Cualquier iniciativa que se proponga, por concreta que sea, en materia de accesibilidad supondrá un avance significativo hacia la implantación de la cultura de la accesibilidad universal, que, sin duda, es el objetivo que nos impulsa a todas y a todas. Un mundo más accesible no hace más libres a las personas con discapacidad, nos hace más libres a todos y a todas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra doña Nadia Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar mi intervención contestando a la portavoz del Grupo Socialista. Después de que nos explicara la visita virtual a la Asamblea de Madrid, perdóneme que le diga, pero esta Asamblea está totalmente adaptada a través de rampas, elevadores y ascensores. Es más, en la V Legislatura, un Diputado, don Emilio Sáinz de Murieta, tenía disminuidas sus capacidades, era ciego, y no tuvo ningún problema en ejercer aquí, en esta Asamblea.

Señorías, Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley que desde el principio he de decir que vamos a apoyar por considerar que la eliminación de barreras arquitectónicas no sólo debe afectar a la vía y edificios públicos, sino también a las viviendas privadas. Gracias a la mejora de la

calidad de vida, la población de Madrid cuenta con un número muy importante de personas mayores; a ello debemos añadir las personas que, sin estar incluidas en estas edades, tienen disminuidas sus capacidades de movilidad. Sin embargo, las viviendas de la Comunidad de Madrid, sobre todo las más antiguas, no han tenido en cuenta estas circunstancias debido a que el concepto de barreras arquitectónicas es un concepto novedoso; hace unos años nadie hablaba de ellas. No existe ninguna ciudad en el mundo cien por cien accesible.

Hemos pasado de exigir que en nuestras calles exista alcantarillado y luz, y tener meramente una vivienda, a pedir que nuestras calles sean accesibles a todas las personas, y que también nuestras viviendas tengan las mismas características. Esto demuestra que los ciudadanos en los países desarrollados se planteen otras pautas para su calidad de vida. La realidad es que muchas viviendas de la Comunidad de Madrid, como en el resto de España y de Europa, se han convertido en auténticas trampas para sus vecinos, que no pueden llevar una vida como los demás ciudadanos. Cosas tan cotidianas como hacer la compra o salir a la calle no pueden realizarlo, ya que la estructura de sus viviendas no se lo permite, fundamentalmente las viviendas sin ascensor.

Los planes de este Gobierno atienden a una estrategia básica: que no aparezcan nuevas barreras en lo que se construye, y que se logre eliminar las barreras que existían con anterioridad. Para ello debemos coordinar transversalmente las actuaciones de la Administración regional para que sean más eficientes, por medio de II Plan de Atención a Personas con Discapacidad; facilitar la colaboración, el asesoramiento y los procedimientos comunes a los ayuntamientos, para que la promoción de la accesibilidad y la interpretación diaria de la misma sea más eficaz; fortalecer los órganos de participación externa, y cabe citar como ejemplo el Metro de Madrid. Todo lo que se está construyendo es accesible, y ya se están realizando obras para buscar la máxima accesibilidad en aquellas zonas que tienen barreras debido a su fecha de construcción.

He de anunciarles que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está preparando el reglamento sobre barreras arquitectónicas y próximamente lo tendrán Sus Señorías. Por ello, la proposición de Izquierda Unida nos parece oportuna y, manteniendo la misma

filosofía, lo que ha hecho mi Grupo es ampliarla y mejorarla con una serie de enmiendas. En el primer punto, modificar la legislación de accesibilidad de forma que en toda la Comunidad de Madrid se unificara la obligación de ser accesibles todos los edificios de nueva construcción de uso privado con altura superior a planta baja y piso, a excepción de las viviendas unifamiliares; modificar la legislación de accesibilidad de forma que en toda la Comunidad de Madrid se unificara la obligación de ser accesible o de dotar las especificaciones técnicas y de diseño para serlo en el futuro en todos los edificios de nueva construcción de uso privado de planta baja y piso y en las viviendas unifamiliares.

En el segundo, tercero y cuarto punto, buscando el mismo objetivo, dotar de medios al Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras de la Comunidad de Madrid para que, primero, se elabore y mejore la difusión y divulgación de las condiciones legales, procedimentales, económicas y administrativas de la eliminación de barreras de los edificios existentes. Segundo, se constituya una estructura de asesoramiento especializado a disposición de los ciudadanos, con independencia de que se realice una difusión y asesoramiento básico en los puntos de atención al ciudadano y en los puntos de información en materia de vivienda dependientes de la Comunidad de Madrid. Tercero, recopilar información real sobre los obstáculos más frecuentes para alcanzar la accesibilidad en los edificios existentes y proponer, en el plazo de un año, las medidas de actuación de mayor eficacia, de alcance y aplicación a todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Cuarto, poner en marcha el programa de formación de los técnicos municipales para la mejor y más correcta aplicación de la legislación, de promoción de accesibilidad y supresión de barreras; impulsar programas de control de la accesibilidad en edificios con criterios y procedimientos comunes, realizar el asesoramiento para dinamizar la persecución de las infracciones en materia de accesibilidad, y patrocinar la elaboración de ejemplos de buenas prácticas en materia de supresión de barreras arquitectónicas con la colaboración de ayuntamientos y técnicos municipales que sirvan para remover los obstáculos en la eliminación de barreras que incorporan algunas normas de planeamiento, normas urbanísticas e incluso ordenanzas municipales. Y quinto, poner en marcha programas de cooperación con colegios de administradores de fincas, trabajadores sociales y

centros base de atención a personas con discapacidad para divulgar el sistema de ayudas y subvenciones destinado a eliminar barreras en los edificios. En el último punto proponemos establecer legalmente y habilitar la gestión de implantación de unos niveles o estándar de accesibilidad para los edificios de uso público, de forma que el usuario obtenga información concreta de la prestación o grado de accesibilidad que encontrará en ese uso público, a la vez que los titulares lo puedan valorar como un reclamo de imagen o un reconocimiento de su esfuerzo a favor de la accesibilidad. Conforme a los medios disponibles, se definirá cuál es el mejor procedimiento de gestión: si los municipios, la Comunidad de Madrid, empresas de certificación, asociaciones o una entidad mixta de usuarios interesados en Administración semejante al sistema arbitral: el Consejo.

En conclusión, y para finalizar, creemos que hay cuestiones donde no deben existir divergencias de fondo entre los grupos políticos y el tema que estamos tratando en estos momentos es uno de ellos. Representamos a los ciudadanos y todos deberíamos tener como objetivo único el aumento de su calidad de vida. Por ello, siempre que el fin último sea éste, queremos que sepan los grupos de la oposición que siempre contarán con nuestro apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Cuenca Cañizares, ¿acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Socialista? *(Asentimiento por parte del señor Cañizares.)* Concluido el debate, llamo a votación.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la Proposición no de ley 56/04 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)*

Queda, por tanto, aprobada la Proposición no de ley 56/04. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al**

**Gobierno a que promueva, en el marco del Plan Concertado de Servicios Sociales, en el seno de los municipios que integran la Comunidad, centros de apoyo a las familias que reúnan y desarrollen las políticas de ayuda a las familias que los ciudadanos de Madrid demandan y en los que se desarrollen de manera integrada actividades de orientación, formación, mediación, asesoramiento jurídico, terapia, prevención de malos tratos a la infancia, prevención de la violencia de género y apoyo a las asociaciones familiares.**

———— PNL-59/04 RGEP. 4287 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Alberdi Alonso para la defensa de la proposición no de ley por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, venimos aquí a presentar, a proponer la idea de que nos comprometamos en esta Asamblea, que comprometamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que cree centros de apoyo a las familias. Yo voy a hablar de las razones que nos levantan a ello, de las demandas que existen de estos servicios, del marco legal que existe en nuestra Comunidad en el que podrían encajarse estos centros, de las características de los centros que proponemos, de los rasgos concretos, del personal, de los gastos, de las necesidades, de los medios, de los recursos necesarios para hacerlos posibles, y, para finalizar, voy a pedirles su voto favorable para dicha propuesta.

En primer lugar, las razones. Es necesario que llevemos a cabo actividades de apoyo a las familias. No existe en nuestra Comunidad política de familia. Se habla de una Consejería, se le cambian los nombres, existe la Dirección General de Familia, pero todavía no hemos visto políticas de familia, medidas y actuaciones en favor de las familias de la Comunidad de Madrid.

Es verdad que la vida familiar sigue, que la gente lleva a cabo sus comportamientos individuales, realiza su convivencia familiar al margen de la política o de la falta de política familiar de los Gobiernos. Afortunadamente, las familias luchan por su bienestar aunque no encuentren políticas que apoyen ese bienestar, porque no todo depende del Gobierno. Pensemos, por ejemplo, en todos estos

últimos años en que ha gobernado el Partido Popular en España, los últimos ocho años o los nueve que ha gobernado en la Comunidad de Madrid.

¿Qué ha pasado con las familias? Por ejemplo, se ha doblado el número de hijos de madres solteras en nuestro país; se ha doblado el número de hijos nacidos fuera del matrimonio en la Comunidad de Madrid. ¿Esto es efecto de las políticas o de la ausencia de políticas del Partido Popular? No. Felizmente, los cambios ocurren, y las familias se desarrollan y los individuos cambian sus comportamientos y luchan por su bienestar haya o no políticas de familia. Pero creemos que sí se justifica, que sí es necesario crear políticas de familia que ayuden de verdad al bienestar de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es el marco legal en el que podríamos situar estos centros? Verdaderamente, tenemos todas las leyes que hacen posible la creación de estos centros. Tenemos la Ley 2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid; tenemos la ley 1995, de Garantías de Derechos de la Infancia y, en el ámbito nacional, tenemos el flamante Plan Integral de Apoyo a la Familia, aprobado en noviembre del año 2001, al que he llamado flamante porque aún está casi sin estrenar. Tenemos incluso una orden del año 2003 de la Consejería de Servicios Sociales, de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que se abrió un concurso para subvenciones. Todas estas normas, incluida la del año 2003, hablan de la necesidad de este tipo de programas: orientación familiar, mediación familiar, apoyos a las familias, prevención de malos tratos a la infancia, prevención de la violencia de género. Es decir, existe la necesidad, existen problemas familiares, y es necesario que los ciudadanos encuentren un apoyo público a muchas de estas necesidades que tienen en su vida familiar, fundamentalmente todas las cuestiones de conciliar su vida personal, su vida afectiva, su vida familiar con obligaciones de tipo laboral, cultural, etcétera.

Esto ya se está haciendo en parte en algunos ayuntamientos de Madrid; eso se está haciendo, pero nuestra propuesta es que se haga de una forma unificada y homogénea, de manera que de verdad dé lugar a una información, a una recogida y elaboración de los datos, para que sepamos exactamente las necesidades familiares que hay en nuestra Comunidad y que se responda con una intervención social homogénea y coordinada. Es decir, que en todos los

ayuntamientos o mancomunidades de nuestra región haya una respuesta a las necesidades familiares homogénea, sistemática, coordinada, no dependiendo de la suerte de haber encontrado un trabajador o una trabajadora social que se interese por tu caso, que te ofrece la información que necesitas, sino que esto esté al alcance de todos los ciudadanos de Madrid, sea cual sea su localización en una ciudad más grande o más pequeña. Además, esto multiplicará el efecto de nuestros recursos, de los recursos que pongamos en la atención social y familiar, porque existirán protocolos homogeneizados, porque estos profesionales podrán hablar entre ellos, porque estos profesionales sabrán cuál es la información que necesitan, la tendrán sistematizada, y entre ellos podrán ofrecer muchos más servicios de los que actualmente, de esa manera un poco más desperdigada, se están ofreciendo en algunos de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo serían estos centros de los que hablamos? Hubo una propuesta del Ayuntamiento de Getafe, que se presentó al concurso abierto para subvenciones de la Consejería, pero, a pesar de que la propuesta era magnífica, no ha recibido la subvención. Nosotros hablamos, pensamos y trabajamos mucho en ello durante nuestra campaña electoral y tenemos, más o menos, la idea de cómo deberían ser estos centros: deberían ir integrados en el sistema público de servicios sociales; deberían ser homogéneos; deberían estar en todas las ciudades. Estarían orientados a cubrir todos los temas del área de convivencia familiar, que apenas se contemplan normalmente en la asistencia social porque no damos abasto: temas de orientación familiar, formación, mediación, terapia, prevención maltrato infantil, prevención violencia de género, asesoramiento jurídico y apoyo a las asociaciones.

Ahora bien, hay otro rasgo muy importante: que se dirijan a todas las familias; no a las familias de los que no tienen recursos, de la gente que está cerca de la exclusión social, sino a todas las familias, porque los temas de conflicto familiar, de conflicto de pareja, los temas de conciliación trabajo-familia, los temas de las familias que tienen hijos menores o que tienen hijos adoptados, porque tienen problemas y necesitan formación y apoyo para ver cómo deben comportarse, qué pueden hacer con esos niños tomados en adopción o en acogimiento. También se dirige a los adultos que viven solos con hijos menores, lo que llamamos los hogares

monoparentales, o las familias -eso sí- que tienen dificultades económicas, transitorias o no, debido al paro o a enfermedad; la integración de las familias inmigrantes; el problema de familias con personas dependientes, que van a necesitar ayuda a domicilio, teleasistencia, servicios de canguro, voluntariado. Hay miles de cuestiones sobre las que se podría ofrecer información y formación en estos centros de una manera generalizada, homogeneizada, unificada, uniformada en toda la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, estarían las cuestiones de asesoramiento jurídico, que en algunos ayuntamientos ya se ofrecen actualmente, porque existen muchísimas personas, muchísimos ciudadanos que no tienen esa facilidad que algunos tenemos de poder llamar a un amigo que es abogado o a un médico que conocemos, al que podemos consultar. Hay mucha población que necesita esa información básica para reorganizar, para mejorar, para buscar el bienestar o las ayudas sociales que puede obtener, que tiene derecho a obtener de la asistencia pública, del sistema público de servicios sociales.

Por supuesto, también están las cuestiones de mediación: la mediación familiar que aparece como la mejor forma de favorecer la negociación y reducir el conflicto en las familias españolas; en este caso, en las familias de la Comunidad de Madrid, no sólo en temas de pareja, sino también en relaciones padres e hijos, en relaciones con menores infractores, con menores con problemas de conducta, en temas de discapacidad. Es decir, el asesoramiento y la mediación para evitar los conflictos, para suavizar las tensiones familiares, para que no degeneren en niveles más fuertes de violencia aparecen como una necesidad importante, y sería en estos centros donde se podría unificar, donde se podría organizar esta asistencia.

Nosotros hemos visto cuáles serían los recursos, y hemos hecho un estudio de las necesidades y de los medios necesarios. Es muy discutible, por supuesto, pero, en una primera estimación, calculamos que sería necesaria la creación de 15 centros en la región, fuera de Madrid, y unos 7 centros en Madrid. Hemos calculado, más o menos, un centro de estas características, con profesionales especializados: trabajadores sociales, psicólogos y abogados, en cada una de las poblaciones grandes de la región de Madrid; más o menos un centro por cada 150.000 habitantes o en

las mancomunidades que reunieran una cantidad similar, y un centro por cada 300.000 habitantes en la ciudad de Madrid, porque hay esa facilidad de la concentración, de la tremenda concentración que tenemos de la vivienda y de la forma de convivencia en la ciudad de Madrid, pero eso también tiene sus ventajas, y podríamos tener centros más accesibles para los ciudadanos, aunque fuera para mayor cantidad de personas.

Y llego al final de mi intervención. Quiero pedirles el apoyo, su voto favorable a esta proposición no de ley para crear estos centros de apoyo a las familias. Nosotros sabemos que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a apoyar esta proposición, y se lo agradecemos. Pero yo querría dedicar una petición especial al Grupo Parlamentario Popular, porque hasta hace unos momentos, cuando se lo he preguntado, todavía no había decidido si iban a apoyar o no esta proposición no de ley. Yo les pido que apoyen esta propuesta porque es una propuesta positiva, porque es una mejora necesaria, porque creo que es el momento de empezar actuar con medidas, con actuaciones de política familiar en nuestra región, y porque creemos que si contamos con su apoyo, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, estaremos dando un paso hacia el aumento del bienestar de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Dado que no se han presentado enmiendas, corresponde que hagan uso de la palabra los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la señora Alberdi en el turno anterior, efectivamente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a apoyar esta proposición no de ley, única y exclusivamente, por dos razones: una, por el reforzamiento que supone la protección y la prevención de violencia y maltrato, vinculada también a la red de servicios sociales, y la segunda razón, por la vinculación de este apoyo al plan concertado de servicios sociales a través de los Ayuntamientos, haciendo efectiva esa protección y preocupación a través de la institución más cercana

a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, lo que nos ha parecido más interesante de la proposición no de ley es la llamada de atención que se le hace al Gobierno regional, que, en teoría, es el abanderado de la sacrosanta institución de la familia.

Establecieron ustedes una nueva dirección general, la Dirección General de Familia, cuyo objetivo más interesante fue el impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías e instituciones en cumplimiento del programa del Gobierno regional, dirigido a promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias. La verdad es que no sabemos nada de ese programa todavía, a estas alturas no sabemos si va a ser un plan de bienestar y calidad de las familias o un plan para darle sentido a la Dirección General.

La verdad es que la dotación presupuestaria que tiene la Dirección General tampoco es para echar cohetes, y, si tuviéramos que medir ese apoyo, la verdad es que no saldrían muy bien parados: un total de 769.000 euros de los que a día de hoy, con los datos que tenemos, es decir, con ejecución hasta el mes de agosto, no han gastado más que el 35 por ciento. Sería muy interesante saber qué va a hacer el Gobierno con esta Dirección General.

En cualquier caso, nosotros, dentro del debate que hemos tenido, sobre todo en la Comisión de Familia, no compartíamos el concepto de familia que se traslucía tras esta Dirección General, y, aunque vamos a apoyar esta proposición no de ley, queremos reiterar lo que es nuestro punto de partida.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a apostar y va a seguir defendiendo la individualización de los derechos; siempre le hemos reprochado al Partido Popular que estuviera más interesado en proteger a la institución que a los miembros que la componen. Nos parece que los derechos de las personas no pueden depender de la situación familiar que tienen ni de la familia a la que pertenecen; estamos hablando de seguridad, de libertad, de protección social, que no pueden depender de su condición de hijo, hija, padre, madre o cualquier otro parentesco.

En segundo lugar, porque hay muchos tipos de familia, y nos gustaría saber qué tipos de familia consideramos; si estamos hablando de todos los modelos familiares que existen, etcétera.

En tercer lugar, porque, en la línea de la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña de la ONU, lo que hemos defendido en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que hace falta una estrategia global de infancia, porque los niños y niñas son sujetos de derechos, independientemente de su estructura familiar, y precisamente quienes necesitan más protección son los niños y niñas que no tienen una unidad familiar estructurada.

En definitiva, apoyamos esta proposición no de ley, aunque nos gustaría que el marco de preocupación y protección social fuera distinto. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Liébana, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, Señorías, buenas noches. Me corresponde defender la posición de mi Grupo Parlamentario en esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista para instar al Gobierno regional para que promueva centros de apoyo a la familia, y comienzo manifestando algo en lo que coincidimos los tres Grupos que estamos representados en esta Cámara, y es que todos compartimos que la protección de la familia es un deber que tienen los poderes públicos. En este sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está asumiendo plenamente su responsabilidad y está trabajando en ello. Como prueba de esta afirmación, les recordaré que fue la Presidenta, señora Aguirre, quien cambió la denominación de Consejería de Servicios Sociales por la de Familia y Asuntos Sociales, y es este mismo Gobierno del Partido Popular, que también preside la señora Aguirre, el que ha creado la Dirección General de Familia, que, como SS.SS. saben, cumple un papel de vital importancia no sólo coordinando, impulsando y ejecutando políticas de protección a las familias, sino también trabajando en la elaboración del plan integral de apoyos a la familia de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el pasado mes de febrero se aprobó el Decreto 16/04, por el que se creaba la Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Política de Familias de la Comunidad de Madrid. Esta comisión nació como un



órgano de estudio y coordinación de la Administración regional en materia de familia y establece un marco específico de coordinación de estas políticas, de forma que los objetivos, medidas o programas que se adopten en el ámbito de la Comunidad de Madrid mantengan la coherencia necesaria para que la protección a la familia sea real y efectiva. Con este Decreto se puso en marcha una política transversal e integrada, bajo la presidencia de la Consejera de Servicios Sociales, señora Elorriaga, y con los Vicepresidentes de todas las Consejerías, más la Directora General de Familia, como vocales.

El objetivo de nuestro trabajo, Señorías, es sencillamente cumplir con el programa electoral de nuestro partido en materia de protección a la familia, que la señora Aguirre reafirmó en el discurso de investidura en el Pleno de esta Cámara.

En la proposición no de ley que ustedes nos han planteado se propone que se promuevan en el marco del Plan Concertado de Servicios Sociales, en el seno de los municipios que integran la Comunidad, centros de apoyo a familias que reúnen y desarrollan las políticas de ayuda a las familias, enumerando una serie de actividades para realizar en los mismos. En relación con esta proposición, Señorías, cabría decir, por lo que se refiere al Plan Concertado de Servicios Sociales, que no se considera el instrumento adecuado para promover centros de esas características ya que la finalidad fundamental de este plan concertado es el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales, gestionadas por las Corporaciones Locales en el ámbito de lo que la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid denomina "atención social primaria".

Mediante los convenios derivados del plan concertado se promoverán actuaciones tales como proporcionar a los ciudadanos servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, procurar el apoyo económico y la asistencia técnica a las Corporaciones Locales en el desarrollo de sus competencias, y consolidar la red básica de servicios sociales municipales, cuyos equipamientos fundamentales son los centros de servicios sociales.

En la red básica de servicios sociales o red de atención primaria ya se están realizando estas actuaciones, que van dirigidas a las familias, tanto de orientación como de atención profesional especializada, como gestión de prestaciones y

prevención. Por lo tanto, ya están comprendidas en el ámbito del plan concertado y de las actuaciones objeto de financiación, bien a través de los convenios, que anualmente se suscriben a través de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y los municipios o mancomunidades de servicios sociales. Cuestión distinta sería la creación de centros específicos para apoyo a las familias en los que se realicen, como dice la proposición no de ley que nos ha presentado, de manera integrada, actividades más específicas: mediación, asesoramiento jurídico u otras.

La promoción de centros de estas características se realiza mediante otros instrumentos, y, de hecho, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Familia, ya está trabajando en la promoción de centros de apoyos a la familia, en los que, junto a puntos de encuentro familiar, se realicen actuaciones de mediación familiar como medidas más destacadas.

En este momento el trabajo que está realizando la Dirección General de la Familia está centrado en cinco temas fundamentales: la elaboración del plan integral de apoyo a la familia, que se aprobará en diciembre de este año; la coordinación e impulso de las políticas familiares en todas las Consejerías a través del Comité Interdepartamental de Familia, creado a tal efecto, y los acuerdos y reuniones bilaterales con las mismas; el fomento del asociacionismo mediante la resolución de las convocatorias realizadas al efecto; la cooperación con ayuntamientos para la puesta en marcha de programas piloto a través de los convenios de colaboración. La mayoría de estos convenios y estos proyectos están relacionados con el tema objeto de la proposición no de ley.

En lo relativo a la mediación familiar, tema vinculado a los centros de apoyo a la familia, se está elaborando la Ley de Mediación Familiar, que también se anunció en el debate del estado de la región por la Presidenta, que se presentará en el congreso de mediación que se va a celebrar en el mes de noviembre y que se aprobará en el primer semestre del año 2005. La creación de centros de apoyo a la familia en el ámbito local, en los que, junto a los puntos de encuentro, se hará especial hincapié en el servicio de mediación familiar.

En cuanto a las subvenciones, se ha realizado una convocatoria para Corporaciones Locales para ayudas a la inversión, para reformas y

equipamientos de centros o servicios de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid por un importe de 100.000 euros. Es requisito esencial para la concesión su destino a la creación de centros de apoyo a la familia o a la mejora de los ya existentes. Hay también un convenio suscrito con la Dirección General de Familia en 2004, y, a través de esos convenios, se han puesto en marcha programas piloto en las materias también relacionadas con el objeto de su proposición no de ley. Concretamente, un convenio con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por un importe de 9.000 euros, para la puesta en marcha de una escuela de padres y de nuevas familias. Otro convenio con el Ayuntamiento de Majadahonda, por importe de 18.550 euros, que incluye proyectos de formación intrafamiliar para la prevención de conflictos.

En el área de apoyo y mediación familiar hay un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez, por importe de 8.268,48 euros. Otro convenio con el Ayuntamiento de Getafe, por importe de 14.000 euros, para la elaboración de un perfil de las familias que solicitan información y asesoramiento y la elaboración de unas guías de servicios sociales. Un convenio con la mancomunidad de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Manzanares, Moralzarzal y Alpedrete, por importe de 7.517,63 euros, para la puesta en marcha de un punto de apoyo a la familia e incrementar la coordinación de servicios, programas, actuaciones y diseñar una política de ámbito local. Respecto a los convenios de terapia familiar, hay un convenio con la mancomunidad de servicios sociales Los Pinares por importe de 11.400 euros. Igualmente, se han suscrito otros convenios en el área de estudio de necesidades para trabajar todas las áreas.

En cuanto a formación, a través de la Consejería de Educación, el programa "Todos somos escuelas" tiene por objeto el fomento de las actuaciones de formación para padres y la mejora de la participación y acercamiento de las familias a los centros, siempre en centros para niños con dificultades especiales. Este año han participado 21 centros entre enero y junio, con un presupuesto de 97.497 euros. Se hace en el marco de un convenio con la Fundación "Giner de los Ríos". A través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en colectivos con necesidades específicas, en diciembre empezarán a funcionar los dos centros de apoyo postadoptivos, una de cuyas funciones es la formación de padres; en abril empezará también la

formación a familias acogedoras no biológicas. Y desde el propio Instituto Madrileño del Menor y la Familia se está trabajando con la Fundación "La Caixa" en el diagnóstico de las necesidades formativas de las familias biológicas acogedoras; para ello, se han seleccionado dos municipios de la Comunidad de Madrid, junto a otros dos municipios de toda España.

En cuanto a actividades de orientación, hay que decir que la Dirección General de la Familia está en vías de firmar un convenio con el Colegio de Psicólogos, con el fin de crear un servicio de orientación a familias en situación de crisis o que atraviesan por momentos difíciles, como apuntaba la señora Montiel, tales como un embarazo de adolescentes, temas de drogas, enfermedad de un hijo, fracaso en los estudios, etcétera; se trata de orientar de forma presencial a las familias que así lo requieran para afrontar estas situaciones. Además de ello, se divulgará en la Comunidad de Madrid una guía para orientarlas y apoyarlas.

El convenio previsto para noviembre y diciembre de 2004 asciende a un total de 17.000 euros aproximadamente. En este momento también existe un contrato de gestión de servicio público, una de cuyas líneas es la escucha y orientación básica de los padres ante los problemas que les surgen en la educación de sus hijos.

De forma específica, y en el marco del programa "Apoyo postadoptivo", se van a abrir dos centros para familias con necesidades específicas, y se está trabajando en otro para familias acogedoras.

En materia de formación, la Consejería de Empleo y Mujer tiene en marcha convenios con 34 Corporaciones Locales, con una inversión de casi 7.700.000 euros; 48 acuerdos con asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, con una inversión en formación de 6.280.536 euros, y convenio con otras 20 entidades sociales para la formación de colectivos desfavorecidos, que contarán con una inversión de 3.168.000 euros.

Se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Móstoles, Alcalá de Henares, Leganés, Fuenlabrada, Madrid, Getafe, y están en marcha con los municipios de Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Humanes, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Valdemoro. Con los municipios de menos de 10.000

habitantes se han firmado convenios con El Álamo, Chapinería, Miraflores de la Sierra, Chinchón, El Molar, Santos de la Humosa, Paracuellos del Jarama, y con las mancomunidades del suroeste y Misecam del sureste.

En materia de violencia de género, en el primer Consejo de Gobierno, como todos ustedes saben, se creó el Observatorio Regional de la Violencia de Género. Desde el Observatorio se ha aprobado el protocolo de atención a las víctimas de violencia de género a través del punto de coordinación de las órdenes de protección. Este protocolo establece que la Dirección General de la Mujer actúe como punto de coordinación de las órdenes de protección que acuerdan los juzgados en nuestra región; coordina las medidas que las distintas Administraciones han dispuesto en el ámbito de empleo: la seguridad, la atención psicosanitaria, la educación, la vivienda, y haciendo un seguimiento y un control de las mismas.

El protocolo facilita el acceso a los recursos dependientes de la Comunidad de Madrid, pero también a los recursos de organismos dependientes de otras Administraciones, como es la General del Estado y la local.

Para la implantación del protocolo, y, en definitiva, para acercar la asistencia a las víctimas de violencia de género y a sus hijos se ha puesto en marcha la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género a través de los convenios entre la Consejería de Empleo y Mujer y los municipios de más de 10.000 habitantes. Ya se han firmado 15, y en el caso de los municipios de población inferior a esa cifra se utilizan las mancomunidades de servicios sociales para crear estos puntos y dar cobertura en todo el territorio autonómico.

También se ha creado un punto de inserción laboral en la oficina de empleo del centro Azca para apoyar las oportunidades de formación y empleo de las víctimas, donde se les presta una atención personalizada, y se les ayuda a diseñar y desarrollar un itinerario profesional y formativo.

A través de la red de centros se está dando una atención integral a las víctimas que por razones de emergencia necesitan de un lugar donde residir. En la red de centros, que está compuesta por 14 recursos, hay 73 plazas en centros de emergencia, 120 plazas en casas de acogida y 35 en pisos tutelados, y se acaba de abrir un nuevo centro de

emergencia en Rivas-Vaciamadrid.

Se va a prestar una atención en salud mental -esto es una innovación- a las mujeres y menores a su cargo que sufren violencia de género de una forma integrada y coordinada a través de distintos dispositivos conformados como red.

Funciona, asimismo, el servicio de orientación jurídica gratuita a mujeres con un convenio suscrito con el Colegio de Abogados en el turno de oficio "Violencia doméstica". El Colegio de Abogados alcanzó, a finales de 2003, la cifra de 800 abogados que se inscribieron en dicho turno, y también se realizaron un total de 2.793 designaciones: 965 en materia civil y 1.828 en materia penal.

Por último, se ha llevado a cabo la campaña "Educar en igualdad" y "El respeto es prevenir la violencia". Desde enero, se han realizado 544 talleres en 23 municipios de la Comunidad de Madrid, en 49 institutos de educación secundaria, con 272 grupos.

Señorías, todas estas acciones que les he enumerado se están llevando a cabo en los municipios que también les he indicado, y que han sido fruto de un elaborado estudio sobre la situación real de las familias en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Termino, señora Presidenta. ¿Cuáles son sus necesidades más urgentes? ¿Qué tipo de familia tiene una mayor presencia? ¿Qué carencias tienen? ¿Con qué limitaciones se enfrentan a la hora de ejercer sus derechos básicos? Y para ello hemos contado con las personas que de una u otra forma están en contacto con nuestra familia: las asociaciones sin ánimo de lucro, las asociaciones que trabajan con familias, las de padres, las de trabajadores sociales, maestros, psicólogos y otros expertos en la materia.

Señorías, termino mi intervención como empecé: mostrando mi satisfacción por el interés que ustedes tienen por el apoyo a las familias. Efectivamente, la institución más valorada por los españoles es la familia, y nosotros coincidimos en el fondo, pero tenemos diferencias en la forma de llevar a cabo estas políticas reales y hacerlas efectivas. Por esto, le anuncio que vamos a votar en contra de

su proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 59/04.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 46 votos a favor y 54 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley 59/04. Pasamos al último punto del orden del día.

**Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Gobierno a que aplique en los tres próximos cursos escolares un Plan plurianual de potenciación de las bibliotecas públicas escolares y fomento de la lectura con una dotación económica anual de 6 millones de euros, para cumplir los objetivos que se relacionan.**

———— PNL-67/04 RGEF. 5074 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio para la defensa de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a pesar de la hora, yo vengo a hablarles de las bibliotecas escolares. Ya hemos hablado de este tema muchas veces aquí; y creo recordar que desde el año 99, cuando yo llegué a esta Cámara, ésta es la decimocuarta vez que hablamos de las bibliotecas escolares, y la verdad es que en todas nuestras propuestas nosotros hemos recibido del PP siempre buenas palabras, pero poco más.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Hemos traído nuestras propuestas trece veces, trece veces han sido rechazadas. Espero que la racha se corte, aunque lo dudo mucho, a juzgar por la expresión de las Señorías que se sientan en los bancos de la derecha.

Ustedes se preguntarán: ¿y qué se proponían estos socialistas tan disparatado que trece veces que lo proponen, trece veces que lo niega el Partido Popular? Debía de ser un disparate verdaderamente fenomenal. Pues, no; de verdad le digo que no. Lo único que queríamos nosotros era que se diera cumplimiento a una disposición de una ley del año 1999 que es producto de una moción que presenta el Partido Socialista en esta Cámara y que goza con la aprobación de todos los Grupos. Ni más, ni menos. Una ley que elabora el Partido Popular a propuesta del PSOE, pero que elabora el Partido Popular y que se aprueba, y que tiene una disposición que supongo que SS.SS., desde abril, se la habrán mirado, porque la última vez que se la nombré no sabían ni que existía. Yo supongo que ya se la habrán leído, pero, por si acaso, se la voy a recordar. Dice: "La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Cultura" -antes era Cultura, luego Las Artes, después Cultura, pero es la misma-, "elaborará y desarrollará un plan plurianual de bibliotecas escolares de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que la iniciación temprana a la lectura es una estrategia básica para la creación de lectores y a la importancia de las bibliotecas escolares como instrumento para garantizar el acceso al libro desde las primeras edades." Fantástico, ¿no? Está bien; esto era lo que queríamos que cumplieran trece veces. Bueno, pues ninguna. Ésta es la decimocuarta. Pero vamos a seguir; vamos a seguir.

Ha habido veces en que hemos hablado con responsables de Educación y otras veces hemos hablado con responsables de Cultura. Pero, claro, como se trataba de bibliotecas escolares, los de Cultura nos decían que, como eran escolares, era de Educación; y los de Educación nos decían que, como eran bibliotecas, pertenecía a Cultura. ¿Se han aclarado ustedes, al menos, en este punto? No lo sé. Ahora, cuando intervengan, veremos si, por lo menos en este punto, crucial, por otra parte, ustedes tienen claro a quién le corresponde, porque, mientras no sepan a quién le toca, difícilmente vamos a poder darle ninguna solución. A lo mejor ésa es la razón por la que las trece veces anteriores han rechazado nuestra propuesta, porque no sabían a quién le

tocaba. Yo creo que le toca a Educación, pero, por si acaso, la he traído al Pleno y, como aquí están todos, pues al que le toque, que lo coja.

Únicamente una vez hubo un Director General de centros que sí nos contestó y nos dijo que efectivamente había habido un plan de fomento de bibliotecas escolares, que había ido bien, que había supuesto la implicación de la práctica totalidad de los centros de la Comunidad de Madrid y nos dio cifras; nos habló de 1.837 aulas de educación infantil, primaria y secundaria; nos habló de la cuantía de las subvenciones por aula, que en aquel momento habían sido de 23.000 pesetas y habían sumado 430 millones; que se habían organizado 195 cursos con un total de 4.300 horas; que participaron 6.106 profesores y que se organizó una exposición, "Recursos didácticos", para ver bibliotecas escolares, que terminó siendo itinerante y se llevó por bastantes puntos de la Comunidad de Madrid; y que, además, el 93,6 por ciento de los colegios de la Comunidad participó directamente en el programa y otros de forma indirecta. El único problema que había tenido el plan de fomento de bibliotecas, ¿sabe cuál era? Que se llevó a cabo en el año 1990; nueve años antes de tener la Ley de Fomento del Libro y de la Lectura. También nos dijo, y lo pueden ustedes consultar en el Diario de Sesiones, que lo que estaban haciendo en ese momento, y estábamos hablando de 2001, era dar continuidad a pequeñas actuaciones -es literal-, después de su evaluación, y que, como lo que más necesitaban los centros era recursos y formación, habían mandado un lote de libros de texto a los colegios y habían dado algunos cursos en los centros de profesores sin recursos de la región, con un total de 20 horas. Por último, naturalmente, como no podía ser menos, reconoció que no se había cumplido para nada lo establecido en la Ley del Libro.

Otra vez fue fenomenal, porque ya era el 2002. Volvemos a traer una moción, que enmendó el Partido Popular, y en vez de lo que pedíamos, que era lo de siempre, lo del plan plurianual, etcétera, el Partido Popular propuso la creación de una mesa de estudio. Aunque lo de la mesa se aprobó con la mayoría del Partido Popular, no sabemos quién se iba a sentar en esa mesa, porque ni siquiera se definía. Lo que ignoraba esa enmienda era que también en la misma ley de la que les hablo había otra mesa. Ésta sí con componentes, con plazo, pero en la que tampoco nos hemos sentado nunca ninguno, y, como teníamos que estar los

representantes de la oposición en la tal mesa, deducimos en buena lógica que no se ha creado tampoco la mesa. Bueno, la mesa se ha creado dos veces, eso es verdad; tenemos dos mesas para la misma cosa, pero no nos sentamos en ninguna de las dos. No sé si a estas horas de la noche ustedes cogen el hilo. O sea, mesa tenemos, tenemos dos, creadas en dos ocasiones diferentes, con el mismo fin, pero no nos sirve ninguna porque no nos sentamos. Así estamos. No les extrañará a ustedes que traiga la cuestión por decimocuarta vez, aunque sean las diez de la noche.

Una vez que lo de la mesa no dio resultado, y que seguimos con la broma de la creación de mesas sucesivas, tuvimos otro episodio, éste ya más reciente -éste fue en abril-, porque entonces el Partido Popular trae una proposición no de ley. Les confieso que me divertí mucho aquel día, porque no me lo podía creer. ¡No me lo podía creer! Porque algunos son nuevos en la Cámara, pero otros ya se saben la historia que estoy contando. Me traen una proposición no de ley en la que desarrollan, en forma de proposición no de ley, la misma Disposición Transitoria Octava, que está contemplada en la famosa Ley del año 99. Por lo menos sirvió para una cosa: para que el Partido Popular tomara conciencia de que había una ley, que eso no está mal; es un adelanto, un paso. Yo ya he conseguido dos cosas: que sepan que hay una ley, y que sepan a quién le toca esto de las bibliotecas escolares. Supongo que eso ya lo tenemos claro.

Este verano, por último, que estábamos de vacaciones, voy, leo el periódico y me encuentro con un nuevo plan de fomento de la lectura. ¡Otro nuevo plan de fomento de la lectura! Nos lo anuncia la Viceconsejera de Educación, y sólo nos da un dato, no vaya a ser que nos enteremos de mucho: los niños de educación infantil y primaria van a tener que leer y resumir -esto es muy didáctico, muy moderno- diez libros en cada ciclo, pero no nos dice qué libros ni con qué dirección ni con qué orientación, ni si lo que pretenden realmente es que los niños se aficionen a la lectura o que los niños la rechacen, obligados a leer una cosa que a lo mejor no les apetece en un momento por obligación. ¡Si es que a leer no se puede obligar, señor Consejero! A leer se puede enseñar, pero obligar no; como no se puede obligar a querer a una persona o a ser amigo de alguien. ¡A eso no se puede obligar! No se puede mandar, eso se enseña, y se enseña a cogerle el gusto a las cosas, pero sin medios, sin orientación y

diciéndole a un niño: tú te vas a leer cinco libros este año, cinco el que viene, cinco el siguiente... ¡Piénseselo! A lo mejor me equivoco, pero creo que no, que yo llevo más años en esto de la didáctica... Lo que yo le diga, toda la vida, y nunca me ha dado resultado eso ni he visto que le dé a nadie. A lo mejor es que lo he hecho mal, con todos mis años de profesional, y ustedes llegan ahora de otra área y dan con la tecla. Esto nunca se sabe, pero esto no ha dado resultados jamás. Lo único que hemos conseguido es que la gente odie leer, que los niños de bachillerato no quieran leer. Yo le garantizo que sacan los resúmenes por Internet, porque no quieren leer, porque no les hemos enseñado a leer, pero voy a terminar.

Lo que le digo es que los estudios que se están haciendo, y todos los que se han hecho, demuestran que la capacidad lectora de todo nuestro país está por debajo de la media europea. No le voy a repetir los datos porque ustedes los saben, y, además, no hacen más que empeorar. Cuando oí a su Viceconsejera lo del programa del Fomento de la Lectura esperaba que la señora Presidenta de la Comunidad en el Debate del Estado de la Región, que fue al poco tiempo, dijera algo, nos explicara un poquito más; pero no, ni una sola palabra; habíamos hecho un titular de periódico como siempre, y se acabó.

De verdad, nosotros estamos por buscarle una solución a las bibliotecas escolares, de verdad, y queremos que funcionen; queremos que funcionen porque en todos los estudios que se han hecho, bien del Ministerio de Educación, con el equipo anterior del Partido Popular, bien en las reuniones de bibliotecas escolares, bien en los organismos internacionales como la Unesco o la IFLA, cualquier estudio que usted vaya a consultar lo que nos dice es que un alumno que asiste a un centro que tiene una buena biblioteca escolar que funciona, tiene mayor rendimiento, tiene mayor éxito, tiene mayor capacidad lectora, de comprensión, de ocio, de todo; es decir, que son buenas, pero las nuestras no funcionan, de verdad que no, no funcionan.

Nosotros tenemos unas bibliotecas escolares con poco horario -y voy a ir resumiendo-, con un horario insuficiente, con un personal que tiene una dedicación muy deficiente: de una hora a la semana, aquella hora que no puede emplear en otra cosa.

No hay continuidad en el trabajo; es verdad que el Ministerio de Educación del PP hizo un

proyecto y dotó de medios informáticos y de un programa centralizado a las bibliotecas, aquel Programa Aries, pero lo que a mí me dicen los que se dedican a esto de las bibliotecas es que se bajan las actualizaciones de la página web del Gobierno de Asturias, porque nosotros no lo tenemos actualizado, y me dicen que cuando llaman a las subdirecciones territoriales no se pone nadie que les resuelva el problema que tienen; es decir, que lo poco que hacemos tampoco lo rentabilizamos.

Yo no quiero insistir en cómo funcionan las bibliotecas escolares, ya se lo he dicho muchas veces, de verdad: que no tienen medios, que no tienen personal, y que nosotros queremos unas bibliotecas puestas al servicio de un proyecto educativo en el que se integre también la biblioteca escolar. ¿Y qué le pedimos en esta proposición no de ley? Nosotros le pedimos precisamente eso: nosotros le pedimos que amplíen...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Un momento. Le pedimos que amplíe el horario, y me río porque la señora Diputada me dijo el otro día que se apostaba conmigo algo a que no terminaba en el plazo, y es verdad; yo le dije que la tenía perdida la apuesta, es decir, que lo tengo clarísimo, pero les pido perdón. Decía que queremos que usted amplíe el horario de las bibliotecas escolares porque, en el horario que tienen ahora, los niños no las pueden usar porque están en clase; que las doten de un bibliotecario. Los sindicatos están proponiendo que los profesores mayores de 55 años tengan una alternativa; pues, déle una formación a los profesores mayores de 55 años para que puedan quedarse de encargados de la biblioteca -eso sería una idea-, con la colaboración del profesorado y de los auxiliares, del personal de Administración y servicios, pero tengamos una biblioteca abierta en horario extraescolar porque, además, resolveríamos otro problema, que es la colmatación de las bibliotecas públicas, que las ocupan los estudiantes que no tienen un sitio donde estudiar y hacen poco rentable el esfuerzo que se hace en esas bibliotecas, que es mucho y es importante.

Espero que con todas estas reflexiones -le podría hacer más, por ejemplo, la de las bibliotecas

de los institutos históricos, del Lope, del Calderón, del Cervantes, pero como eso tiene mucha tarea, ya hablaremos de ello en un próximo día- y con estos argumentos ustedes puedan reconsiderar su postura previamente establecida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra por quince minutos el señor García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. No me voy a extender porque creo que todos sabemos lo importante que es la lectura y que haya medios y posibilidades para fomentar el hábito de la lectura dentro del sistema educativo. Además, sabemos que en nuestro país los datos sobre el hábito de lectura son muy mejorables, y sabemos en este sentido lo importante que son las bibliotecas escolares, que es de lo que toca hoy hablar aquí. Sabemos que es importante darles un impulso y que ustedes eso en algún momento lo han pensado o lo han traído aquí, y sabemos sobre todo que tiene mucho de igualador y que eso hace avanzar nuestra educación hasta ser una educación realmente gratuita y no sólo nominalmente gratuita.

Hablando de libros, muchos sectores de la comunidad educativa, de hecho el Partido Socialista en los últimos días ha hecho una propuesta en el sentido de la gratuidad de los libros de texto. Su Gobierno ha dicho que no cree en el gratis total y que no tienen por qué pagar el Gobierno con los impuestos de los ciudadanos los libros de los hijos de los ricos. Creo que eso es opinable. Yo no estoy de acuerdo con el argumento, pero, sin entrar en el argumento, francamente, señores del Partido Popular, y sin entrar en ideología, lo cierto es que la sociedad madrileña y la comunidad educativa esperaban que hicieran ustedes por lo menos alguna otra propuesta, no sé si en el sentido de la gratuidad o si en el sentido de financiar los libros de textos de más capas sociales; no sé si en el sentido del plan que viene hoy aquí de bibliotecas escolares, pero en algún sentido, alguna iniciativa, alguna contraoferta, y eso no lo ha habido y aquí, desde luego, no lo hemos oído.

Por eso, me da la impresión de que tampoco vamos a oír aquí hoy mucho y curiosamente, aparte de tantas veces que se ha

hablado aquí, como ha dicho la portavoz que me ha precedido en este tema, curiosamente, el uno de abril de 2004, el Partido Popular trajo una proposición no de ley a esta Asamblea, que debatimos, instando al Gobierno a desarrollar un plan de bibliotecas escolares. No entendíamos muy bien, la verdad, qué sentido tenía esa propuesta y qué sentido tenía sobre todo que la realizara el Partido Popular que ha sido el Gobierno el responsable en materia educativa desde que se aprobó esa ley, y entendíamos que ese plan que proponía el Partido Popular el uno de abril en esta Cámara venía recogido sin duda en la Ley de Fomento del Libro y de la Lectura del año 1999, en la disposición transitoria octava, si no me equivoco. Es decir, la proposición no de ley que trajeron ustedes aquí decía simplemente que el Gobierno cumpliera con la ley cinco años después. Esa proposición se aprobó el uno de abril, nosotros no votamos en contra; nosotros, desde luego, no vamos a votar en contra de ninguna ley que se haya aprobado en esta comunidad, y más con los votos de todos los grupos, nos abstuvimos, pero, desde luego, la proposición no de ley se aprobó cinco años después, pero se aprobó, y ustedes instaron al Gobierno a que realizara un plan de fomento de las bibliotecas escolares.

Y todavía, desde luego, no sabemos nada de este plan. No sabemos los criterios ni los fondos ni los plazos ni los horarios ni el personal; nada de nada a día de hoy a no ser que nos sorprenda. Y hoy volvemos a tener una iniciativa parecida, una iniciativa esta vez del Partido Socialista sobre la mesa sobre el mismo tema, pero da la impresión, espero equivocarme, de que ustedes van a votarla en contra, y además da la impresión de que ni siquiera la van a enmendar. Digo yo que si una proposición muy parecida fue aprobada con sus votos hace poco en esta Cámara, eso hubiera sido lo suyo. Permítanme por lo menos que en ese sentido cuestione la propia coherencia si al final se produce un voto negativo sin más de esta proposición no de ley.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Nosotros vamos a votar esta iniciativa, y entendemos que ustedes tienen tres opciones básicamente: votarla, enmendarla o haber traído ya

aquí el plan para que se debatiera, y no hacer anuncios en prensa, que también sabíamos en esos momentos que algo saldría. Entendemos que es un tema sobre el que es fácil llegar a un acuerdo, ya que ni siquiera hablamos de mucho dinero, ni siquiera se está hablando de mucho dinero, y no hay ningún problema ideológico de éstos que a ustedes les preocupan tanto en otras materias como para que no se apruebe. Yo puedo entender, desde luego, que no estén ustedes por la gratuidad de los libros de texto, y en eso no me meto, pero no que no hagan ninguna otra propuesta en este sentido, ni, desde luego, que hoy no voten aquí ni enmienden esta proposición no de ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Trabado Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. No sé cómo empezar, señora Rodríguez Gabucio. Ha dicho usted cosas muy bonitas, pero la verdad es que las que ha dicho esta Consejería ya las está haciendo; no le tenía que pillar de sorpresa. Yo no he estado las trece veces en las que se ha hablado aquí de este tema, pero he estado en las siete u ocho últimas; cuando no estuve fue cuando se creó el Plan Regional de Bibliotecas en el año 88, cuando gobernaba el Partido Socialista. *(El señor Chazarra Montiel pronuncia palabras que no se perciben.)* Era un plan regional, señor Chazarra; usted debería saberlo, porque también lo defendía. Y, como usted muy bien sabe, sólo el 19 por ciento de los centros en aquel momento, del 88 al 95, hicieron alguna cosa -el 19 por ciento-, insisto, no gobernaba ni el señor Peral ni el Partido Popular.

Yo he escuchado atentamente las intervenciones de los dos Portavoces y les voy a anticipar que mi voto va a ser negativo, el de mi Grupo va a ser no; y les voy a explicar por qué va a ser que no. En la exposición de motivos la señora Rodríguez Gabucio dice que el 42 por ciento de los españoles, de los madrileños, ya que somos la Comunidad que más lee según las estadísticas, el 42 por ciento de los madrileños, repito, lee una vez o ninguna al año. Pues bien, este dato es preocupante, pero ha dejado de ser preocupante cuando leía diarios de sesiones anteriores y escuchaba al señor Chazarra, compañero suyo de escaño, decir que el

51,8 por ciento de los madrileños, según la Sociedad General de Autores, leía una o ninguna vez al año. Bueno, en tres años hemos bajado casi 10 puntos, y yo creo que es porque la Consejería de Educación y el Gobierno del Partido Popular están haciendo alguna cosa bien. La verdad es que es un dato preocupante, pero me quedo tranquilo porque, siendo preocupante, es la Comunidad Autónoma que más lee. Es la que más lee, Señorías, porque el 61 por ciento de los madrileños, según las estadísticas -y no son mías-, lee libros con frecuencia, por lo menos de forma trimestral, y el 54 por ciento es la media de las otras Comunidades Autónomas solamente.

Pero no hay que olvidarse de un tema muy importante: el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno de la nación, al igual que en estos momentos, fue el que quitó las ayudas a familias en los temas de libros, y cuando gobernó el Partido Popular en el año 96 una Ministra del Partido Popular que en estos momentos tenemos sentada en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, fue la que instauró de nuevo las ayudas, si se acuerdan ustedes, los descuentos en los libros de texto. Yo creo que esta preocupación que está demostrando este Gobierno y, en particular, el señor Consejero de Educación, está patente en todas sus facetas. Y les vamos a votar que no, señora Rodríguez Gabucio, porque la mayoría de las cosas que piden en esta proposición no de ley ya se están haciendo o se van a hacer.

Usted ha dicho una cosa importante: que la ley fue aprobada por unanimidad; pero fue aprobada por unanimidad porque este Grupo Popular hizo una ley, y tanto el Grupo Socialista como el Grupo Izquierda Unida dijeron que la Ley de Fomento de la Lectura era una buena ley y la aprobaron hace cinco años. De eso está usted muy bien informada.

Pero no sólo es eso. Si ustedes estudian el programa del Partido Popular, se darán cuenta de que muchas de las cosas que piden ustedes en esta proposición no de ley se están haciendo. Yo he cogido el programa del Partido Socialista de hace un año escaso, y le puedo decir que lo he revisado y he traído unas hojitas en las que ustedes hablan de las bibliotecas, y lo único que dicen de las bibliotecas escolares es que se van a contratar en los colegios públicos y privados para que vaya esto a buen término.

Señoría, en su proposición no de ley dice que quería un plan, no cuatrienal, supongo que dirá



trienal porque quedan tres años escasos de Legislatura, que me parece bien, y piden para esto 6 millones de euros. Yo le diría a la señora Rodríguez Gabucio que le pregunte a la Consejera de Hacienda de dónde podemos sacar seis millones de euros; pero no sólo eso, porque seguro que la Consejera de Hacienda los sacaría, no me cabe la menor duda, porque el Consejero es demasiado tenaz y seguro que lo conseguía.

Yo me quedo perplejo cuando en su programa electoral, y se lo voy a leer textualmente, dicen que quieren que la Comunidad de Madrid se equipare a los otros países de la Unión Europea, que son los que más leen, y dicen que les gustaría que dos euros por habitante y año; si hacemos una operación matemática y decimos que hay más o menos 6 millones de habitantes por dos euros, son 12 millones de euros, es decir, ustedes en esta proposición no de ley acaban de sisar a los madrileños 6 millones de euros. Éste es un dato contable fantástico, de verdad que estoy satisfecho con este tema. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Agradezco sus comentarios, Señorías.

Hablando sobre todo del contenido de esta proposición no de ley, le diré que la publicación que hizo el Consejero de Educación, la Orden 21/99, de 2004, de 15 de junio, que supongo que es a la que se refería la señora Rodríguez Gabucio, regula el horario semanal de la Educación Primaria y las enseñanzas de lengua extranjera y se establece el Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y los Medios de Apoyo y Refuerzo. Es decir, la Consejería está trabajando en una de las cosas que usted pide en la proposición no de ley.

Hay muchos temas que se están haciendo; le voy a empezar a contar. A partir del curso 2002-2003 se firmó un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en aquella época, hoy Ministerio de Educación y Ciencia, para llevar a cabo acciones en todos los centros que imparten la Educación Primaria. Esto iba dirigido, sobre todo, al primer curso de Primaria, e incluye el reparto de 50.000 colecciones de álbumes y pegatinas, que se completan a medida que los alumnos van leyendo obras de literatura infantil.

Se ha firmado un convenio con la Fundación "Germán Sánchez" para el desarrollo de acciones de fomento de la lectura en colegios públicos, y en este proyecto todos los años cinco

colegios públicos, que actúan como centros piloto, hacen que la implantación integral del servicio de orientación de la lectura en estos centros se recibe un curso de formación en temas informáticos para la mejora de sus bibliotecas escolares.

Para mí, Señorías, lo más importante, de verdad, es que los mismos que han retirado la LOCE, la Ley de la Calidad de la Enseñanza que había preparado el Partido Popular, y esto usted, señora Rodríguez Gabucio, lo conoce perfectamente, en la que había un apartado en el que se decía que los niños a partir de los cuatro años tenían que empezar la iniciación a la lectura y a la escritura y ustedes lo han quitado. Ahora la Ministra está diciendo que eso hay que implantarlo otra vez, por lo menos están volviendo al redil; yo le agradezco al señor Consejero, que creo que estará contento con esta decisión porque rectificar es de sabios, y yo creo que es una decisión importante.

A todo esto, se están haciendo otras iniciativas como la incorporación progresiva y paulatina de los colegios públicos e institutos de Educación Secundaria y centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial y quieren colocar la figura del bibliotecario dentro de la aplicación de las medidas que, como usted sabe, lo dice la LOCE en su artículo 62, para profesorado mayor de 55 años; ustedes hablan de 52 años en su proposición no de ley.

También se están aumentando los gastos de funcionamiento en los centros públicos para facilitar el incremento y actualización de los fondos de las bibliotecas escolares. Supongo y afirmo que todo esto será por encima del IPC.

Se contempla el incremento de los medios informáticos para facilitar la dotación específica de las bibliotecas escolares, los sistemas de gestión de acceso y la consulta de la información, incluyendo Internet. Y no sólo eso, Señorías, sino que se está implantando, dentro de la programación y memorias anuales de los centros educativos, la valoración de los servicios de biblioteca y documentación, de modo que los propios centros pudieran establecer propuestas de mejora y la Administración pudiera seleccionar, premiar y difundir estas ofertas y propuestas para mejorar su funcionamiento.

Pero no solamente se hace esto en la Consejería de Educación. Usted hablaba de que unas veces se tiraban los tejos a Cultura, otras a Educación, y yo le digo que el Consejero de Cultura

está haciendo cosas. Supongo que le interesará que se lo explique. Mire usted, en el período 2004-2005 se van a comprar 5 bibliobuses, que creo que es una buena noticia. Este año se han comprado 2, y en el año 2005 vamos a contar con 13 bibliobuses -hoy es el día del 13, como usted dice-, y solamente tendremos uno con una antigüedad mayor de cinco años. Creo que esto es también una buena noticia.

Se han hecho las bibliotecas municipales. No le tengo que recordar que en el Prisma se han aprobado la de Velilla de San Antonio, la de Pinto, la de Fuenlabrada, la de Alcorcón.

También quiero referirme a un tema del que usted debe estar orgullosa, y es que se ha llevado a cabo la apertura extraordinaria de las bibliotecas públicas, las de distrito, en período de exámenes, como plan piloto, en junio y en septiembre. ¿Sabe usted que cerca de 50.000 madrileños pudieron disfrutar durante 24 horas de lunes a domingo de estas bibliotecas? Yo creo que es una buena noticia. Señor Consejero, lo está usted haciendo muy bien, por eso, vamos a votar en contra de esta proposición.

Yo creo que he dicho lo que se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid, lo que pasa es que ustedes hacen lo mismo que decía Goebbels: "Que una falsedad..." (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- "Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular."*) Se lo voy a decir más comedido. No se lo voy a decir como ustedes esperan, porque les voy a decir que "una falsedad, aunque sepamos que es una falsedad..." (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio, por favor.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Se lo repito: "Si una falsedad se repite, aun sabiendo que es una falsedad..." (*Un señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.*) No le voy a decir lo que usted ha dicho. Ustedes se creen eso, y nosotros no nos lo creemos, Señorías.

Señor Consejero, está haciendo cosas muy importantes; está haciendo cosas muy importantes por el fomento de la lectura, de verdad. No se lo digo porque sea del Grupo Popular, se lo digo porque lo siento. Estamos en la vanguardia de la educación en este país; queremos seguir estando en la vanguardia; tenemos que pensar que podemos estar un poquito más arriba. Por supuesto, usted es el más exigente de todos, pero para que este reto se cumpla necesitamos su apoyo y el de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamamos a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, votamos la Proposición no de ley 67/04.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 44 votos a favor y 52 votos en contra.*)

Señorías, queda rechazada la proposición no de ley. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y veintidós minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----